



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 349

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 26

celebrada el jueves, 10 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión. (Número de expediente 41/000022)	10816
Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. (Número de expediente 121/000053)	10817
Dictamen del proyecto de ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. (BOCG, serie A, números 67-1, de 24-6-94, y 67-6, de 11-10-94. Número de expediente 121/000053). (Empieza)	10817
Preguntas:	
— Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular), sobre inmuebles arrendados por la Compañía Iberia en el extranjero que han dejado de serlo al haber sido rescindidos sus contratos, a partir de 1 de enero de 1992, así como relación de inmuebles que actualmente tiene la citada Compañía, tanto en España como en el extranjero. (Número de expediente 181/001091)	10835
— Del mismo señor Diputado sobre relación de bienes inmuebles de los que es propietaria en la actualidad la Compañía Iberia, tanto en territorio nacional como en el extranjero. (Número de expediente 181/001092)	10836

	<u>Página</u>
— Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre resultados del cruce de datos informáticos entre las reservas de plazas realizadas por los «tour-operadores» mayoristas y la realidad de las disponibilidades hoteleras. (Número de expediente 181/000867)	10839
— Del mismo señor Diputado, sobre medios de que dispone la Administración para controlar y evitar la sobrecontratación de plazas hoteleras, especialmente durante el período estival. (Número de expediente 181/000868)	10840
Comparecencia del señor Ministro de Comercio y Turismo (Gómez-Navarro Navarrete), para:	
— Explicar los ceses de altos cargos de su Ministerio, así como para explicar el Plan de Privatización que afecta a la red nacional de Paradores de Turismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente 213/000403)	10843
— Informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000079)	10851

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

— **ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE LA COMISION. (Número de expediente 41/000022.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, vamos a iniciar esta sesión número 26 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, procediendo al primer punto del orden del día: elección de los miembros de la Mesa de la Comisión. Este punto del orden del día trae consecuencia de dos escritos presentados ante el Presidente del Congreso, firmados por don José Manuel Fernández Norniella y don Antonio Gómez Vázquez, hasta hoy Vicepresidente segundo y Secretario segundo, respectivamente, de esta Comisión, en el que ambos presentan su renuncia a esos cargos.

Vamos a proceder, por tanto, a la elección de un Vicepresidente segundo y de un Secretario segundo de la Comisión. La votación se realizará en un solo acto. Al efecto, están situadas dos urnas, en las que figura claramente que una de ellas es para introducir la papeleta con el nombre de los candidatos propuestos a ocupar el puesto de Vicepresidente segundo de la Comisión y en la segunda de la urnas para el Secretario segundo de la Comisión. La elección se producirá con mayoría simple, siempre y cuando haya un número de votos superior a la mitad de los miembros que forman la Comisión. Vamos a proceder a la votación, que se realizará por llamamiento, en el bien entendido que los miembros de la Mesa votarán en último lugar.

Realizada la votación mencionada, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Efectuado el acto de votación por los ilustres señores y señoras Diputados presentes en la

sala, vamos a proceder al escrutinio, en primer lugar, para la elección de Vicepresidente segundo de la Comisión.

Verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Realizado el escrutinio, se han registrado 32 votos, todos ellos con el nombre en la papeleta de don Antonio Gómez Vázquez, que, por unanimidad, queda elegido Vicepresidente segundo de esta Comisión.

Vamos a proceder ahora al escrutinio para la elección de Secretario segundo de la Comisión.

Verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se han emitido 32 votos, todos ellos favorables a don Rafael Hernando Fraile. Por tanto, queda elegido, por unanimidad, Secretario segundo de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Ruego a don Antonio Gómez Vázquez y a don Rafael Hernando Fraile que se incorporen a la Mesa. **(Aplausos.)**

Al tiempo de dar la bienvenida a los dos nuevos miembros de la Mesa, no tan nuevo don Antonio Gómez porque ya formaba parte de ella como Secretario segundo de la misma, y felicitarles por la elección producida, quisiera agradecer a don Jose Manuel Fernández Norniella el tiempo dedicado a esta Comisión como Vicepresidente de la misma, estoy seguro de que con la aquiescencia de todos los señores y señoras diputados de la Comisión, y agradecerle el trabajo realizado como Vicepresidente segundo de esta Comisión durante el tiempo que lo ha sido. Igualmente, a don Antonio Gómez Vázquez, aunque continuará con nosotros como Vicepresidente, quisiera agradecerle sus trabajos como Secretario hasta este momento.

Concluido este punto del orden del día, procede, de acuerdo con el punto 2 del orden del día, ratificar la Ponencia del proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico nacional.

— **RATIFICACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE ORDENACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. (Número de expediente 121/000053.)**

El señor **PRESIDENTE**: La Ponencia encargada de informar el proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico nacional ha estado constituida por don Carlos Alberto Dávila Sánchez, don José Luis Ros Maorad y don José Félix Sanz Lorenzo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; don Manuel Fernández Norriella y don Luis Gámir Casares, en nombre del Grupo Parlamentario Popular; don Manuel García Fonseca, en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; don Joaquín Molins Amat, en representación del Grupo Parlamentario Catalán; don José Juan González de Txabarri Miranda, en representación del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); don Adán Pablo Martín Menis, en representación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y don Javier Albistur Marín, en representación del Grupo Mixto.

¿Ratifica la Comisión la composición de esta Ponencia? (**Asentimiento.**) Queda ratificada.

— **DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE ORDENACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. (Número de expediente 121/000053.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al punto tercero del orden del día: dictamen del proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico nacional.

Por acuerdo de Mesa y portavoces, vamos a proceder a la discusión y votación de este dictamen de la siguiente forma: se agruparán las enmiendas por títulos para su defensa, procediéndose a la misma por el orden de mayor a menor de los grupos, finalizando el turno con el Grupo Socialista. Finalizada la discusión y la defensa de las enmiendas del título entero, se procederá a la votación de la enmiendas y los artículos, artículo por artículo, dentro de ese título. Desde la presidencia de la Mesa se procederá, al inicio de cada título, a mencionar el momento en el que estimativamente pueden producirse las votaciones, por tanto, el momento en el que se estima que puede haber acabado la discusión de cada uno de los títulos, porque se procederá a la votación inmediatamente después de la discusión de las enmiendas y de los artículos correspondientes, título por título. Después, las votaciones artículo por artículo, como ya he dicho.

Vamos a proceder, por tanto, a la discusión de este proyecto de ley, con las enmiendas correspondientes de los distintos grupos al título I. (**El señor Vicepresidente, Gómez Vázquez, ocupa la Presidencia.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señorías, vamos a iniciar el debate de las enmiendas al proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico nacional.

Antes, quiero agradecerles, en nombre de mi compañero don Rafael Hernando y en el mío propio, su con-

fianza, demostrada en la votación que ha tenido lugar hace breves momentos. Aprovecho para ponernos a su disposición.

La elaboración del dictamen del proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico nacional va a ser un debate largo; por tanto, yo rogaría a los señores diputados la máxima colaboración con esta Presidencia, sobre todo teniendo en cuenta la inexperiencia de esta Mesa en este trámite.

La votación de las enmiendas correspondientes al Título I no tendrá lugar antes de la una de la tarde del día de hoy.

Iniciamos el debate de las enmiendas al Título I. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Gámir Casares.

Título I

El señor **GAMIR CASARES**: La primera enmienda se refiere al artículo 1. Consideramos que es suficiente la mención de los criterios de racionalización, eficiencia y optimización, y solicitamos la supresión del resto del apartado b), dado que se remite a unos objetivos de política energética que se supone que están en una planificación, de la cual hablaremos más tarde, y se supone que es una remisión a algo posterior. Parece que con estos tres criterios sería suficiente y estaríamos en concordancia con lo que diremos al respecto sobre la política de planificación.

En el artículo 2.1 se dice que el suministro de energía eléctrica en el sistema integrado es un servicio público, lo cual implica dos enmiendas. Una, porque realmente no son las actividades las que son servicio público; las actividades, en un momento determinado, pueden ser de acarreo de materiales, de cables o de cualquier otra cosa. Será el suministro, pero no las actividades las que pueden constituir servicio público. Y, dentro de la idea de que hay que desarrollar un auténtico sistema independiente, eliminamos el resto del artículo 2.1, de forma que los que decidan contratar con el sistema independiente puedan optar por la garantía, y en ese caso el sistema independiente la contratará del sistema integrado, pero no se les obligará, porque de esa obligación puede ser un elemento que dificulte el desarrollo del sistema independiente. Es decir que la garantía nos parece bien, pero dentro del juego del mercado. Hay una enmienda socialista similar, que nos parece muy adecuada, que dice que igual que se puede contratar con interrumpibilidad del servicio, se puede contratar sin garantía, aunque si se quiere contratar con garantía tendrá que haber el contrato adecuado entre el sistema independiente y el sistema integrado.

El artículo 2.2 dice que la explotación unificada será realizada de acuerdo con lo que regula el Título V. Enmendamos esto en coherencia con la idea de que no es necesaria que sea mediante una empresa de mayoría estatal, como veremos en el Título V.

Al artículo 3 presentamos otra enmienda puramente técnica, referente a la denominación de este artículo 3. Parece que encajaría mejor «distribución de competencias administrativas», porque es de lo que trata, que puramente «competencias administrativas». Además, dicho sea de paso, en el bloque de enmiendas que se ha repartido está

repetida la misma enmienda. Figura la misma enmienda como 163 y 164, de forma que en adelante la consideraremos como enmienda 163.

En cuanto al artículo 3.1, apartado b), se propone añadir «en el sistema integrado». Resulta contradictorio con otras partes de la ley establecer tarifa en el sistema independiente y, por tanto, establecer mediante tarifa el precio de prestación del servicio y la remuneración de las actividades en cualquiera de sus modalidades parece que iría muy en contra de cualquier filosofía de un auténtico sistema independiente que se quisiera crear.

En cuanto al artículo 3.1, se propone añadir un apartado g), después el f) existente, que diría: «Establecimiento de los requisitos mínimos de calidad y seguridad de suministro en el sistema integrado.» Por razones obvias, parece necesario que haya unos requisitos mínimos, fundamentalmente para defensa del usuario, tanto de calidad como de seguridad del suministro dentro del sistema integrado, por defensa en sí de la sociedad.

En el artículo 3.4 se propone una modificación del texto que creemos que aclara la distribución de competencias prevista y que además se adecua a la que se ha realizado en los convenios ya firmados entre el Miner y alguna comunidad autónoma concreta. Nos parece, pues, que es más respetuoso con dichos acuerdos.

Al artículo 4.1 proponemos una enmienda de modificación. El artículo 4 es un artículo importante y, en nuestra opinión, poco claro. No voy a leer a SS. SS. el texto porque lo tienen delante, pero verán que no se sabe a qué planificación se refiere. Incluso hemos recibido análisis jurídicos que planteaban la posible no constitucionalidad tal como está. No decimos que sea no constitucional, sino que se ha discutido la propia constitucionalidad tal como está redactado porque podría entenderse que es la planificación de la que habla la Construcción, realizada con el Consejo Económico y Social, con la participación de las comunidades autónomas, que tiene carácter básico, que requiere una ley aprobada con unos requisitos muy especiales. Nos parece que lo mejor es aclarar a qué planificación se refiere y decir que el Estado «podrá elaborar». Digo «podrá» porque lo hará o no lo hará. De hecho, hoy estamos funcionando sin más planificación que el PEN. Además, esa planificación debe hacerse por la vía del artículo 198 del Reglamento del Congreso de los Diputados, es decir, una planificación tipo PEN, con lo cual se soslayan los posibles problemas, no seguros, pero sí, según algunos dictámenes, que pudiera haber de constitucionalidad y se deja claro cuál es el camino, la vía procesal de esa posible planificación y cuáles son sus contenidos. Aparte de esto, se estima que tanto los agentes del sector eléctrico como los consumidores deben tener capacidad de iniciativa en esta materia.

Por otra parte, y no es de tono menor, la primera palabra del artículo 4.b), «determinación», se sustituye por la palabra «estimación». Realmente, lo que se puede hacer es estimarla. Es muy difícil que se pueda determinar por una norma. Se puede estimar a consecuencia de unos estudios, que creo que no se presta a que sea el «Boletín Oficial del Estado» el que decida cuál es la potencia que debe ser instalada.

En este repaso rápido de las enmiendas presentadas, en el artículo 4.f) se propone: «La ordenación del mercado para la consecución de la garantía del suministro», que era el sistema integrado. Es coherente con lo que se ha dicho y no voy a reiterarlo. Creemos en un auténtico sistema independiente que debe poder tener la garantía, pero que no debe ser obligado a ello, ya que eso le dificultaría, sin duda, su arranque.

En cuanto al artículo 5.1 se refiere, nos parece que queda mejor y queda más aclarado si se le añade después de las existentes, en el momento de aprobarse la correspondiente actuación urbanística y se dirige también a las instalaciones tendrán el carácter de sistema general o dotacional en el planteamiento urbanístico. Llegado al extremo, para evitar que haya cables por todas partes, que se adecue a la norma estadística, que es lo que estamos aquí regulando.

En cuanto al artículo 6.2, la verdad es que no sabemos si es una equivocada redacción por parte del redactor primario del proyecto o realmente se quiere decir lo que se está diciendo. Porque lo que se está diciendo es algo curioso. Si se lee literalmente, se ve que se exige que los vocales tengan reconocida competencia técnica y profesional, pero no se exige que la tenga el presidente. Yo he comentado alguna vez, un poco en broma, pero quitando la ironía, en qué político incompetente, tanto técnica como profesionalmente, se está pensando para ponerle de presidente. No parece muy lógico que se diga esa fórmula extraña de que los demás, pero no el presidente, deben tener esa competencia técnica y profesional, siendo esa cláusula, dicho sea de paso, bastante genérica.

Por otra parte, tampoco parece muy claro que el número de los vocales que se establezca exceda de seis. Con el cumplimiento de esta norma, por vía reglamentaria se podría hacer una comisión por una persona no competente, no quiero decir que porque sea político sea no competente, pero llega el extremo, y por un único vocal competente, porque dice hasta seis. Esta podría ser, de acuerdo con esta norma, la comisión. No parece lógico. Parece lógico que la ley defina cuál es la comisión y, por lo tanto, proponemos que sea un presidente y seis vocales. Y todos ellos, como es lógico, con la reconocida competencia técnica y profesional. Insisto en que nos parece que la redacción quizá no ha sido la más adecuada, tal como ha quedado. Sé que algunos Diputados se han extrañado de las consecuencias de la redacción literal.

En cuanto al apartado 3, nosotros planteamos un sistema que nos parece que debería establecerse en la vida parlamentaria. A veces hacemos frases como «reconocida competencia técnica y profesional». ¿Y qué es eso? Lo que solicitamos es darnos competencias a nosotros, a esta comisión y que esta comisión vea si los candidatos que se proponen tienen esa reconocida competencia técnica y profesional. Quiero dejar claro que esto no tiene nada que ver con el sistema del Senado norteamericano, en que se trata de un interrogatorio de hasta si han pagado o no la seguridad social a determinado personal a su servicio; no se trata de entrar en la vida privada de la persona, sino de si se cumple la ley; de si se tiene esa reconocida competencia

técnica y profesional, que —y eso es novedoso en nuestro sistema— esta comisión realice un dictamen al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor Gámir, no he establecido el tiempo de intervención, que será de diez minutos para cada grupo. Lleva usted consumidos doce, por lo que le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GAMIR CASARES**: Dada la novedad del sistema de tiempo, iré muy rápidamente en el resto de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Se lo agradecería.

El señor **GAMIR CASARES**: En el mismo artículo hay otro punto importante, que es que el Parlamento intervenga en este nombramiento. Si interviene en otros cargos, como en la Junta de Energía Nuclear, parece lógico que intervenga también en este tipo de nombramientos.

Por otra parte, el cese de presidente y vocales también debe efectuarse de forma mucho más reglada y para eso hay varias enmiendas en este terreno. Aparte de introducir, dicho sea de paso, el fallecimiento, entre las razones para cesar, que la separación deba efectuarse por determinadas causas regladas y previo informe de esa competencia para dejar de formar parte de este órgano.

Por otro lado, se plantea de una manera más reglada de lo que estaba previsto en el artículo 6.6 la forma de nombrar los miembros de la comisión del sistema eléctrico nacional, aunque lo remitimos a un reglamento, de forma que se tengan en cuenta las proporciones de los distintos estamentos. Se refuerza al consejo consultivo, se le da más poder del que tenía en la actualidad.

Por otra parte, desde el artículo 7 en adelante, existe una serie de enmiendas que, por razón de tiempo, no voy a enumerar una a una, pero, como se ve, lo que procuran es incrementar las funciones de la comisión del sistema eléctrico nacional; no solamente se plantea otro sistema de nombramiento y de independencia, sino muchas más funciones de las que tenía en el proyecto originario para hacerlo realmente un órgano básico.

A las modificaciones siguientes solamente añadiría, para no ir una a una, la siguiente: que se elabore anualmente su proyecto de presupuesto para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado y su posterior aprobación por el Parlamento, sin perjuicio de la inclusión de los gastos que procedan como coste integrante de la tarifa. Nos parece que el actual sistema, en que el Ministerio es quien aprueba una parte del presupuesto, no es el adecuado; los presupuestos deben aprobarse por el Parlamento, como es lógico, puesto que es un presupuesto que va a ir directamente a tarifa.

El resto de las enmiendas, y por razones de tiempo, van en la misma línea de fortalecer las atribuciones de la comisión de liberalizar los intercambios internacionales de la energía o son coherentes con otras enmiendas. También plantean un vacío legal, que es de quién es la propiedad de

la energía, que conviene precisar a efectos de responsabilidades y garantías.

Con esto queda defendido lo básico referente a este Título I.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): De sus palabras creo entender que las enmiendas 164 y 163 son la misma. Por lo tanto, deduzco que desea retirar alguna de las dos.

El señor **GAMIR CASARES**: Cualquiera de las dos, dado que ha habido una reiteración al pasarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Entonces se entiende por retirada la enmienda número 164.

Para la defensa de las enmiendas de este Título I, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Espero no agotar el tiempo.

Me voy a limitar a defender muy sucintamente algunas de las enmiendas que me parecen más relevantes, dando por defendidas las que no lo haga explícitamente. Incluso las que voy a defender de manera explícita repito que lo haré de forma sucinta, porque me parece que lo que planteamos en la enmienda misma y en la motivación escrita en la relación de las enmiendas es suficientemente claro para quien lo quiera entender, y a quien no lo quiera entender tampoco lo convencería con mayores argumentos. En todo caso, y para que conste en el «Diario de Sesiones», nosotros, en el artículo 1.1, y de una manera constante esta misma enmienda se repite en muchísimas ocasiones posteriores, hacemos una modificación que, aunque parezca puramente conceptual o de carácter filosófico-abstracto, nos parece que efectivamente es una modificación de concepto, una modificación filosófica, pero que es enormemente significativa y, por lo tanto, operativa, si luego se opera en consecuencia. Me refiero a cuando nosotros planteamos en el artículo 1.1 incorporar el concepto de la satisfacción de las necesidades de servicios eléctricos, en vez de puramente el de suministro de energía eléctrica.

Nosotros lo argumentamos literalmente de la manera siguiente: este concepto difiere del suministro de energía, puesto que las necesidades de servicios eléctricos no sólo se satisfacen mediante un suministro suficiente, sino también mediante la utilización de técnicas y dispositivos de ahorro eléctrico y mejora de la eficiencia. Es decir, para nosotros, efectivamente, hay una especie de juego biológico perverso que parece inocente, pero que no lo es en absoluto, que consiste en dar por evidente, por obvio que la función y el objetivo fundamental —y por eso figura en el artículo 1.1— del sistema eléctrico, el que sea, es suministrar energía. Esto es una perversión conceptual, que, repito, tiene importantes consecuencias. De ahí se deriva el criterio, la ideología de que un sistema energético que funcione bien es aquel que suministra mucha energía y es mejor el que suministra más energía. Y de ahí se pasa todavía

a un concepto más ideológico y más perverso, y es que una sociedad que progresa, una sociedad desarrollada es una sociedad que consume mucha energía. Esto es una perversión conceptual que, repito, tiene muchas consecuencias perversas de todo tipo. La perversión conceptual consiste en algo tan elemental como que, efectivamente, a los ciudadanos, a los usuarios lo que nos interesa no es directamente la energía eléctrica; lo que nos interesa son los servicios que con esa energía eléctrica podemos recibir. Y si esos mismos servicios los pudiéramos recibir con menos energía eléctrica, tanto mejor para el usuario, en particular, y para el país, en general, y no digamos nada para el medio ambiente, etcétera.

Por lo tanto, nosotros y desde el principio, desde la exposición de motivos y desde el primer artículo de esta ley, enmendando estos conceptos, que, repito, lejos de ser puramente abstractos son enormemente operativos y están en la base de perversiones enormemente negativas, queremos conceptualizar la ley de tal forma que los conceptos que luego todo el mundo admite, que todo el mundo proclama de alguna manera, pero que, en gran medida, todo el mundo luego resulta incoherente a la hora tanto de la articulación de una ley cuanto, mucho más todavía, de su aplicación práctica. Es decir, conceptos como gestión de la demanda, conceptos como eficiencia energética, como ahorro energético se enlazan con este tipo de conceptos y no simplemente con el de suministrar energía, energía y energía.

Me he alargado mucho más de lo que pensaba en esta primera enmienda, pero entiendan sus señorías que eso me va a evitar volver sobre enmiendas muy similares en muchas ocasiones y pienso que, al final, he hecho también yo no un ahorro de energía solamente, sino un ahorro de tiempo.

En el artículo 3, nosotros, desde una óptica que precisamente me parece que está en las antípodas del portavoz que me precedió en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Popular, ahí ponemos ya nuestra primera proa al sistema independiente porque nos parece en principio, mientras no se nos demuestre lo contrario, que un sistema independiente que no consista en la autoproducción o cogeneración difícilmente pueda no ser otra cosa que un intento de sustraer a esta ordenación determinadas actividades de servicios eléctricos y más concretamente aquellas que pudieran ser de por sí más rentables y, por lo tanto, repercutir negativamente sobre el resto del sistema —en este caso, el sistema integrado—, incrementar los costes generales, etcétera, y todo lo que sea este sistema independiente, efectivamente, regularlo de manera que vaya en esta dirección y sentido que apunto. Me parece que los grupos que esto pretendan en el fondo lo que están haciendo es defendiendo intereses, queriéndose apuntar a las maduras y nunca a las duras.

Dicho esto, y terminando ya, quiero hacer referencia a las otras dos enmiendas; una es la número 76 al artículo 6.3, en la cual se habla de la comisión del sistema eléctrico nacional, que nos parece un organismo de fundamental importancia; es decir, un organismo que, por sus funciones, va a intervenir, como plantea la propia ley en temas de tal

calibre y con facultades tan importantes, cuando se van a manejar cientos de miles de millones de pesetas, con decisiones que, por lo tanto, van a condicionar nuestro sistema eléctrico y, por consiguiente, nuestra economía durante décadas, una comisión, repito, que tiene funciones tan importantes nos parece que debe ser su presidente y sus vocales a propuesta, eso sí, del Gobierno, en última instancia nombrados por el Congreso de los Diputados.

Por último, en cuanto al consejo consultivo que conecta con esta comisión, nos parece que sería un grave error funcional y no solamente porque pudiera ser discriminatorio e injusto —es decir, en cuanto al funcionamiento adecuado para el sistema eléctrico y ante todo para el país— de que este consejo estuviera restringido a las representaciones que figuran en el proyecto de ley en el artículo 6.6. Para nosotros debieran incluirse las organizaciones ecologistas y las organizaciones sindicales más representativas y, repito, no solamente por una razón de justicia, que lo sería. Es decir, nosotros no entendemos que puedan estar las empresas eléctricas y, como si fuesen algo ajeno incluso a las mismas, no estén los sindicatos y estén sólo los representantes de los consejos de administración de las eléctricas. A alguna gente se le llena la boca en discursos abstractos al decirlo también; empresas eléctricas son los consejos de administración y los trabajadores de esas empresas. Por lo tanto, que estén representados también los sindicatos me parece fundamental. Y, además, los sindicatos, al mismo tiempo, representan indirectamente a usuarios y son de las pocas organizaciones articuladas de masas que existen en este país. Por lo tanto, si realmente es un organismo consultivo que debe detectar la sensibilidad del país y los diferentes intereses del país sobre cualesquiera de las decisiones importantes que vaya a tomar la comisión del sistema eléctrico nacional, cuanto más plural, dentro de unos límites razonables, y nosotros no sobrepasamos esos límites con esa propuesta, y representativa, repito, no solamente es más justa sino más representativa.

Lo mismo diría de las organizaciones ecologistas, y salgo ya al paso de algunas de las posibles objeciones que se pueden hacer, porque ya se me han hecho y ya las he escuchado en diversas ocasiones y diversos ámbitos, y es que de las organizaciones ecologistas no es fácil elegir o seleccionar cuáles puedan ser las más representativas.

Efectivamente, reconozco que las organizaciones ecologistas son organizaciones hoy todavía muy diseminadas, con muy poca amplitud en general, pero pienso que empieza a haber organizaciones representativas de opiniones muy amplias, aunque no tendrán una afiliación correspondiente a esta opinión. En todo caso, admitiría cualquier comparación en este sentido con las asociaciones de consumidores que el proyecto de ley, sin embargo, no tiene inconveniente en incluir en este consejo y, por supuesto, mi Grupo tampoco.

Repito que por las mismas razones pediríamos la inclusión tanto de las organizaciones sindicales cuanto de las organizaciones ecologistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), para la defensa

de sus enmiendas, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos don Joaquim Molins i Amat.

El señor **MOLINS I AMAT**: En la enmienda 264, la primera a este Título de nuestro Grupo Parlamentario, se pretende modificar el segundo párrafo del artículo 2.2. En el proyecto de ley figura que la explotación unificada deberá ser realizada por el Estado —nos parece bien— mediante una empresa de mayoría estatal. Nuestro Grupo considera más correcto, incluso desde el punto de vista técnico, sustituir la expresión «de mayoría estatal» por «mayoría pública», que, insisto, nos parece técnicamente más correcta.

Retiramos la enmienda 265 en este acto, señor Presidente.

La número 266 se dirige al artículo 3.2, apartados c) y d); hace referencia a las competencias administrativas que corresponden o no a las comunidades autónomas.

Nuestra enmienda pretende que de los cuatro criterios que deben tenerse en consideración a los efectos de determinar si es competencia de la Administración central o de las comunidades autónomas se supriman los señalados en los apartados c) y d), que respectivamente son la potencia o tensión de las instalaciones y el sometimiento de las mismas a la explotación unificada.

Y ello por una razón exclusiva, señor Presidente, y es que las ya cuantiosas sentencias del Tribunal Constitucional respecto a temas que a lo largo de estos años de ejercicio de las competencias por parte de las comunidades autónomas se han ido produciendo reiteradamente aceptan como correctas para el criterio de la distribución competencial el emplazamiento o trazado de las instalaciones, que figuran en el punto a), y el sometimiento de las mismas a la explotación unificada, pero nunca la de pertenencia al sistema integrado, que, en cualquier caso, es idéntico a la explotación unificada; cambia algo, pero el sentido sería el mismo y, por tanto, sería una reiteración innecesaria. La potencia o tensión de las instalaciones en ningún momento la aceptan como criterio exclusivo. Nuestro Grupo no desea incluir más razones de las que ya han sido aceptadas como tales por las sentencias del Tribunal Constitucional y por eso pretende la supresión de ambos puntos, c) y d), de este artículo 3.2.

La enmienda 267 también hace referencia al artículo 3, en este caso al punto 4, en el que se delimitan las competencias de las comunidades autónomas. Pretende añadir a las existentes en el proyecto de ley tres más que figuran como competencias de las comunidades. Están relacionadas en cierta forma en el punto b), pero entendemos que requieren una mayor y más explícita inclusión en el proyecto de ley. Son tres puntos nuevos: impartir instrucciones, inspeccionar y sancionar, que, insisto, figuran en el punto b), pero que quedarían mucho mejor recogidas con la aceptación de nuestra enmienda 267.

La número 268 pretende incluir en el artículo 5.2 la consecuencia de un contencioso que existe ante el Tribunal Constitucional respecto al texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, respecto

del cual existen en vigor textos autonómicos en algunas de las comunidades autónomas con competencia plena en materia urbanística. Creemos que se hace necesaria una referencia en textos autonómicos, que, insisto, están en vigor en determinados territorios autonómicos, precisamente para que pueda surtir efecto lo que el artículo pretende, que es que, cuando razones justificadas de urgencia o excepcional interés para el suministro de energía eléctrica aconsejen el establecimiento de instalaciones de producción, transporte o distribución, se esté a lo dispuesto en un artículo de un texto de ley que en esas comunidades autónomas no es el refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación, sino el texto autonómico correspondiente. Esa es la inclusión que nuestro Grupo solicita con esta enmienda 268.

La enmienda 269, al artículo 6.3, pretende que el mandato del presidente y los vocales de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional no sea por cuatro años, sino por cinco, por desligarlo de la duración que constitucionalmente tienen los períodos legislativos. Que, aunque normalmente no tengan esa duración, nadie pudiera ver una pretensión de que el período de mandato de los miembros sea el mismo que el de las legislaturas. Por eso pretendemos ese mandato de cinco años, que creo que añade independencia a este órgano tan importante que crea la ley, que es la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

La enmienda 270, de modificación del artículo 6.4 c), pretende aclarar la referencia que en la ley se hace al cese por el Gobierno del presidente y los vocales de este Consejo. Buscando, como en la anterior, una mayor independencia de ese Consejo, pretende precisar los motivos por los cuales el Gobierno puede proceder a ese cese del presidente y los vocales, de tal manera que esa propuesta motivada del Ministro de Industria, que ya exige el proyecto de ley, no sólo sea motivada, sino que su contenido tenga criterios, que no pueda hacerlo con todas las libertades, sino con una motivación lógica —incumplimiento grave de obligaciones, incapacidad permanente, incompatibilidad, etcétera—. Insistimos en que persigue una mayor independencia de los miembros, presidente y vocales de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional y, en definitiva, del órgano mismo que se crea en la ley.

La enmienda 271, al artículo 6, números 6 y 7 del proyecto de ley, pretende que en ese órgano consultivo que ya crea este precepto quede claro cuáles deben ser, a nuestro entender, las competencias —apartado 7— y la composición de este órgano consultivo, que nos parece de la mayor importancia. Será el órgano consultivo dentro del cual se produzca la discusión de todos los sectores sociales y político-administrativo correspondientes, es decir, de las comunidades autónomas, del Gobierno central, del sector productivo, de los consumidores y usuarios.

Al mismo tiempo, pretendemos que el número de miembros sea suficiente para no perder operatividad. Nos parece que con el margen que marca el proyecto de ley, un mínimo de 15 y un máximo de 30, de ser agotado ese máximo podría restarle operatividad. Por tanto, le vamos a dar más competencias en esta misma enmienda al artículo 6.7. Creemos que debe limitarse el número de miembros

de ese Consejo para que pueda hacer frente a las competencias que le vamos a dar.

En la enmienda al artículo 6.7 señalamos que esa expresión con la que el proyecto de ley se refiere a las competencias del Consejo Consultivo, que dice que podrá informar respecto a actuaciones que realice la Comisión en el ejercicio de sus funciones, nos parece de todo punto insatisfactoria. Parece que podrá informar sobre eso y sobre el sexo de los ángeles. No nos parece en absoluto un órgano aceptable ni que tenga ninguna competencia concreta y por eso especificamos que podrá informar respecto a las actuaciones que realice la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, de la que es consejo asesor, pero, además, que esa posibilidad de informar será preceptiva en todas las actuaciones que se desarrollen en ejecución de las funciones segunda, tercera, cuarta, séptima y décima, que figuran en el artículo 7 del proyecto de ley. La comisión consultiva deberá necesariamente ser consultada a través de un informe preceptivo en esas competencias, que nos parecen las más importantes de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

La enmienda 272, al artículo 7.1, pretende incrementar las competencias de esa Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. El proyecto de ley pretende crear, yo diría que abriendo muchas expectativas, una Comisión del Sistema Eléctrico Nacional a la que teóricamente se quieren dar muchas competencias, pero después, al revisarlas, uno se percata de que en el contenido del proyecto de ley esas competencias no son tantas ni tan importantes. Nuestra enmienda pretende dar realmente competencias a esta Comisión del Sistema Eléctrico Nacional: en el proceso de planificación eléctrica, elaborando propuestas; en la determinación de tarifas y retribución, elaborando proyectos; aprobando reglamentos, realizando la liquidación de la energía o inspeccionando, a petición de las administraciones competentes, las condiciones técnicas de instalaciones, etcétera. Es decir, pretendemos darle un mayor contenido competencial e incrementar su independencia.

La enmienda 273 pretende añadir una nueva competencia a esa Comisión, la de velar para que los sujetos que realicen las actividades previstas en el Sistema Eléctrico Nacional las lleven a cabo sin prácticas restrictivas de la competencia o abusivas de la situación de dominio en el mercado. Es una competencia específica que creemos que debe ser mencionada en la ley. El legislador debe proveer, no sólo a través de la existencia, ya reglada, de un tribunal de la competencia sino en el propio sistema, los mecanismos necesarios para que, en la práctica concreta del sistema, no se lleven a cabo prácticas restrictivas de la competencia o abusivas de la situación de dominio en el mercado.

La enmienda 274 pretende añadir un apartado 3 bis) al artículo 7, con la siguiente redacción: Sin perjuicio de las potestades reglamentarias de la Administración a que se refiere la disposición final tercera, la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional podrá ejercer la iniciativa del desarrollo reglamentario proporcionando a la Administración los textos previstos en la presente ley. Este es el objetivo de esta enmienda, que entendemos que es importante.

Con la enmienda 275 planteamos la supresión del apartado 4 de este artículo 7, con el pretendido objetivo de dar mayor independencia a esta Comisión. El apartado 4 de este artículo 7 señala que «Por razones de interés general, el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, podrá acordar la suspensión de la aplicación de decisiones de la Comisión...»; el apartado 3: «Las decisiones de la Comisión... serán susceptibles de recurso ordinario ante el Ministro de Industria y Energía»; y la letra c) del apartado 4 del artículo 6 señala: «Cese por el Gobierno, a propuesta motivada del Ministro de Industria y Energía», en cuanto a miembros y vocales del Consejo. Nos parecen excesivas todas estas competencias. Si hubiera una propuesta global, podríamos llegar a aceptar ésta del punto 4, pero no las demás, porque, además de poder cesar a los miembros del Consejo, puede revocar las decisiones del Consejo y también puede presentarse recurso ante él; las tres juntas nos parecen excesivas. Confío en que, a través de enmiendas transaccionales, podamos, digamos, dibujar un mecanismo en el que la independencia de este Consejo y la validez de sus decisiones nos quede asegurada en mayor medida.

Con esto, señor Presidente, acabamos la defensa de nuestras enmiendas a este Título I que estamos debatiendo en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo de Coalición Canaria, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Martín Menis, por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTÍN MENIS**: Estamos otra vez ante la misma cuestión porque, lógicamente, como comprenderán los señores Diputados, Coalición Canaria tiene una preocupación importante por los territorios insulares, y esta ley está realizada con el objetivo de que en todo el Estado funcione un sistema unificado y la propia consideración de isla va en contra, indudablemente, de esa posibilidad. Que yo sepa, de todas las islas pertenecientes al Estado español solamente hay dos que están interconectadas, que son la de Lanzarote y Fuerteventura. Por tanto, en el caso del archipiélago canario, hay siete islas pero seis sistemas, digamos. El caso del territorio balear es similar, incluso cuando hoy tenga una posibilidad técnica de ser interconectado al territorio peninsular, puesto que la distancia y la profundidad del mar parece que lo harían posible, por lo menos técnicamente, aunque tenga grandes problemas de costos e incluso algunos tecnológicos.

Es evidente que el sistema unificado no funciona cuando se trata de sistemas aislados y nuestras enmiendas van enfocadas a buscar una solución a ese problema, de forma que los territorios que no puedan estar interconectados no signifique que queden en una condición subsidiaria, poco clara y con escasa capacidad de intervención directa. Un ejemplo sencillo. La ley, básicamente, contempla tres aspectos: generación, transporte y distribución. Tal como está la ley, es imposible que exista transporte, porque se entiende por transporte aquel que se realiza con tensiones máximas superiores a 200 kilovoltios y las redes máximas

que conozco en los territorios insulares son de 66. Por tanto, automáticamente nos quedaríamos nada más que con la generación y con la distribución, no habría el paso intermedio del transporte y, en consecuencia, no se formaría un sistema público de transporte, como pretende el proyecto de ley, en el que pudieran acoplarse las diferentes sociedades, sino que vamos a pasar directamente de la generación a la distribución. Indudablemente, eso puede tender a generar actitudes monopolísticas que impiden el desarrollo de otro tipo de sociedades y, por tanto, entra competencia en el sistema. Esto es lo que ha venido durante estos últimos años en algunos sistemas aislados y con déficit energético importante, como es el desarrollo de las energías alternativas, como la eólica o la solar. Incluso empresas con mayoría de capital público han tenido grandes dificultades para poderse conectar a la red, y no digamos ya las netamente privadas, que no lo han conseguido, puesto que cuando producían energía eléctrica, la compañía les cortaba el suministro. Repito que todas nuestras enmiendas tratan de buscar una solución para esos problemas.

La enmienda 48 propone añadir, al final del apartado 1 del artículo 1: ... en todo el territorio peninsular del Estado y, con carácter supletorio, en las comunidades autónomas de territorios insulares, o sistemas aislados, no interconectados con el Sistema Eléctrico Nacional, que, dentro de las presentes bases, se regirán, en su caso, por su legislación específica. Creo que no hace falta explicación. Si entendemos lo anterior, queda claro qué pretendemos.

La enmienda número 49 es de modificación y tiene un fin similar. Propone la redacción siguiente: La explotación unificada en el territorio peninsular será realizada por el Estado, mediante una empresa de mayoría estatal, en la forma que regula el Título V. En los territorios insulares, o en los sistemas aislados, tal iniciativa corresponderá a la respectiva comunidad autónoma. Lo podría hacer el Estado, pero para ello tendríamos que admitir que las líneas de transporte, en los territorios insulares, pudieran tener tensiones máximas a partir de 66 kilovoltios.

La enmienda número 50 tiene el mismo objetivo: que la ley tenga carácter supletorio respecto a las normas autonómicas que afectan a estos preceptos.

Estas son todas las enmiendas al Título I, que van, como digo, encaminadas a que los territorios, no extrapeninsulares —porque lo de extra parece que es como si fuera extra de cine— sino insulares y los otros territorios, que se podrían denominar, si nos referimos a Ceuta y Melilla, de diferentes formas: sistemas extrapeninsulares u otros territorios que no estén en el sistema unificado peninsular o que estén fuera de la red unificada; cualquier término que permita que todos estos casos específicos sean acogidos. Realmente, como digo, no son sólo las islas, el archipiélago balear y el canario, sino también Ceuta y Melilla, que podrían denominarse mediante cualquier fórmula: extrapeninsulares o fuera del sistema unificado.

Como digo, nosotros preferimos esa denominación y referirnos específicamente a nuestra condición que lo de ser extra de algo. Nuestras enmiendas 1, 2 y 3 van en esa línea y considero que es suficiente aclaración la que hemos aportado ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Empezaremos con nuestra enmienda número 5, al artículo 2.2, párrafo segundo. Proponemos su supresión por considerar que existe una cierta contradicción con el apartado segundo, donde se reconoce la libre iniciativa. A lo largo de esta ley vamos a ir defendiendo precisamente el sistema independiente como una parte importante integrante de todo el sistema eléctrico español y consideraríamos que se produciría una limitación.

Nos alegra que las enmiendas de otros grupos políticos que anteriormente se han expuesto puedan coincidir en el espíritu con esta enmienda y la mantendremos, aunque también puedo anunciar que, si se modificaran los términos de la redacción diciendo que la explotación unificada será realizada mediante una empresa de mayoría pública, en la forma en que regula el Título V, supondría una importante modificación al espíritu de la redacción de este apartado de la ley.

La enmienda 6 corresponde al artículo 3.2, párrafo segundo. Proponemos su supresión por considerar que supone una limitación importante de las competencias reconocidas a las comunidades autónomas tanto en la Constitución como en el Estatuto. Para nosotros sería mucho más interesante mantener —y creo que respondería precisamente a la realidad actual— el apartado 2 en sus propios términos, sin ningún añadido posterior. De todas formas, también manifiesto nuestra apertura a una negociación, porque consideramos que quizá la situación actual puede crear desacuerdo, desequilibrios, descoordinaciones. Conviendría, de alguna forma, regularla, pero no en los términos tan estrictos y exigentes del párrafo segundo del apartado 2.

Nuestra enmienda número 7, que corresponde al artículo 3.3.c), la fundamentamos en estos momentos más, al haber leído la propuesta de enmienda transaccional que se hace al Grupo Catalán (Convergència i Unió), al artículo 3.4, donde se reconoce en su punto d) la inspección en el ámbito de las instalaciones de su competencia a las comunidades autónomas.

El temor que nos ha motivado a plantear esta enmienda es presuponer, como parece deducirse de la letra c) de este apartado, que la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico se puede convertir en otro organismo abultado en su personal y en sus funciones; que vaya a repetirse poder tener una estructura territorial que, a nuestro juicio, no consideramos necesario, sobre todo después de haber visto el reconocimiento por parte de la Administración a las comunidades autónomas de una capacidad de inspección, como anteriormente he leído; los gastos de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico van a ir directamente a la tarifa; la territorialización y el incremento de estructura puede suponer un incremento de tarifa. Consideramos que debe buscarse unos mínimos gastos de estructura y que debe romperse, aprovechando esta ley, esa mentalidad de ineficacia

de las comunidades autónomas que, a veces, parece existir o parece leerse desde algunas posiciones de la Administración. Yo creo que es importante evitar crear otra duplicidad de estructuras y aprovechar las estructuras de las comunidades autónomas, tal y como proponemos. Consideramos que debe ser un tema de reflexión e introducimos en este párrafo: «Inspeccionar en el ámbito de su competencia, a través de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico —sin más— y con la colaboración de los servicios técnicos de la comunidad autónoma donde se ubiquen las instalaciones, las condiciones...» y el resto según continúa la ley.

La enmienda número 8 es una enmienda al artículo 6.3. Pretende otorgar un papel a las comunidades autónomas que presuntamente van a estar representadas en el Consejo en la elección del Presidente y los vocales. Si va a haber una representación importante de las comunidades autónomas, consideramos que deben ser escuchadas en la elección del Presidente y los vocales. También entendemos que, a la vista de que nuestra posición es la única que se ha presentado en esta línea y se proponen otras fórmulas por parte de los grupos políticos que han intervenido anteriormente (como puede ser la información, decisión, conocimiento, etcétera, por parte del Parlamento), podríamos considerar que el objetivo de nuestra enmienda se cumpliría con esta propuesta y por ello digo que nos mantenemos abiertos a la posibilidad de una transacción en la línea de que tenga un mayor protagonismo el Parlamento.

Las enmiendas números 9, 10 y 11 corresponden fundamentalmente a funciones de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional y al artículo 7.º de la Ley. En ese sentido existe una transacción propuesta a las funciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. La consideramos aceptable y nos someteremos después a ella.

Sin embargo, pensamos que, en el apartado 3, correspondería a la propia Comisión del Sistema Eléctrico Nacional la posibilidad de agotar la vía administrativa y de recursos a sus propias decisiones. Siempre tendrá el gobierno la posibilidad de actuar, la propia ley lo reconoce, pero dado que la Comisión del Sistema Eléctrico carece de gran ejecutividad, está sometida a una precisa reglamentación y existe una intervención sobre esta Comisión, que, insisto, tiene muy pocos poderes —y podríamos leer las funciones primigenias que la ley le reconoce y gracias a una transacción parece que van a darle una mayor ejecutividad—, consideramos que la vía de recurso debía resolverse en sus limitadas funciones, debería resolverse y agotarse en la propia Comisión, recurriendo a otras instancias posteriores como pueden ser incluso las judiciales.

Lo que nos parece suficientemente grave es la número 4, porque consideramos que es obvia. El Gobierno siempre podrá actuar en el sistema y siempre podrá actuar sobre las decisiones de la propia Comisión, como se reconoce incluso en el cambio y sustitución de sus órganos de gobierno.

Por eso, como nos parece una obviedad, tratando de mantener y potenciar la independencia de la Comisión Nacional del Sector Eléctrico, consideramos que este apar-

tado 4 debería ser suprimido. Con ello damos por finalizadas todas nuestras enmiendas al Título I.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender sus enmiendas, tiene la palabra, por un tiempo de 10 minutos, el señor Sáenz Lorenzo.

el señor **SAENZ LORENZO**: Iniciamos el debate en Comisión de este proyecto de ley, con el Título I, en el que se plantean los objetivos básicos de la ley que nuestro Grupo Parlamentario sostiene. El objetivo de garantizar el suministro de energía eléctrica, de forma que se minimicen los costes, con la máxima eficiencia y el menor impacto ambiental. Este espíritu, que se va a mantener a lo largo del debate de este proyecto de ley, es el que va a defender nuestro Grupo a la hora de fijar sus posiciones y de buscar enmiendas transaccionales con los distintos grupos parlamentarios. Se declaran servicio público las actividades destinadas al suministro del sistema integrado y se declara servicio público la explotación unificada. Nosotros pensamos que esa garantía de suministro es un servicio público que debe estar regulado, y ése es el objetivo fundamental de esta ley. Debe haber planificación, debe haber una tarifa única, una ordenación del sistema y, lógicamente, la ley debe establecer cuál es el marco de actuación de las distintas administraciones públicas (comunidades autónomas y Estado) para que se logre, al mismo tiempo que el máximo respeto por las competencias, la máxima eficacia, a la hora de conseguir los objetivos que persigue la ley.

Nuestro Grupo ha presentado dos enmiendas a este Título I, la 135 y la 136 al artículo 6. Varios grupos parlamentarios, en sus intervenciones, han hablado de la importancia de la Comisión como ente regulador y han dicho que creen que se debe potenciar el papel de la Comisión como un órgano regulador que depende del Gobierno y que es nombrado por el Gobierno —posición que nosotros vamos a mantener—, pero que tiene también un cierto carácter de independencia, al igual que otros órganos que se han ido creando en la Administración española recientemente.

Para reforzar el carácter de este ente regulador, es por lo que hemos presentado las enmiendas 135 y 136. En la enmienda 135 se establece el carácter de ente de derecho público, cómo debe realizar sus adquisiciones patrimoniales, cómo elabora los anteproyectos de presupuestos para remitirlos a los Presupuestos Generales del Estado, el control económico y financiero... En la número 136 se habla de cuáles son sus recursos, cuáles son los bienes y valores que constituyen su patrimonio, los ingresos generados... Es decir, se apuesta porque este ente público tenga una personalidad jurídica bien definida en la ley. Por tanto, nuestras enmiendas van en la misma dirección de las preocupaciones manifestadas por los distintos grupos parlamentarios.

Quiero señalar que nuestra enmienda 135 tiene dos modificaciones meramente gramaticales que quiero plantear, que no afectan al contenido, sino que mejoran su gramática. En su párrafo tercero, dice: «En sus adquisiciones patrimoniales y contratación, la Comisión del sector eléc-

trico...» No debe decir del sector eléctrico sino del sistema eléctrico, porque es el sistema eléctrico lo que estamos regulando. En lugar de sector eléctrico es más correcto utilizar sistema eléctrico. El penúltimo párrafo de esa misma enmienda, que dice: «El control económico y financiero del sistema eléctrico nacional se llevará a cabo...», debe decir: «El control económico y financiero de la Comisión del sistema eléctrico nacional se llevará a cabo...», puesto que lo que estamos regulando es la Comisión. Pido el apoyo del resto de los grupos a estas enmiendas.

A continuación, voy a fijar mi posición respecto de las enmiendas que plantean los demás grupos parlamentarios, en ese espíritu de ley de buscar un sistema que introduce elementos de competitividad en el propio sistema integrado, creando el sistema independiente, pero que, al mismo tiempo, busca la máxima eficacia en su gestión y en la prestación de ese servicio a todos los ciudadanos.

Vamos a aceptar la enmienda número 264, de Convergència i Unió, al artículo 2.2, que dice lo siguiente: «La explotación unificada será realizada por el Estado mediante una empresa de mayoría pública en la forma que regula el Título V.» Ha habido también algún otro grupo que ha fijado su posición a favor de esta enmienda. Nosotros pensamos que, efectivamente, es importante que haya mayoría pública, que no necesariamente tiene que ser estatal. Es un término más amplio que nos parece suficiente para garantizar los objetivos que pretendemos conseguir.

También vamos a aceptar la enmienda número 163 del Grupo Parlamentario Popular, que modifica el título del artículo 3. Pensamos que es más correcto el título de este Grupo y, por tanto, vamos a votar a favor de esa enmienda. Vamos a aceptar también la enmienda número 74 de Izquierda Unida, que introduce una pequeña modificación que pensamos que es acertada, al apartado 2 del artículo 3.

A Convergència i Unió le vamos a presentar una enmienda transaccional a su enmienda 266 que propone eliminar los apartados c) y d) del artículo 3.2. Nosotros estamos de acuerdo en eliminar el apartado d) y mantener el apartado c).

También en este artículo 3, que corresponde a las competencias administrativas, en correlación con algunas de las preocupaciones que se han manifestado aquí, proponemos modificar el apartado 4, que es el que corresponde a las competencias de las comunidades autónomas. Pensábamos que, de alguna forma, estaban dichas las más significativas, pero para que haya un desarrollo similar al del apartado 3, donde se habla de las competencias de la Administración General del Estado (otorgar autorizaciones, dar instrucciones, inspeccionar y sancionar), puesto que esas competencias las tienen, en el ámbito de sus territorios, las comunidades autónomas, y parece que en el apartado 4 quedarán más disminuidas. Por ello, ofrecemos una enmienda transaccional, que hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios y también a la Mesa, mediante la cual este artículo 3.4 tendría cinco apartados. El primero de ellos sería el desarrollo legislativo; el segundo, la autorización de instalaciones; el tercero, impartir instrucciones; el cuarto, inspeccionar, y el quinto, sancionar. Es decir, tendría un desarrollo paralelo al de las competencias de la Ad-

ministración del Estado. Es una enmienda que presentamos como transacción a la número 267 de Convergència i Unió, pero que también puede ser de transacción con las de otros grupos, y pido excusas a SS. SS. si, en alguna ocasión, no he podido expresar por escrito que existe esa posible concurrencia.

Respecto al artículo 4, que se refiere a la planificación eléctrica, compartimos una parte de las preocupaciones que ha expresado aquí el señor García Fonseca. Efectivamente, pensamos que el ahorro, la gestión de la demanda, el buscar que mediante el ahorro se produzca una menor necesidad de generación de energía eléctrica y un menor impacto ambiental, es un esfuerzo que hay que realizar y que se debe enfatizar en esta ley. Sin estar de acuerdo con algunas de las propuestas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace a ese respecto, sí nos parece conveniente presentar una enmienda transaccional a la número 75 a este artículo 4, que significaría introducir, entre los elementos básicos de la planificación, el ahorro y la gestión de la demanda, como elementos que deben estar presentes en cualquier caso en esa planificación energética.

Llegamos así al artículo 6. En el artículo 6 se habla de la Comisión. Hemos presentado dos enmiendas, como he dicho al principio, la 135 y la 137, del Grupo Socialista, que articulan, jurídicamente con mayor fuerza, el papel de la Comisión, la forma en que va a funcionar jurídicamente. Al mismo tiempo, pensamos que es bueno atender algunas de las propuestas que se refieren tanto al artículo 6 en cuanto a su composición, como al artículo 7 en cuanto a sus competencias. Las propuestas que vamos a hacer van en el mismo sentido que la preocupación y que los planteamientos que he oído de forma muy genérica a los demás portavoces, es decir, dar más competencias a la Comisión y buscar las máximas garantías en su nombramiento.

En ese sentido, vamos a aceptar la enmienda número 269, de Convergència i Unió, que se refiere al artículo 6, apartado 3: «El Presidente y los Vocales serán nombrados mediante Real Decreto a propuesta del Ministro de Industria y Energía, por un período de cinco años» —nos parece acertado que ese período no coincida exactamente con el período legislativo de un mandato parlamentario—, «... pudiendo ser renovados por otro período de la misma duración.»

También vamos a presentar una enmienda transaccional a la 270, de Convergència i Unió, que afecta al apartado 4.c) de este artículo 6.º En el texto —lo tienen SS. SS.— señala como causa de cese la incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones, la incompatibilidad producida con posterioridad a su nombramiento como miembro de la Comisión o condena por delito doloso, previa instrucción del expediente por el Ministerio de Industria y Energía y cese por el Gobierno a propuesta motivada del Ministro de Industria y Energía. Pensamos que es muy importante que el Presidente y los miembros de la Comisión tengan, al mismo tiempo que toda la competencia que el proyecto de ley les da, la confianza del Gobierno, puesto que son nombradas por el mismo. Pedimos también el mantenimiento del posible cese por parte del Gobierno, a

propuesta, en todo caso, motivada del Ministro de Industria y Energía.

En el artículo 6, apartado 5, donde se establecen las incompatibilidades, hay una enmienda de Izquierda Unida. Estamos de acuerdo, en el sentido en que lo plantea Izquierda Unida, en buscar el máximo grado de incompatibilidad. En este momento, hay una ley que ha aprobado recientemente el Gobierno, que se va a debatir en breve plazo en esta Cámara, que establece las incompatibilidades de altos cargos. A lo mejor sería suficiente con que el Presidente y los vocales de la Comisión estuvieran sujetos al régimen de incompatibilidades establecido para altos cargos de la Administración Central del Estado. En cualquier caso, si aceptamos el espíritu de la enmienda de Izquierda Unida, es para garantizar esas incompatibilidades. Por tanto, intentaríamos encontrar una transacción en el Senado o en otro trámite en esta misma Cámara que, por una parte, acoja esa preocupación y que, por otra parte, sea acorde con la legislación que se está llevando a cabo, que va a ser notoriamente rigurosa. En tal caso sería suficiente con que hubiera una referencia a esa legislación que se va a aprobar. Queremos expresar que la preocupación de Izquierda Unida de que las incompatibilidades sean al máximo nivel y también en referencia al sector, la comparte nuestro Grupo y, por tanto, intentará llegar a algún tipo de acuerdo en algún momento de la tramitación de este texto.

Naturalmente, a la enmienda 271, de Convergència i Unió, vamos a presentar también una enmienda transaccional. Esta enmienda se refiere al apartado 6, del artículo 6, que crea el Consejo consultivo como órgano de asesoramiento de la Comisión del sistema eléctrico nacional. Pensamos que este Consejo consultivo debería figurar en un artículo nuevo, puesto que le vamos a dar dos apartados. El artículo 6 se refiere a la Comisión del sistema eléctrico, y pensamos que debería haber un artículo 6 bis (que, en su caso, será ordenado adecuadamente por los servicios de la Cámara), que se referiría al Consejo consultivo del sistema eléctrico nacional.

Esa enmienda transaccional, cuyo texto he entregado a los distintos grupos parlamentarios, trata de afrontar las preocupaciones que aquí se han puesto de manifiesto. Un Consejo de asesoramiento en el que estén las comunidades autónomas, en un tema como el del suministro de la energía eléctrica, a nuestro Grupo le parece imposible que sea operativo, porque no tendría que tener demasiados miembros y, al mismo tiempo, representativo. Parece difícil decir que pueda no estar alguna comunidad autónoma en ese Consejo consultivo. Pensamos que deben estar todas y para compatibilizar esta presencia que hace que el número de miembros de este Consejo sea relativamente elevado, con la eficacia, creemos conveniente, como se plantea en la enmienda transaccional, que ese Consejo actúe de dos formas distintas, en plenario y en permanente, y que se establezca reglamentariamente con criterios en relación con la potencia instalada, la producción y el consumo de electricidad. Proponemos que haya un plenario en el que estén todas las comunidades autónomas, la Administración general del Estado, representantes del sector, consumidores, usuarios y otros agentes sociales, en particular en repre-

sentación de asociaciones que defiendan el medio ambiente, puesto que el impacto de la producción de energía eléctrica sobre el medio ambiente es importante; y que ese plenario tenga un máximo de 30 miembros. La permanente, que tendría la mitad de esos miembros, se regulará reglamentariamente y podrá reunirse con más frecuencia, dado su número más adecuado para poder trabajar en cooperación con la Comisión.

Al mismo tiempo, en el apartado 2 de esta enmienda transaccional se pretende dar a este Consejo mayores funciones de las que existían en el proyecto. Se establece que podrá informar respecto a las actuaciones que realice la Comisión del sistema eléctrico, en el marco de las competencias que establece el artículo 7 y, en particular, deberá informar preceptivamente sobre algunas actuaciones, las que se refieren a las funciones segunda, tercera, cuarta y séptima; es decir, cuando se refiera al desarrollo reglamentario, a la fijación de tarifas, a la planificación. En las funciones más significativas de la Comisión, este Consejo tendrá que emitir un informe preceptivo. Con todo ello, pensamos que damos más fuerza a este Consejo, garantizamos que están todas las comunidades autónomas, también garantizamos una cierta flexibilidad, facilidad y eficacia en la actuación, pudiendo actuar en permanente, y ofrecemos esta transacción a los distintos grupos.

En la transacción que hemos ofrecido, suprimiríamos una frase, si es que algún Grupo nos la propone. Ha habido alguna propuesta, pero prefiero que se explicité verbalmente en las otras intervenciones. Estaríamos de acuerdo en introducir alguna modificación, si fuera preciso, a esta propuesta de enmienda transaccional.

Repito que esto nos llevaría a que el artículo 6 se quedara con seis apartados, pero el sexto sería el nuevo que propone la enmienda número 136, del Grupo Socialista. Aparecería un artículo 6.º bis con dos apartados, correspondientes a esta enmienda transaccional. Lo digo de cara a las posibles votaciones.

Respecto del artículo 7, nuestro Grupo también va a presentar enmiendas transaccionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor Sáenz, por favor, vaya finalizando.

El señor **SAENZ LORENZO**: Lo estoy haciendo con la máxima brevedad, señor Presidente.

En el artículo 7 vamos a ofrecer también una enmienda transaccional a la 272 y a la 274, de Convergència i Unió, y pensamos que también transa con la 178, del Partido Popular, y con la 9, del PNV. Esta enmienda al artículo 7 plantea aumentar las competencias de la Comisión, en el sentido siguiente. Cuando en el articulado habla de colaborar o de informar, las enmiendas, en el apartado 2, hablan de participar, mediante propuesta o informe, en el proceso de elaboración de las disposiciones generales y, en particular, del desarrollo reglamentario de esta ley. Habla también de participar mediante propuesta e informe en el proceso de planificación eléctrica; y de participar, mediante propuesta e informe, en el proceso de elaboración de proyectos sobre determinación de tarifas. En definitiva,

donde dice «informe o colaboración», precisamos una participación de la Comisión de dos formas: informando o haciendo directamente propuestas, es decir, pudiendo tener ella misma la iniciativa en temas tan importantes como el desarrollo reglamentario, la planificación del sistema eléctrico, o los informes para la determinación de las tarifas. También se acepta la enmienda 273, de Convergència i Unió, que supone adicionar una nueva función a este artículo 7.º.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Entiendo esta Mesa que hay siete propuestas que afectan a diversos grupos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Perdón, señor Presidente, hay un grupo al que no he contestado y tengo que hacerlo, porque también le tengo que ofrecer una enmienda transaccional, es el Grupo de Coalición Canaria.

Efectivamente, pensamos que la insularidad es una característica muy significativa en el sistema eléctrico, porque en el caso de Canarias —en el caso de Baleares podría haber una conexión en el futuro, que en este momento no existe—, se trata de un sistema no conectado con el sistema peninsular, que, por tanto, tiene unas características propias.

Existen bastantes enmiendas y algunas preocupaciones planteadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Una, se refiere al artículo 8.º, que en su momento discutiremos y ofreceremos una transacción. En el sistema canario el coste de la energía es superior al del sistema integrado nacional. Pensamos que es positiva que se mantenga integrado en el régimen tarifario general, puesto que supone un apoyo económico desde el sistema global al propio sistema canario. Sin embargo, pensamos que la Comunidad Autónoma debe tener una mayor participación, puesto que todo el sistema eléctrico canario no tiene posibilidad de salir fuera de su territorio, incluso en algunos casos se refiere a cada isla. Estimamos que la participación en algunas competencias de planificación y desarrollo de la Administración del Estado en el sistema eléctrico deben ser llevadas a cabo en colaboración con la Comunidad Autónoma canaria —o con la Comunidad Autónoma de Baleares, en su caso—, y por eso vamos a presentar una enmienda transaccional que supondría una disposición adicional. Supongo que esto no se va a votar en este momento pero tengo que anunciarlo, porque sería transaccional con las enmiendas que ha defendido el representante del Grupo de Coalición Canaria. La puedo hacer llegar a la Mesa, aunque ya se la he hecho llegar al Grupo Parlamentario. He distribuido entre los grupos las enmiendas que van hasta el artículo 20. Aunque se discutirá mañana, si la Mesa quiere que se la haga llegar en este momento no tengo inconveniente alguno. Lo que quería era hacer el anuncio público de que, efectivamente, en el caso insular la colaboración de la Comunidad Autónoma en las competencias del Estado es imprescindible, y que, por tanto, eso va a quedar reflejado no tanto enmiendas a los distintos artículos, como en una disposición adicional

que recoja las especificidades propias de los sistemas insulares.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, pido la palabra para solicitar una aclaración sobre las enmiendas transaccionales.

El señor **MOLINS I AMAT**: Supongo que nos las va a dar a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por supuesto, habrá un turno para decir si se aceptan o no las transaccionales.

El señor **GARCIA FONSECA**: Es que lo que yo quiero saber es si está una enmienda incluida o no en una transacción, para poder posicionarme sobre ella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Haga la consulta, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Si me lo permite, seré muy breve.

Mi Grupo entiende —y quisiera saber si el Grupo Socialista también lo entiende así, en cuyo caso hubiera sido un error haberlo omitido— que en el artículo 6.º bis, se trata de una enmienda transaccional a la enmienda 271 de CiU, así como a la enmienda 79 de IU. Mi Grupo así lo entiende por cómo se ha expresado el portavoz socialista en su razonamiento y por lo que hemos podido conversar previamente, y la acepta como transaccional. Sería también una transaccional a la enmienda número 79 de mi Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Lo es. También transa con la enmienda 79 de IU y posiblemente con alguna otra. He pedido excusas a SS. SS. porque no hay una relación exhaustiva de las transacciones posibles, porque y he dicho que buena parte de estas enmiendas se hacen con un espíritu de acercamiento a las posiciones de todos los grupos. Lo que ocurre es que explícitamente sólo se ha señalado una enmienda como punto de referencia, cuando podrían ser varias. Desde luego, pensamos que transa con la enmienda 79 de IU, y así lo ofrecemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Para expresar si aceptan o no las transacciones, sólo a estos efectos, por lo que afecta a la enmienda 178, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: A los efectos pura y estrictamente de esa enmienda 178 —en la cual hemos sido favorecidos inesperadamente con el regalo de la transacción, conocido aquí—, que va en una lista de transaccionales a diversos grupos, en la que benévola-

mente nos encontramos introducidos, aceptamos la transacción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Son aceptadas las enmiendas transaccionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins, para expresar si acepta o no las transacciones ofertadas por el Grupo Socialista.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, le rogaría que bien la Presidencia, si está en disposición de poder hacerlo, bien el Grupo Socialista, me expresaran exactamente qué enmiendas transaccionales, y a qué enmiendas de Convergència, están en este momento sobre la mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Le voy a contestar, señor Molins, y que me corrija el señor Sáenz si esta Presidencia no está bien informada.

Entiendo que son los números 264, 267, 269, 270, 272 y 274.

El señor **MOLINS I AMAT**: Vamos a ir por partes, señor Presidente.

Respecto a la enmienda 264, no veo qué transacción existe, porque coincide exactamente con el texto de la enmienda. Por tanto, no se trata de una transacción sino del anuncio de un voto favorable. Con respecto a la número 267 aceptamos la transacción, señor Presidente y, en consecuencia, la retiramos. Con la 269 sucede lo mismo; me parece que es una aceptación íntegra de su texto, porque es incluir lo de los cinco años y, por tanto, no es una transacción sino una votación favorable a nuestra enmienda. Aceptamos la transacción con respecto a los números 270 y 272, y aunque no tengo delante la transacción con relación a la 274...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Se trata de la 271.

El señor **MOLINS I AMAT**: Respecto a la 271, como ya preveía el ponente socialista, don José Luis Sáenz, nuestro Grupo Parlamentario desearía eliminar del final del primer párrafo lo referente a que la presidencia del consejo consultivo que se cree pueda ser delegada por el presidente de la Comisión en otro miembro vocal de la Comisión. Es decir, al final del primer párrafo, suprimiríamos: «... o por el vocal en quien éste delegue.» En esos términos, nuestro Grupo Parlamentario aceptaría esta enmienda transaccional con la enmienda 271 de nuestro Grupo Parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Enmienda transaccional a las enmiendas 272, 274; la 77 de

Izquierda Unida, la 178 del Partido Popular, y la 9 del PNV.

El señor **MOLINS I AMAT**: También la aceptamos porque en la segunda cláusula dice: «Participar, mediante estos dos informes, en el proceso de elaboración... (**Palabras que no se perciben.**) y en particular del desarrollo reglamentario de esta Ley.»

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero hacer una precisión que antes no he hecho.

La enmienda 77, de Izquierda Unida, no tiene nada que ver con la transacción que nos hace el Grupo Socialista. Es un error. Dije que aceptaba las transacciones del Grupo Socialista, salvo en este caso, que no es una transacción a nuestra enmienda, puesto que se refiere a otro artículo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor García Fonseca, en la propuesta de enmienda transaccional figura la 77, de Izquierda Unida.

El señor **GARCIA FONSECA**: La enmienda 77, de Izquierda Unida, se refiere al artículo 6.4, mientras que la transacción se refiere al artículo 7.1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene usted razón, señor García Fonseca. Por tanto, entendemos que no se refiere a su enmienda número 77.

Tiene la palabra el señor Martín, por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARTIN MENIS**: Quería exponer dos temas sobre la transacción que proponía el portavoz del Partido Socialista.

En primer lugar, me voy a referir a un tema procedimental. Me gustaría saber: si nosotros retiramos ahora las tres enmiendas, la 48, 49 y 50, y aceptamos la transaccional, y ésta se queda para el final, ¿en base a qué se vota la transaccional al final? ¿Es posible que al final se votara una disposición adicional y retiráramos nuestras enmiendas, o tenemos que mantenerlas?

En segundo lugar, le quiero decir al portavoz que, como yo conozco el texto que me había anunciado el Partido Socialista, me gustaría fijar la posibilidad de que el término «extrapeninsular» se relacionara con el de territorios insulares y extrapeninsulares. Con lo cual quedaba «insulares y extrapeninsulares». Creo que esto no es mucho pedir.

Por último, quiero decir que se está utilizando el término de «en colaboración con la Comunidad Autónoma», que salió de un texto nuestro, y, sin embargo, en las enmiendas que se están aceptando se dice: «con la participación de la Comunidad Autónoma.» ¿Se podría cambiar la palabra «colaboración» por «participación», que prácticamente tiene el mismo alcance? Creo que esto sería coherente.

Otra cuestión que ya le he planteado, que no es de semántica, la dejaré para el Senado porque es de más alcance. Me refiero al tema del transporte.

¿Me podría contestar ahora a la primera pregunta, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No es muy normal, pero es totalmente legal. Se pueden retirar en este momento y aplazarlas hasta el momento oportuno.

El señor **MARTIN MENIS**: ¿Se puede votar ahora la adicional y votarlas aquí?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Desconocemos, señor Martín, la transaccional.

El señor **MARTIN MENIS**: La otra cuestión, como la vamos a dejar para después, me la puede contestar más tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Desea contestarla ahora, señor Sáenz?

El señor **SAENZ LORENZO**: Sí, señor Presidente. No tengo mayor inconveniente en que se introduzca «insulares y extrapeninsulares», en vez de «sistemas extrapeninsulares».

Sobre el tema de «colaborar» podemos hablar hoy, mañana, en el Pleno y en otros trámites y a lo mejor se puede avanzar más. En este momento nosotros mantendríamos el texto que hemos ofrecido y que ha sido aceptado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: No me ha dado el señor Presidente la oportunidad de poder posicionar sobre la enmienda transaccional, simplemente quiero decir que la acepto y queda retirada la enmienda número 9.

El señor **GAMIR CASARES**: Para una cuestión de procedimiento, señor Presidente.

Cuando se propugna una transaccional en la que no estamos incluidos, pero que podríamos aceptar, si, a su vez, proponemos después una transaccional a la transaccional, ¿eso se hará en el momento procesal oportuno o habría que anunciarlo aquí?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Habría que anunciarlo antes de votar.

El señor **GAMIR CASARES**: Por ejemplo, en el artículo 63, tras una transacción, se dice: «El Presidente y los Vocales serán nombrados por el Congreso de los Diputados, a propuesta del Ministro de Industria y por un período de cinco años, pudiendo ser renovados por un período de la misma duración», y se añadiría que, en vez de ser nombrados por real decreto del Ministro, «serán nombrados por el Congreso de los Diputados, a propuesta del Ministerio de

Industria». Es decir una transacción a la transacción. Al mismo tiempo añadiríamos en el artículo 63 lo que hemos argumentado de que fuera el Congreso de los Diputados, a través de esta Comisión, quien analizará el cumplimiento por parte de los candidatos en las condiciones indicadas en el artículo 62, que era la reconocida competencia técnica, etcétera. Añadiendo esas dos transacciones a la transacción, votaríamos a favor. Si no se aceptan, tendríamos que explicar el voto no favorable. Si no, ¿qué sistema procesal podríamos seguir?

El señor **SAENZ LORENZO**: No nos parecen oportunas las propuestas que hace el Grupo Popular. Nosotros mantendríamos los textos transaccionales en sus propios términos porque pensamos que no conviene confundir el papel del Congreso de los Diputados con el de una administración a la hora de hacer nombramientos o de introducir en la gestión dificultades que, en algunos casos, están justificadas y que acabamos de vivir políticamente de una forma un tanto dramática por las dificultades que a veces produce introducir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor Sáenz, estamos sólo diciendo si se aceptan o no las transacciones.

El señor **SAENZ LORENZO**: Bien, pero yo tengo que argumentar por qué no las acepto.

Desde luego no estamos por confundir el Congreso de los Diputados con una administración y, por tanto, no aceptamos esas transaccionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señorías, terminado el debate y las oportunas transacciones, rebasada ya la una de la tarde, tiempo que habíamos puesto como menor para proceder a esta votación vamos a proceder a la votación de las enmiendas de los distintos grupos.

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Popular, números 160 a 186, correspondientes al Título I, con excepción de la 164, que ha sido retirada, y de la 178, que es objeto de transacción.

El señor **SAENZ LORENZO**: Pido votación separada de la 163.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Votación separada de la 161.

El señor **MOLINS I AMAT**: Votación separada de la 165.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Alguna petición más de votaciones separadas? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, en la reunión anterior de la Mesa se habló de que votaríamos enmienda a enmienda y que, en el caso de que el trámite fuera muy largo, lo hiciéramos por bloques.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor Gámir, yo no veo inconveniente en votar una a una las enmiendas en las que se ha pedido votación separada y luego votar el bloque, conjuntamente. Si los señores portavoces no tienen ninguna objeción que hacer, votaríamos en bloque.

El señor **GAMIR CASARES**: En tal caso se retira la enmienda 177. Aunque no haya sido incluida en el benevolente sistema de transacción anunciado por el Partido Socialista, en realidad está transaccionada implícitamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Vamos, por tanto, a proceder a la votación de la enmienda número 161.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda rechazada.

Votamos la enmienda 163, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda rechazada.

Procedemos a continuación a votar la enmienda 165.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 160 a 186, con excepción de las números 164, 178 y 177, que han sido retiradas, y de las 163, 161 y 165 que ya han sido votadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida números 70 a 80, con excepción de las números 75 y 79, que han sido objeto de transacción.

El señor **SAENZ LORENZO**: Pedimos votación separada de la número 74.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Algún Grupo más desea votación separada?

El señor **GAMIR CASARES**: En la enmienda 71, solicitamos votación separada de los apartados 2.a) y 2.d).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**)

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 71, apartados 2.a) y 2.d).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Quedan rechazadas.

Votamos el resto de la enmienda 71.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda rechazado el resto de la enmienda.

Pasamos a votar la enmienda 74.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) números 264 a 275, con excepción de las números 265, 267, 270, 271, 272 y 274.

¿Algún Grupo desea pedir votación separada?

El señor **SAENZ LORENZO**: Las números 264, 269 y 273, que se pueden votar en un bloque.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): En un bloque.

Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Con la duda de si la número 266 ha sido retirada, pido que se vote aparte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No, sigue viva. Pide votación separada de ella. ¿Alguna petición más? (**Pausa.**)

Señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Con las dudas de lo que ha sido exactamente transaccionado o retirado hasta este momento, pedimos votación separada de las enmiendas 265...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Ha sido retirada, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: De la 266, de la 267...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): La 267 ha sido retirada por transacción.

El señor **GAMIR CASARES**: Enumero todas y la Presidencia me dirá.

Votación separada de la 268, la 270...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): La 270 también está retirada, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: De acuerdo. En cuanto a la 272, votación separada del artículo 7.1, tercera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Está retirada también la 272.

El señor **GAMIR CASARES**: ... artículo 7.1, cuarta, novena y décima. ¿Están retiradas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Sí, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: De acuerdo. Y la 273 también está retirada, ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No, la 273 sigue viva.

El señor **GAMIR CASARES**: Entonces votación separada también de la 273 y de la 274.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): La 274 sí está retirada.
¿Señor García Fonseca?

El señor **GARCIA FONSECA**: Votación separada de la 269.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Vamos a proceder a las votaciones.
Votación de la enmienda número 264.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda rechazada.
Enmienda número 268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda 269.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda 273.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.
Queda aprobada la enmienda número 275. ¿Señor Molins?

El señor **MOLINS I AMAT**: Queda la enmienda 275, pero he anunciado que si el Grupo Socialista ofrecía una transacción a la enmienda al artículo 6.4 c), que sí ha sido ofrecida, retiraría esta enmienda. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario retira la enmienda 275, que se considera transaccionada, por ser un mismo tema, que es el de la independencia de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor Sáenz, ¿lo acepta? (**Asentimiento.**) Muy bien.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), Grupo Mixto, señor Albistur, de la 5 a la 11, excepto la número 9, que ha sido objeto de transacción. ¿Algún Grupo desea votación separada de estas enmiendas? (**Pausa.**) Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: De la número 7, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Algún Grupo más?

El señor **GAMIR CASARES**: ¿Se refiere a las transaccionales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No, señor Gámir, nos estamos refiriendo a las enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 7, del Grupo Vasco (PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.
Restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV), Grupo Mixto, señor Albistur. ¿Señor Gámir?

El señor **GAMIR CASARES**: Votación separada de la enmienda número 8.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Votamos la enmienda número 8, del Grupo Vasco (PNV) y del Grupo Mixto, señor Albistur.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda rechazada.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Canario quedan aplazadas.

Votamos entonces las enmiendas del Grupo Socialista números 135 y 136, con las correcciones que se han hecho. ¿Algún Grupo desea votación separada?

El señor **ALBISTUR MARIN**: Votación separada de la 135.

El señor **GAMIR CASARES**: Pido votación separada del cuarto párrafo, desde la palabra «Comisión» hasta la palabra «Estado», de la enmienda 135, al artículo 6.º 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Procedemos entonces a votar este cuarto párrafo, desde la palabra «Comisión» hasta la palabra «Estado» de la enmienda, 135 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el resto de la enmienda número 135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.

Vamos a proceder, a continuación, a la votación de las enmiendas transaccionales.

Enmienda transaccional correspondiente a la 264, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MOLINS I AMAT**: No era tal transaccional finalmente, porque coincidía con el texto y ya lo hemos votado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene razón, señor Molins.

Enmienda transaccional correspondiente con la 267, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional correspondiente a la número 75, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.

Vamos a votar a continuación la enmienda transaccional correspondiente a la número 270 del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada.

Enmienda transaccional correspondiente con la número 78, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **SAENZ LORENZO**: Esa transacción la hemos retirado, dejando para el Senado la posibilidad de acercar posiciones. El planteamiento de la transacción en este momento daría un mensaje político totalmente contradictorio con el que queremos dar y, a pesar de que queremos hacer un acercamiento, no tenemos el texto todavía y lo haremos en otro momento procesal, en el Pleno o de cara al Senado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Se entiende retirada entonces.

Enmienda transaccional correspondiente a la número 272, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), la 274 del mismo Grupo; la 178, del Partido Popular; y la 9, del Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por unanimidad, queda aprobada.

El señor **MOLINS I AMAT**: Falta por votar la transaccional con la enmienda 271, del Grupo Catalán Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No han hecho llegar a la Mesa la 271, señor Molins.

El señor **SAENZ LORENZO**: Se entiende que esta enmienda transaccional sería un artículo 6 bis, nuevo, al que luego se le daría la ordenación que correspondiera en el texto definitivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Los demás grupos conocen esta enmienda? Vamos a leerla. **(El señor Albistur pide la palabra.**
Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: A pesar de la lectura que vaya a hacer, creo que no está determinado el número de doce o quince miembros.

El señor **SAENZ LORENZO**: Quince.

El señor **GARCIA FONSECA**: Es una enmienda transaccional a la 271, de Convergència i Unió; y a la 79, de Izquierda Unida. Lo digo para que no se vote luego la nuestra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): No está votada la enmienda 79. Por tanto, corresponde también con la 79, del Grupo de Izquierda Unida.

Voy a leer la transaccional a la 271 de Convergència i Unió:

Uno. Como órgano de asesoramiento de la Comisión se constituirá un Consejo consultivo, integrado por un número máximo de 30 miembros, en el que estarán representadas las diferentes comunidades autónomas, la Administración general del Estado, representantes de las compañías del sector eléctrico, de los consumidores y usuarios, y otros agentes sociales y de defensa de la preservación del medio ambiente, siendo presidido por el Presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Se suprime la frase: o por el vocal en quien éste delegue.

En el seno del Consejo consultivo, con objeto de facilitar sus trabajos, se crea una comisión permanente integrada por un número máximo de quince miembros de entre los miembros del Consejo consultivo, cuya composición y funciones se determinarán reglamentariamente atendiendo a criterios de importancia relativa en cuanto a potencia instalada y producción de electricidad, consumo de electricidad y trascendencia de las materias objeto de análisis para las diferentes representaciones.

Dos. El Consejo consultivo podrá informar respecto a las actuaciones que realice la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional en el ejercicio de sus funciones atribuidas por el artículo 7. Este informe será a su vez preceptivo sobre las actuaciones a desarrollar en ejecución de las funciones segunda, tercera, cuarta y séptima.

Se somete, por tanto, a votación esta enmienda.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, vamos a votar los artículos de este Título I. Votamos el artículo 1.º ¿Algún grupo desea votación separada de algún párrafo del artículo?

El señor **GARCIA FONSECA**: Del primer párrafo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Votamos, por tanto, el primer párrafo del artículo 1.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Resto del artículo 1.º.

El señor **GAMIR CASARES**: ¿El punto 3 se puede votar separadamente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Al artículo 1.º, señor Gamir, no hay ninguna enmienda transaccional aprobada. Por tanto, ¿desea votar algún párrafo separado? Si no, votamos ya el resto del artículo 1.º, excepto el párrafo primero que ya está aprobado.

El señor **GAMIR CASARES**: En ese caso, pido que se vote separadamente el 2.b). **(El señor García Fonseca pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Perdone, señor Presidente, no me he dado cuenta al principio. Mi grupo pedía votación separada del primero, que ya hemos votado, y del tercero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por tanto, vamos a proceder a la votación del párrafo 2.b).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado por unanimidad.
Votamos el párrafo tercero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Votación del artículo 2.º, excepto el segundo párrafo del número 2 que ya ha sido objeto de transacción. ¿Alguna votación separada en este artículo 2.º?

El señor **GAMIR CASARES**: El número 1 aparte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Vamos a proceder a la votación del número 1 del artículo 2.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.
Resto del artículo 2.º.

El señor **GAMIR CASARES**: Separado el primero del segundo párrafo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): El segundo párrafo del artículo 2.º 2, ya está aprobado.
Resto del artículo 2.º.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado por unanimidad.
Pasamos, a continuación, a la votación del artículo 3.º, excepción del número 4, que ya ha sido objeto de enmienda transaccional. ¿Alguna votación separada?

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, nuestro grupo desearía votación separada de los supuestos c) y d) del número 2.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Pedimos votación separada del número 2, supuestos a), b), c) y d).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Por separado cada uno de ellos?

El señor **ALBISTUR MARIN**: No, a) y b), por un lado; y c) y d), por otro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Vamos a proceder a la votación de los puntos c) y d), del número 2 del artículo 3.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, 18

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Quedan aprobados.
Votamos los puntos a) y b) del número 2 del artículo 3.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 35; en contra, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Quedan aprobados.
Votamos el resto del número 2 del artículo 3.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 38; en contra, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Votamos el resto del artículo 3.º, excepto este número 2 y el número 4, que ha sido objeto de enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Artículo 4.º. El primer párrafo ha sido objeto de una enmienda transaccional. ¿Algún grupo desea pedir votación separada? (**Pausa.**)

Procedemos a la votación del artículo 4.º, excepto el primer párrafo.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado por unanimidad.
Artículo 5.º. ¿Alguna votación separada?

El señor **MOLINS I AMAT**: Entiendo, señor Presidente, que con la aprobación de una enmienda de nuestro grupo parlamentario el número 2 ha sido ya votado. La enmienda 268, de nuestro grupo parlamentario, ha sido aceptada y afecta al artículo 5.º 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Entonces, vamos a votar el artículo 5.º, excepto el número 2.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado por unanimidad.

Vamos a votar a continuación el artículo 6.º, en el que están aprobados los números 1, 3, 4, 5 y 7, o sea que queda vivo sólo el 2.

El señor **MOLINS I AMAT**: El 2 y el 5.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): El 6.5 tenía una enmienda transaccional que se correspondía con la número 78.

El señor **SAENZ LORENZO**: Es verdad, la habíamos dejado para el Senado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Entonces, votamos lo que queda del artículo 6.º, que son los números 2 y 5.

El señor **GAMIR CASARES**: Pedimos votación separada de cada uno de ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por tanto, vamos a votar el número 2 del artículo 6.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Votamos a continuación el número 5 del artículo 6.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado.

Votamos a continuación el artículo 7.º, del que ya está aprobado el número 1, por una enmienda transaccional que se corresponde con las números 272 y 274, de Convergencia i Unió; 178, del Grupo Popular, y 9, del Grupo del PNV. ¿Algún grupo desea votación separada?

El señor **ALBISTUR MARIN**: De los números 3 y 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Se pueden votar conjunta o separadamente?

El señor **ALBISTUR MARIN**: Separadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Algún grupo más? (Pausa.)

Entonces, si les parece, vamos a votar, primero, los números 3 y 4 del artículo 7.º y luego el resto. (Un señor **Diputado**: Por separado.)

Por tanto, votamos el número 3 del artículo 7.º.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado el artículo 7.3.

Artículo 7.4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Queda aprobado el artículo 7.4.

Resto del artículo 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del artículo 7.

No quedan más votaciones de momento.

Si les parece a los señores Diputados, continuaremos la sesión esta tarde y mañana seguiremos con el debate y votación del dictamen del proyecto de Ley del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta tarde se reanudará la sesión de las cuatro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **INMUEBLES ARRENDADOS POR LA COMPAÑÍA IBERIA EN EL EXTRANJERO QUE HAN DEJADO DE SERLO AL HABER SIDO RESCINDIDOS SUS CONTRATOS, A PARTIR DE 01-01-92, ASI COMO RELACION DE INMUEBLES QUE ACTUALMENTE TIENE LA CITADA COMPAÑÍA, TANTO EN ESPAÑA COMO EN EL EXTRANJERO, FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO (GRUPO POPULAR.) (NUMERO DE EXPEDIENTE 181/001091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reiniciar esta sesión número 26 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el punto cuatro del orden del día, contestación a la pregunta, de la que es autor don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular, referente a los inmuebles arrendados por la Compañía Iberia en el extranjero que han dejado de serlo al haber sido rescindidos sus contratos a partir del 1 de enero de 1992, así como relación de inmuebles que actualmente tiene la citada Compañía, tanto en España como en el extranjero. Para dar respuesta a esta pregunta nos acompaña el señor Subsecretario del Ministerio de Industria, don Juan Carlos Girbau, a quien doy la bienvenida en nombre de la Comisión.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En primer lugar, quisiera agradecer a la Mesa y muy en especial al señor Presidente que haya puesto la pregunta de un Diputado canario a las cuatro de la tarde, porque nunca mejor que hoy, que se va a contestar a unas preguntas en relación con Iberia, es preciso recordar que los Diputados canarios, si se nos convoca por la mañana, tenemos que venir el día anterior y, al haber retirado Iberia los aviones nocturnos, perdemos la tarde del día anterior, y si hoy, la sesión termina después de las cinco de la tarde, me veo obligado a dormir aquí e irme mañana. Esto no sucede en ningún lugar, excepto, creo, en Ceuta y Melilla, y digo esto porque debo agradecer expresamente al señor Presidente que lo haya puesto a la mejor hora posible y poderme ir esta noche a Tenerife. Muchas gracias.

El 25 de mayo de 1994, solicitábamos del Gobierno la relación de inmuebles arrendados por la compañía Iberia cuyos contratos habían sido rescindidos a partir del 1 de enero de 1992. El Gobierno contestó con fecha 14 de julio con una larga relación de locales cuyos contratos habían sido rescindidos en Alicante, Almería, Bilbao, Ibiza, Lérida, en Madrid nada menos que quince, en Málaga, Mur-

cia, Santiago de Compostela, en Tenerife dos y en Valladolid, pero ninguna referencia se hacía a los locales rescindidos en el extranjero, a pesar de que la pregunta era amplia y comprendía, sin ninguna clase de excepción, a la totalidad de los inmuebles arrendados. Fue por eso por lo que formulamos una nueva pregunta en relación con los contratos rescindidos por la compañía Iberia en el extranjero, con fecha 2 de septiembre de 1994, a partir también del 1 de enero de 1992.

Finalizó el plazo para contestar a esta pregunta, para la que se solicitaba contestación por escrito, el 21 de octubre, y no habiendo contestado el Gobierno, este Diputado, haciendo uso de lo establecido en el artículo 190.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicitó su conversión en oral. Es por ello por lo que pregunto al representante del Gobierno por la relación de locales cuyos contratos han sido rescindidos por la compañía Iberia en el extranjero, al propio tiempo que, como supongo que la relación será extensa, le solicito, a la vista de las noticias que incluso hoy he visto en la televisión de que Bruselas se niega a dar una ayuda más a la compañía Iberia hasta el año 1997 —puesto que la ayuda dada con anterioridad lo fue hasta el año 1997—, me diga si la compañía va a seguir liquidando todos los locales, porque la conclusión a la que tenemos que llegar es que antes había excesivo número de locales arrendados o que ahora se están liquidando de mala manera todos los contratos existentes por parte de la compañía Iberia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Girbau tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA** (Girbau García): Señor Soriano, quisiera, en primer lugar, con toda sinceridad, pedirle disculpas por el retraso en la contestación a su pregunta por escrito, que nos ha obligado a todos a recurrir a este trámite de transformación de una pregunta por escrito en pregunta oral y que parece ser que, a no ser por la bondad del Presidente de esta Comisión, a usted le plantea serios problemas en el desplazamiento.

En cualquier caso, creo —y no es una justificación, porque ya le digo de entrada que efectivamente se produjo un retraso en la contestación administrativa en el Ministerio de Industria— que se remitió con retraso al Ministerio de Presidencia la pregunta, con lo cual, aun cuando creo que la respuesta por escrito salió formalmente del Ministerio de la Presidencia el día 31 del mes de octubre —y supongo que habrá tenido entrada en esta Cámara—, el trámite me parece absolutamente pertinente, y por ello, en primer lugar, insisto en pedirle disculpas.

La respuesta oral que le puedo dar es la misma que creo que obrará en los servicios de la Cámara y que estará a su disposición. En cualquier caso, sí puedo decirle respecto de ésta que el número total de locales para los cuales se ha rescindido el contrato de arrendamiento a partir del 1 de enero de 1992 son 47, que se ha hecho con carácter general teniendo en cuenta las necesidades de la compañía y que son locales que radican tanto en Europa

como, fundamentalmente, en Hispanoamérica y en Estados Unidos. Me parece que no ha lugar a leer uno por uno los locales, aunque no hay ningún inconveniente en facilitarle la información, incluso me comprometería formalmente a remitírsela hoy mismo en cuanto vuelva al Ministerio.

Respecto a la segunda parte de su planteamiento, en lo que hace referencia a la liquidación de mala manera —según su expresión textual— de los locales de Iberia, como hay otra pregunta, si le parece pertinente, esperamos al final de su exposición y entonces le contestaré a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En realidad, la pregunta tenía una segunda parte, la relación de contratos arrendados por Iberia que persisten en la actualidad. Indudablemente, está ligado con la segunda pregunta, por lo que agradezco la contestación del señor Subsecretario del Ministerio de Industria. En relación a la pregunta a la que ha tenido la amabilidad de contestarme, he tenido la oportunidad de hacerme hoy mismo con la relación —el correo funciona muy mal— de la contestación por escrito. Conste que el correo con Canarias funciona muy mal, es otra de las quejas que permanentemente venimos haciendo y es la causa de que, a pesar de haber sido remitida fuera de plazo, como muy bien ha dicho el señor Subsecretario, a mí no me ha llegado hasta el mismo día de hoy. Me gustaría saber, de la lista actual de locales que todavía tiene arrendados Iberia, cuál es la política del Ministerio, si terminar de rescindir todos esos contratos o quedarse con los más importantes.

Pasando ya a la siguiente pregunta, nos sucede algo por el estilo. Con fecha 29 de septiembre de 1993...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, interpreto entonces que éste no es tanto un turno de réplica de la primera de las preguntas como un turno para el quinto punto del orden del día. ¿Acumularía las dos cosas? (**Asentimiento.**)

Adelante, señor Soriano.

— RELACION DE BIENES INMUEBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIA EN LA ACTUALIDAD LA COMPAÑÍA IBERIA, TANTO EN TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 181/001092.)

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En relación con la segunda pregunta, tengo que decir que, con fecha 29 de septiembre de 1993, solicitamos del Gobierno la relación de bienes patrimoniales vendidos por Iberia en los últimos años y en qué cantidades. Con gran sorpresa, contesta el Gobierno el día 24 de noviembre diciendo que no resulta posible acceder a la solicitud de S. S. —y leo textualmente—, toda vez que las empresas del grupo INI son sociedades anónimas que tienen que ajustar sus activida-

des al ordenamiento jurídico privado. En consecuencia, se negaba a darnos esta información.

En virtud de lo dispuesto —decía la contestación del Gobierno— en el artículo 32 del Código de Comercio, la contabilidad, libros, correspondencia y demás documentos (nadie había solicitado nada de estas cosas) de los empresarios son secretos y sólo puede decretarse su consulta o exhibición por las causas tasadas en lo que aprecie la autoridad judicial y cuando los socios o los representantes legales de los trabajadores tengan derecho a un examen directo.

En definitiva, el Gobierno se negaba a facilitar esta información. Ante tan peregrina contestación, interpusé un recurso de amparo ante el Presidente de la Cámara alegando, entre otras cosas el contrasentido que significaba que el Presidente de Iberia y Presidente del INI, días antes, en esta propia Cámara hubiera indicado: Sobre las ventas de edificios o ventas realizadas por Iberia, tengo que hacer una primera afirmación, no había ninguna intención de maquillar pérdidas ni creo que las haya maquillado, porque es una operación absolutamente conocida por todo el mundo.

Es decir, respecto a lo que el Presidente de Iberia decía que era una operación absolutamente conocida por todo el mundo, dándonos una serie de locales que habían sido vendidos, el Gobierno se niega a facilitarnos la información.

Decía también el Presidente de Iberia, días antes en el Senado: Contestando a la pregunta sobre si soy responsable de Iberia, tengo que decir —decía el señor Presidente de Iberia— que sin ninguna duda, además por diversas razones, una de ellas, por ser el Presidente de la compañía y otra por ser Presidente de prácticamente el 100 por cien de los accionistas de Iberia. Por tanto, no hay ninguna duda sobre la asunción de responsabilidades. Desde luego, si me llaman para que explique lo que les parezca sobre Iberia, me parecerá muy bien y, además, espero así cumplir una de mis funciones. Muchas de las preguntas no las puedo responder por no tener datos, lo que no quiere decir que no las vaya a contestar, porque afortunadamente podemos hacerlo por escrito.

Ante este cúmulo de contradicciones, interpusé, como digo, el oportuno recurso de amparo, que me fue estimado por la Presidencia, y en consecuencia obligada la Administración a responder. Con sorpresa por mi parte, el 25 de abril se me estima el recurso y el 27 del mismo mes me contestaba el Gobierno. Esto quiere decir, sin lugar a dudas, que obraba ya en poder del Gobierno la contestación de Iberia, en consecuencia con lo ofrecido aquí por el Presidente de Iberia, y que fue el Gobierno el que se negaba a facilitar esta información.

Pues bien, esta información así obtenida, en virtud de un recurso de amparo, nos pone de manifiesto que Iberia está vendiendo prácticamente todo. Por citar algunas cosas, se vende, nada más y nada menos, que la tradicional sede central de Iberia en la calle Velázquez, por 20.000 millones de pesetas, se vende la delegación de París por 2.400 millones, se vende la delegación de Las Palmas, con una vivienda para el delegado en Las Palmas, por valor de 782 millones. En fin, no voy a leer la lista porque la realidad es

que se había vendido gran parte de los bienes patrimoniales de la compañía Iberia.

A la vista de esta extensa relación, la pregunta que he formulado ahora es: ¿Cuál es la relación de bienes inmuebles de los que todavía es propietaria la compañía Iberia, tanto en territorio nacional como extranjero? Aquí hay que medir las preguntas porque, si se dice en términos generales, me contestan sólo del territorio nacional, por lo que ha habido que precisar en territorio nacional y extranjero.

De la contestación dada en su día —también obra ya en nuestro poder la relación de bienes de los que todavía es propietaria la compañía Iberia—, nos encontramos con que ocurren cosas tan peregrinas como, por ejemplo, que se vendan todos los locales en Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 760 millones de pesetas, pero al mismo tiempo, se vuelve a arrendar parte de esos locales; lo mismo ha ocurrido en Valencia, donde se venden determinadas plantas del edificio y veo que vuelven a arrendarse al mismo tiempo que se venden.

En definitiva, me gustaría que el señor Subsecretario nos contestara en estos momentos críticos para la compañía Iberia. El Partido Popular viene, desde hace dos años, poniendo de manifiesto la mala administración y los graves perjuicios que se están causando a la compañía Iberia, que nos están conduciendo a la quiebra de esta compañía, y las huelgas de los trabajadores están dando quizás la puntilla a la compañía, ahora que ven que la pérdida de sus puestos de trabajo es prácticamente inminente. Acabo de ver a mediodía las noticias en Televisión Española, y el propio Ministro de Industria decía que es imposible que esto pueda seguir así. Creo recordar que decía que el próximo mes de marzo o abril, la compañía entrará en quiebra y que estas huelgas lo único que van a hacer es adelantar ese momento. Me parece que en estos momentos críticos ha sido oportuno que estas preguntas sean orales, porque lo importante en estos momentos es que el señor Subsecretario de Industria diga a la opinión pública, a los usuarios de la compañía Iberia, a los ciudadanos españoles, que en definitiva somos los propietarios de la compañía porque es una empresa pública, a los muchos trabajadores de la compañía Iberia, qué futuro les espera, si esta compañía está ya prácticamente en liquidación y qué va a hacer con los pocos inmuebles que le quedan y con los pocos inmuebles que tiene arrendados.

Creo que éstos son hechos que constan documentalmente y espero tener cumplida satisfacción por parte del señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a esta segunda pregunta, que consta con el número 5 en el orden del día de la Comisión, tiene la palabra el señor Subsecretario de Industria, señor Girbau.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Girbau García): Lo difícil va a ser responder a la pregunta simplemente porque eleva de categoría una cuestión meramente patrimonial y, en cierta manera, una operación que exige racionalización de medios de una compañía. Es un ejercicio por el que de verdad quiero felicitarle, porque es

para felicitarle. ¿Cómo es posible que, solicitando una relación de inmuebles, haya hecho la crítica que ha hecho sobre la gestión de la compañía Iberia? Es realmente un ejercicio dialéctico notable. Lo que ocurre es que intelectualmente, sinceramente me parece también rechazable. En cualquier caso, intentaré contestarle a todo.

Respecto a operaciones patrimoniales, la política de la compañía en estos momentos es conducir a unos términos racionales una gestión patrimonial producto de una historia muy larga. En las relaciones que tiene usted, verá que hay arrendamientos que vienen desde el año 1969 y desde el setenta y algo, son muchos años. Durante todo este tiempo y por diversos responsables, tanto de la compañía como de distintos gobiernos, se han estado adoptando decisiones que han hecho que el patrimonio inmobiliario de la compañía Iberia sea el que era en el momento al que usted hacía referencia, el año 1992.

En un momento en el que parecía que todo era posible —y estamos hablando de hace muchos años, antes de 1982, antes de 1980 y de muchos años antes—, Iberia se convertía en la panacea y en el centro de colocación de algunos, permítame la expresión, intereses concretos, que desde luego no eran los intereses concretos de una compañía que debía producir beneficios. Cuando se inicia la crisis de la aviación comercial —y me parece que es obvio insistir en ello—, los hábitos y las costumbres que durante muchos años se han venido dando en la compañía siguen persistiendo, en colectivos muy concretos, que han tenido un modo de vida determinado, y parece ser que no tienen ningún interés en cambiar. A partir de ahí, nos encontramos en la situación en la que actualmente estamos. Usted dice que la situación es grave. Es que lo es, es que la situación es tan grave que es cierto que puede existir una quiebra técnica de la compañía para los primeros meses del año 1995. También es verdad que se ha planteado con absoluta claridad a todos los trabajadores de la compañía cuál es la situación, sin ningún tipo de ocultación de datos. Se les ha contado y se les ha pedido lo que parece que cualquier trabajador, responsablemente, debería considerar, aun defendiendo sus intereses y su puesto de trabajo: la viabilidad de esa compañía.

Usted podrá seguir diciendo todo lo que quiera de la mala gestión de la compañía, pero le pediría, por favor, que cuando hable de la mala gestión de la compañía no lo remita simplemente a una época concreta. Si usted lo remite, hágalo entero, porque responsabilidades en esa mala gestión, si vamos a buscar, hay muchas.

Dicho esto, y contestando a su pregunta en los términos en que la formula, efectivamente se han liquidado muchos inmuebles, los que usted dice y algunos más. Probablemente en el futuro, si se sigue haciendo la gestión racional de todos estos bienes, habrá que seguir haciendo operaciones en las que o bien se supriman alquileres o se produzcan operaciones de venta de tipo inmobiliario. Ello no por razones extrañas, sino simplemente de acomodación a una situación grave.

Simplemente, a modo de ejemplo, en estos momentos en Madrid la compañía es propietaria de, aproximadamente, unos 72.000 metros cuadrados de inmuebles para un colectivo de unos 3.200 trabajadores. Una operación de ra-

cionalización de cualquier sociedad lo que aconseja es reducir la superficie de inmuebles adecuándola al número de trabajadores, en principio. Eso llevará, en su momento, no sé con cuánto tiempo ni de qué manera, porque son decisiones que la compañía deberá adoptar, a una reducción que prácticamente tiene que ser del 50 por ciento de esa superficie. La medida racional de utilización de esos inmuebles para un colectivo de 3.200 personas podrían ser de 30.000 metros cuadrados, incluyendo en ello lo que la compañía tiene en el aeropuerto de Barajas y los edificios que tiene en propiedad en el centro de Madrid. Eso parece ser que es una medida racional que tendrá que acometer en las mejores circunstancias posibles, y también en las mejores circunstancias posibles de mercado. En ese sentido, lo que sí quiero manifestar como política que, al menos, va a seguir la compañía es que se tratará en todos los casos, tanto en los arrendamientos de inmuebles como en los de propiedad, de ajustar a las necesidades operativas reales de la sociedad los inmuebles de los que sea propietaria o arrendataria.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En primer lugar quisiera agradecer la sinceridad con la que nos ha hablado el señor Subsecretario. Indudablemente la situación de la compañía es tétrica, por no decir algo más. Lo que me alarma es que me diga que yo he hecho referencia a una cosa meramente patrimonial. Y no he incluido la venta de aviones, porque los aviones también están vendidos y alquilados en régimen de *leasing*. Aquí la compañía ya no tiene nada para responder más que el capital humano que tiene.

Que usted me diga a estas alturas que hay que pedir responsabilidades, después de un Gobierno socialista de doce años, al régimen franquista y a la UCD (porque mirando para atrás no hay más que eso), después de decimos durante doce años que eran el progreso, que las cosas se iban a arreglar y que aquí se ha evolucionado, para resultar que ahora la culpa la tienen *el Franco* y la UCD, a mí eso francamente no me hace feliz. Habrá que pedir responsabilidades. Ha habido una mala gestión de la que no es responsable el personal de Iberia ni los ciudadanos. Alguien tendrá que tener responsabilidad o ¿pretende el señor Subsecretario ahora que desenterremos a *Franco* para pedirle las responsabilidades? (**Risas.**)

No tengo nada más que decir, porque realmente me deja asombrado que después de doce años de Gobierno socialista todavía estemos pidiendo responsabilidades a un muerto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Girbau para un turno de réplica.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Señor Soriano, yo a los muertos los suelo dejar en paz.

En ningún momento he hablado de responsabilidades. Lo que digo es que de la mala gestión que se le puede acha-

rar a la compañía Iberia en estos momentos, y esto lo están haciendo ustedes, hay antecedentes.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: ¡Claro!

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Hay antecedentes, pero que no llevan a la mala gestión.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: De todo hay antecedentes.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Situaciones anteriores lo que pueden generar es la desviación de resultados en cualquier compañía. Eso es lo único que yo estaba diciendo. Usted interprete lo que quiera, que es muy libre y tiene todo el derecho para interpretar lo que quiera. Yo lo único que le estoy diciendo es que de la situación actual de la compañía no se puede hacer abstracción exclusivamente de doce años de gestión del Gobierno socialista, que es lo que usted, entre paréntesis y de forma hábil, estaba dando a entender. Eso es lo único que le estoy diciendo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Por supuesto.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Por supuesto, luego lo que le estoy diciendo también es que nosotros somos responsables de la gestión. Claro que sí y usted dirá que es mala y yo puedo decirle que no. No nos pondremos de acuerdo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: ¿A la vista de los datos?

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): A la vista de los datos, no, porque los datos habrá que analizarlos. Si los datos los interpreta como usted está haciendo, todo es malo. Me permitirá, al menos, discrepar.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: ¡Cómo no!

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Me permitirá que discrepemos en ese sentido. Usted afirma que es mala gestión y yo le digo que hemos hecho la gestión razonable y posible, con errores, como todos, señor Soriano o ¿es que usted no se equivoca nunca?

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Yo no tengo responsabilidades políticas.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Tiene usted responsabilidad política igual que el Gobierno. Usted también tiene responsabilidad política, como el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Girbau y señor Soriano, por favor.

Señor Soriano, ha tenido su turno. En este momento está en el uso de la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Por mi parte, señor Presidente, no voy a insistir en una dialéctica que me parece bastante complicada.

Lo que sí quiero decirle es que si queremos discutir seriamente la política de la compañía Iberia, formule usted la correspondiente pregunta que permita, con datos, con información, venir y decir lo que tengamos que decirles. No aproveche usted una pregunta con información por escrito, que la tiene usted y creo que suficientemente contestada, aun cuando sea tarde —por ello anteriormente me he disculpado—, para plantear una cuestión que es candente, que es de actualidad. Comprendo perfectamente que usted pueda aprovecharlo, pero también comprenderá que para entablar esa discusión con seriedad y con rigor, tanto usted como yo, tendríamos que venir en otras circunstancias, con otros papeles y con otra información. (El señor Soriano Benítez de Lugo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Girbau.

Como sabe, señor Soriano, el trámite de preguntas está extraordinariamente tasado con una pregunta de diez minutos y una réplica de cinco y ha culminado ya con la réplica que ha realizado el señor Subsecretario hace un momento. Si es para una cuestión de orden, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Para apelar a la benevolencia del señor Presidente, porque refundimos las dos preguntas y, al haberlo hecho, prometo no consumir más de medio minuto para decir dos cosas que me parecen fundamentales en relación con lo que se ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: No. Señor Soriano, usted ha iniciado su intervención agradeciendo a la Presidencia el haber colocado las preguntas en el momento en que lo ha hecho. Está el señor Ministro de Comercio y Turismo esperando en la puerta desde hace siete minutos exactamente y creemos que la Presidencia no debe permitirle el segundo turno. Sabe que lo siento, pero debe ser así.

Concluimos así los puntos 4 y 5 del orden del día, agradeciendo al señor Subsecretario su presencia ante la Comisión. Muchas gracias.

Se suspende la sesión por un minuto.

Se reanuda la sesión.

— **RESULTADOS DEL CRUCE DE DATOS INFORMATICOS ENTRE LAS RESERVAS DE PLAZAS REALIZADAS POR LOS «TOUR-OPERADORES» MAYORISTAS Y LA REALIDAD DE LAS DISPONIBILIDADES HOTELERAS. FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO,**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/000867.)

— MEDIOS DE QUE DISPONE LA ADMINISTRACION PARA CONTROLAR Y EVITAR LA SOBRECONTRATACION DE PLAZAS HOTELERAS, ESPECIALMENTE DURANTE EL PERIODO ESTIVAL. FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/000868.)

El señor **PRESIDENTE**: Con el acuerdo del señor Ministro y de todos los grupos parlamentarios, vamos a alterar los puntos del orden del día, procediendo en primer lugar a la sustanciación de los puntos números 8 y 9, a los que ya estaba previsto que diera respuesta el señor Ministro de Comercio.

Quiero, en este punto, dar la bienvenida al señor Ministro y agradecerle su comparecencia, por lo menos en una de las partes del orden del día a petición propia, ante la Comisión.

Dicho esto, tiene la palabra el señor Vázquez Romero, para que proceda a la formulación de las preguntas números 8 y 9 del orden del día conjuntamente.

La pregunta correspondiente al punto 8 es sobre los resultados del cruce de datos informáticos entre las reservas de plazas realizadas por los tour-operadores mayoristas y la realidad de las disponibilidades hoteleras, y la pregunta número 9 es sobre los medios de que dispone la Administración para controlar y evitar la sobrecontratación de plazas hoteleras, especialmente durante el período estival.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión.

En realidad, el orden de las preguntas que voy a unir en este trámite debería haber sido el inverso: la 9 en primer lugar y la 8 en segundo lugar, puesto que la primera es casi consecuencia de la segunda y no al revés. En cualquier caso, el asunto es el mismo, por eso las podemos tratar en un solo trámite.

Señor Ministro, todos los diputados de esta Cámara sabemos que el turismo es una competencia transferida a las comunidades autónomas y son las comunidades autónomas las que tienen, digamos, jurisdicción sobre el tema. Pero no me negará que en su Ministerio existe la obligación, y teóricamente debería existir la capacidad, de coordinar todas esas competencias, fundamentalmente en el tema que nos ocupa, con el fin de evitar algo que yo creo que hace un daño terrible a la industria turística española, el «overbooking», es decir, la sobreventa de plazas hoteleras, circunstancia que se da con relativa frecuencia, fundamentalmente en los meses estivales, en julio y agosto, si bien es verdad que en unas zonas más que en otras. En la Comunidad Valenciana, por donde yo soy Diputado, se da más, en Baleares se da en menor medida, y probablemente

en otras zonas turísticas de nuestro país se dé menos, pero esa circunstancia ocurre con frecuencia en estas dos comunidades.

Usted ha dicho en alguna ocasión, y yo comparto ese criterio, que la mejor campaña publicitaria para el turismo español es la información que un turista que se va satisfecho de nuestro país les da a sus vecinos, a sus amigos, a sus compañeros de trabajo, es decir, la campaña boca a boca, campaña que se puede contrarrestar mal por mucho esfuerzo económico y de imagen que se haga, por muchos carteles brillantes y folletos bien planteados que se editen, si esa capilarización de la opinión del turista que ya ha conocido nuestro país no es la correcta.

Y no es solamente el problema del «overbooking» el que afecta al turismo español, sino que hay otros, de los que hemos hablado en otras ocasiones y podemos hablar en el futuro, como es la exigencia, cada vez mayor, por parte del turista extranjero y español de un entorno ecológico conservado, exigencia que nos debería obligar a tener una política decidida en ese terreno, hablando no sólo del crecimiento en abstracto, como crecimiento sostenible, sino también del turismo sostenible, como defienden algunas tesis, creo que muy loables. Se trata de una industria que genera el 10 por ciento aproximadamente de nuestro producto interior bruto y, por tanto, es obvio hablar de la importancia de la misma.

Dentro de la importancia que tiene en esta industria la comunicación que cada uno de los turistas hace en su entorno inmediato de cómo le han ido sus vacaciones en España, la situación de «overbooking» es un «handicap» terrible, y, repito, ésa es una situación que se repite con cierta frecuencia, fundamentalmente en esas zonas a las que me he referido antes. No sé si las comunidades autónomas tienen el dispositivo suficiente y adecuado para poderlo evitar, pero sí creo que es correcto decir que desde su Ministerio se debe impulsar el que se realice ese control y que esa situación de «overbooking», repito que desgraciadamente frecuente en los meses de julio y agosto, deje de producirse, precisamente por esa mala imagen que da de nuestra oferta turística en general.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a sus preguntas, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Comparto casi todo lo que ha dicho el señor Diputado. Creo que la estrategia fundamental de cualquier política turística en un país de la dimensión del nuestro es conseguir un altísimo índice de satisfacción por parte de los clientes. Un alto índice de satisfacción garantiza una buena temporada siguiente y, por tanto, es un elemento fundamental, y dentro de ese índice de satisfacción, un elemento no diría que el más importante, pero importante, es el que no se produzcan casos de sobrecontratación; es decir, que un turista que llega no encuentre su alojamiento contratado y, por tanto, no tenga que dormir en el hall de un hotel o en el aeropuerto.

Como S. S. expresaba, esto es competencia de las comunidades autónomas; es decir, está transferida toda la policía turística y eso entra dentro de lo que serían normas de policía turística. Todas las comunidades tienen un sistema sancionador para casos de existencia de sobrecontratación. ¿Qué hace la Secretaría General? ¿Cuál es su papel? Evidentemente, transmitir —debido a la información que tiene— la preocupación, cuando detectamos que pueden darse casos de sobrecontratación en determinadas zonas; sobrecontratación que ni siquiera se plantea a nivel autonómico, se plantea en zonas turísticas, es decir, dentro de una misma comunidad autónoma, puede haber zonas sobresaturadas. Por ejemplo, en nuestra comunidad, porque yo soy también de la misma comunidad que usted, donde se pueden plantear problemas es en Benidorm, donde ha habido, efectivamente, casos históricos de sobrecontratación; ante casos como éste, es la comunidad la que tiene que responder con un sistema de cruce de información, casi día a día, cuando la sobrecontratación realmente sea alarmante o preocupante, entre las reservas que tienen los hoteleros y las reservas que tienen los tour-operadores. Ha de existir una verificación semanal, e incluso, en situaciones dramáticas, día a día, de ese cruce de información entre unos y otros.

Esta temporada, que evidentemente ha sido una muy buena temporada en el segmento del turismo de sol y playa, que es al que estamos refiriéndonos en este momento, se planteó, con cierta alarma, la posibilidad de sobrecontratación. Ya en el mes de noviembre se empezó a plantear en Canarias, en Baleares se empezó a plantear a partir del mes de abril, existiendo la posibilidad de que se produjese también en alguna otra zona. Ante esta situación, lo que hizo el Ministerio fue convocar a los cinco consejeros de las comunidades autónomas del turismo de sol y playa (los dos archipiélagos, más Cataluña, Valencia y Andalucía), para ver cuál era la situación, zona a zona, y para ver dónde se planteaban problemas. Evidentemente, los problemas estaban fundamentalmente concentrados en Baleares y, en alguna medida, en Canarias. En ambos casos, las comunidades autónomas han funcionado correctamente en esa política de seguimiento con los hoteleros, la Asociación de Agencias de Viajes local, más los tour-operadores para poder verificarlo. La temporada ha pasado sin ningún caso alarmante, es decir, no se han detectado casos de turistas que hayan tenido que dormir ni en el hall del hotel ni en los aeropuertos; sí ha habido algún caso de desviación de personas que tenían contratado un hotel concreto y que han tenido que ir a otro, sin problemas específicos. Por tanto, creemos que las comunidades han ejercido de manera competente su tarea y sus competencias; lo han hecho bien y de una manera eficaz.

¿Cuál es el problema fundamental con el que hay que operar para evitar esta situación? Fundamentalmente es el contrato de reserva entre el tour-operador y el hotelero. Yo creo que éste es el gran problema, el contrato de reserva tradicional, que genera obligaciones por parte del hotelero, pero, normalmente, casi ninguna por parte del tour-operador. El tour-operador tiene unos plazos de «release», en los cuales puede anular las reservas sin ningún coste; eso ha

generado que, al igual que las compañías aéreas, se produjese la situación de que el hotelero, para garantizarse la ocupación, sobrecontratase en un porcentaje que, en un hotelero profesionalizado, normalmente tenía que ver con el porcentaje de anulaciones en su serie histórica y que, por tanto, sobrecontrataba en esos porcentajes. En épocas de alta demanda, como ha sido el año 1994 y como va a ser el año 1995, esto se mejora mucho porque, al ser la demanda superior a la oferta, muchos operadores están contratando con garantías, es decir, en el contrato que están firmando están requiriendo compromisos con prepagos, con lo cual el hotelero que contrata con garantías ya sabe que le vaya a ocupar o no el tour-operador las plazas, las va a pagar, y por ello no necesita sobrecontratar. El origen de ese problema está y se dará eventualmente siempre cuando la oferta sea mayor que la demanda. En situaciones de oferta mayor que demanda, la sartén por el mango la tiene el tour-operador y por ello contratará con las mínimas garantías posibles, contratará obligándose a lo mínimo porque tiene la sartén por el mango. Por tanto, yo creo que hay que actuar en dos frentes. Uno, intentar que la oferta no crezca desmesuradamente, que haya un crecimiento prudente de la oferta y que no se vuelva a producir, a corto plazo, un desajuste entre la demanda y la oferta a favor de la oferta, es decir, que la oferta sea mayor que la demanda; dos, intentando que el tipo de contrato que se firme obligue por igual a las dos partes. En ese sentido estamos trabajando, pero con la conciencia de que es muy difícil porque, al final, el mercado va a condicionar las cosas. Por tanto, cuando la demanda sea mayor que la oferta, el porcentaje de tour-operador que se obligarán para garantizarse las plazas será alto, como está pasando para el año 1995; en cambio, cuando la situación sea la inversa, cuando la oferta sea mayor que la demanda, los tour-operadores no se querrán atar porque tendrán la posibilidad de no hacerlo, lo que hará que nos encontremos ante situaciones en las que habrá que establecer un sistema de seguimiento, a través de las comunidades autónomas, como el que se ha hecho este año. Yo creo que este año se ha demostrado que las comunidades están capacitadas, técnica y profesionalmente, para hacerlo bien. Baleares lo tenía demostrado desde hace mucho tiempo, ya hace muchos años que la Consejería de Turismo del Gobierno Balear está acostumbrada a hacerlo, y Canarias lo ha demostrado este año, incluido el año 1993. Por tanto, yo creo que podemos decir que las comunidades están capacitadas para ejercer esa tarea. Nosotros vamos a seguir con ese seguimiento cada vez que se detecte esa posibilidad que yo creo que el año que viene se va a seguir presentando porque las perspectivas del año próximo siguen siendo muy buenas, mejores que las de este año incluso; por ello, tendremos que seguir con esa tarea de seguimiento para que las comunidades cumplan sus competencias de forma eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, es verdad que el pasado verano no ha habido ningún caso alar-

mante colectivo, o al menos no han aparecido en los medios de comunicación situaciones de 100, de 50 o de 500 turistas que se hayan encontrado con una situación de «overbooking» y que hayan tenido que acabar durmiendo en los bajos de un hotel, eso es cierto; pero, sin duda, y usted lo debe conocer mejor que yo, ha habido multitud de casos individuales que acaban siendo, al menos, un colectivo alarmante. Y en la dirección en la que hablábamos antes de que el boca a boca es lo que mejor funciona a la hora de vender imagen de nuestro turismo en el exterior, esos casos individuales acaban siendo colectivamente importantes.

Yo sé bien que en este sector, el mercado (oferta y demanda) funciona como en casi todos, y le voy a hacer el favor de decir que usted es demasiado defensor del mercado, porque recuerdo que, en otra ocasión en la que le hacía esta misma imputación, usted, de alguna manera, me decía: dígame más, porque hay quien considera que soy poco defensor del mercado. Es verdad que el mercado acaba siendo quien regula las relaciones entre el tour-operador y el hotelero, pero lo que no puede ser, lo que no debería ser, es que nuestros hoteleros, que, repito, es un sector que significa, aproximadamente, el 10 por ciento de nuestro PIB, esté tan en manos de tour-operadores, en su mayoría extranjeros, sobre los que no haya ninguna posibilidad de control de algún tipo; un control que esté dentro de la responsabilidad establecer y que no es mi obligación decirle cuál ha de ser. Yo creo que va en su sueldo imaginar ese tipo de control. No sé si será el contrato con prepago, no solamente cuando haya más demanda que oferta, o bien establecer algún tipo de «do ut des» entre hoteleros y tour-operadores que obligue a que esa situación, en la que nos estamos encontrando hoy, que es la del «overbooking», no se repita, aunque sea en casos aislados que, como anteriormente decía, acaban siendo al menos uno alarmante y que, colectivamente, acaban siendo bastantes. Yo creo que este tema es responsabilidad de su Ministerio, y quizá podría ser útil, porque podríamos hacer un seguimiento del mismo, que, en estas notas de coyuntura turística mensual que nos envía la Secretaría General de Turismo y que hay que agradecer porque aportan una información bastante detallada de entradas y salidas en lo que significa el sector turismo, hubiera un apartado en el que se hablara de cuántos casos de «overbooking» y en qué zonas, sean interautonómicas o intraautonómicas, se han producido, porque, a lo mejor, el verse en los papeles —aunque sea en estos papeles, digamos de circulación más o menos restringida— podría ser un estímulo para que esa situación no se produjera. Es una idea que le brindo gratis al señor Ministro. Yo creo que nos podemos felicitar de que no haya habido, como usted decía, ninguna sucesión de casos colectivamente alarmantes, pero, repito, usted conoce exactamente igual que yo, y sin duda mejor, que ha habido multitud de pequeños casos individuales que, al final, acaban siendo bastantes, o al menos uno colectivo notable, en esa estrategia digamos de promoción de un sector económico tan importante para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): El Gobierno central no pretende sustituir a las comunidades autónomas; las competencias de las comunidades son competencia de las comunidades, hasta el punto de que nosotros no tenemos ni siquiera la información para poder publicar en qué hotel se ha dado un caso o no se ha dado, porque la denuncia de un consumidor tiene que ser presentada ante la comunidad autónoma, y la comunidad autónoma nos la transmite a nosotros o no nos la trasmite, es decir, no tiene obligación de transmitírnos que en tal hotel o en tal caso se ha producido una situación de «overbooking», por tanto, ni siquiera es obligatorio que nosotros tengamos esa información. En muchas ocasiones nos enteramos por los medios de comunicación, es decir, se enteran antes el periodista local de Benidorm, de Calviá, de San Bartolomé de Tirajana, o del sitio que sea, que la Secretaría General de Turismo. Por tanto, no se crea que es tan fácil que nosotros podamos publicar en el boletín de información turística los casos que se han producido de sobresaturación turística.

Yo no creo en el mercado de forma absoluta. En lo que sí creo es en un sector que es en su 99 por ciento privado tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda. Los intervencionismos —y hay precedentes históricos— en el sector de la economía española, y en el sector turístico en concreto, no sirven de nada, porque aunque existiese un contrato obligatorio evidentemente las formas de saltárselo a la torera son facilísimas, es decir, la contratación es un acuerdo entre las partes, en cuanto el hotelero estuviese dispuesto a renunciar a la parte que le corresponde porque si no el tour-operador no le contrata, olvídate del asunto. Los mecanismos de control, o de establecimiento de un control, que no se atengan realmente al funcionamiento auténtico del mercado no sirven para nada, son mecanismos de intervención absolutamente inoperantes en la realidad, es decir, que es facilísimo saltárselos y que evidentemente se lo saltan, y tenemos miles de experiencias de cómo la fuerza cambia totalmente, sobre todo el mecanismo de fijación de precios, en función de cómo esté equilibrada la oferta y la demanda y cuál sea el que prepondere.

En ese sentido, cualquier política turística de defensa de la rentabilidad de las empresas turísticas españolas y de los ingresos por turismo pasa por una política activa, fundamentalmente también de las comunidades autónomas y de los municipios, que son los que tienen competencias, pasa por un control de la oferta para que su crecimiento no sea un crecimiento descontrolado. Es verdad que eso en muchas ocasiones resulta muy difícil porque, evidentemente, moderar el crecimiento va a en contra, en general, de los intereses del sector inmobiliario. Es decir, el sector constructor y el sector inmobiliario su negocio es construir, no explotar las instituciones existentes y, por tanto, cualquier política de moderación en el crecimiento de la oferta encuentra siempre un enemigo que es el sector inmobiliario, que lo que le interesa, porque es su negocio, es construir, no explotar, y por tanto, en esas ocasiones, se plantean a nivel local muy claramente batallas internas locales entre un sector, que es el sector consolidado y constituido de los

hoteleros que pretenden que la oferta crezca con moderación y, en cambio, otro sector cuyo negocio es construir. Por consiguiente, yo creo que nuestro mensaje a las comunidades autónomas en todas las reuniones que tenemos con ellos y a los ayuntamientos es que el negocio, la explotación del negocio, la rentabilidad de las empresas y el bien del sector turismo, globalmente, no está en que ese crecimiento se paralice absolutamente, porque además depende de las zonas, los sitios y los lugares, pero sí está en que los crecimientos de la oferta no tengan, como han tenido en determinados momentos, un crecimiento descontrolado que, al final, hundía los precios para todo el mundo y, evidentemente, hacía no sólo que los índices de ocupación fuesen más bajos, sino que inclusive la ocupación que había estuviese a unos precios que no fuesen rentables incluso para los que estaban llenos. Por tanto, ése es un tema clave en la explotación del negocio turístico.

COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (GOMEZ-NAVARRO NAVARRERE):

— PARA EXPLICAR LOS CESES DE ALTOS CARGOS DE SU MINISTERIO, ASI COMO PARA EXPLICAR EL PLAN DE PRIVATIZACION QUE AFECTA A LA RED NACIONAL DE PARADORES DE TURISMO. A SOLICITUD DEL (GP). (Número de expediente 213/000403.)

El señor **PRESIDENTE:** Con su intervención finalizan los puntos 8 y 9 del orden del día.

Por consiguiente, pasamos al punto 6 del orden del día, solicitud de comparecencia del señor Ministro de Comercio y Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para explicar los ceses de altos cargos del Ministerio, así como para explicar el plan de privatización que afecta a la Red Nacional de Paradores de Turismo.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Gracias, señor Ministro, por acceder a la petición de este Grupo para valorar dos cuestiones que quisiéramos en principio desligar, pero que, a lo mejor, pudiera existir alguna «liaison» entre ellas.

Al Grupo Popular le causa sorpresa que se hayan producido, después de un año de gestión al frente del Departamento del señor Gómez-Navarro, una serie de relevos, ceses, dimisiones —usted mismo podrá precisar el término— coincidiendo fundamentalmente con el momento, como todos reconocemos, de bonanza en las cifras del sector turístico, lo cual, como mínimo, podría venir a identificar que aquellos gestores no lo estaban haciendo mal y que aquellos resultados que se estaban recogiendo a mediados de 1994 eran producto de una gestión política y administrativa de los responsables al frente de los departamentos de la administración central de turismo, por supuesto teniendo presente el componente que la administración cen-

tral de turismo tiene en el éxito del sector, habida cuenta, como ya se ha reconocido anteriormente y usted mismo no ha negado, de la existencia de la práctica totalidad de competencias en las comunidades autónomas, donde las administraciones de las comunidades autónomas guardan un principal papel en este logro de resultados. No llegamos a entender —y es el motivo por el que preguntamos al señor Ministro— cómo en el momento de resultados más positivos del turismo que se recuerda desde 1988 se procede al relevo, cese, dimisión (usted mismo determina cuál es el término más adecuado para la sustitución de los dirigentes de la administración central), y me estoy refiriendo a la Secretaría General de Turismo, al señor Panizo, y me estoy refiriendo a la Presidencia de la Sociedad Estatal de Paradores, al señor Fuejo.

Decía al inicio de mi intervención que no sé si tiene alguna relación esta sustitución con las cuestiones que hemos podido leer en los medios de comunicación. Usted como yo y como prácticamente todas las personas que están próximas y cercanas al sector turístico, hemos podido escuchar a mediados del mes de julio la existencia por parte del Ministerio de diversos planes. En algunos casos son planes estratégicos, en otros casos son planes de privatización, en otros casos son planes de viabilidad, en cualquier caso bastantes planes que se ponen en marcha y que este Grupo los conoce exclusivamente a través del seguimiento de sus ruedas de prensa reflejadas en los medios de comunicación, lo que no tiene mayor alcance, cada uno es muy libre de que estos planes estén documentados o no, usted da las ruedas de prensa, nosotros las seguimos puntualmente y lo que ocurre es que precisamente, como no obtenemos la base documental para poder hacer un estudio sobre el contenido, alcance y soporte presupuestario de esos planes, sencilla y llanamente, le convocamos. Usted accede a esta convocatoria, y aunque hay que reconocer que pasa mucho tiempo entre que nosotros solicitamos la convocatoria y conseguimos conectar con usted en el marco parlamentario, no pierde por ello, creo yo, virtualidad.

No sé si hay alguna «liaison» entre los ceses, dimisiones o relevos, pero el caso es que su Departamento, también siguiendo documentación de medios de comunicación, ha producido, según conocemos —usted nos lo confirmará—, algunas auditorías y algunos estudios que pareciera que le han llevado o, como mínimo le han aconsejado, diseñar algunas nuevas estrategias. Me estoy refiriendo concretamente —ya le digo que yo no lo conozco, simplemente lo he podido leer en los medios de comunicación— a que la empresa Paradigma pareciera que ha elaborado, a petición del Ministerio, un estudio sobre la organización más adecuada de la administración turística. Pareciera, pero ya le digo que lo mismo me estoy confundiendo, porque puede ser que no tenga la información precisa.

Al mismo tiempo, se sigue comentando —y me parece que nadie lo ha negado desde su Ministerio— que la compañía Arthur Andersen podría haber hecho una auditoría para ver la situación actual de la Red de Paradores y un programa de viabilidad de dicha Red.

Todo esto sucede alrededor del mes de julio, o por lo menos los estudios de Paradigma y de Arthur Andersen son evaluados al mes de julio en su Departamento. Todo esto es supuesto, porque no estoy más que siguiendo informaciones de medios de comunicación y alguna que otra respuesta parlamentaria que su Ministerio ha dado a preguntas de este portavoz. Pareciera que estudios, consultas o auditorías podían estar ligadas con la solución que ha tomado usted como Ministro de sustituir, al frente de la administración central turística, a diversos dirigentes por otros nuevos.

Esta es, lógicamente, la primera pregunta: ¿Existe algún elemento de conexión entre lo que le han dicho a usted esos estudios —siempre y cuando existan los estudios y cuáles sean sus contenidos y la decisión que ha tomado usted para producir estos relevos?

Como sabe usted, este portavoz le ha pedido estos estudios. Usted ha tenido a bien contestarle que no es prudente, que son estudios internos y que no sería conveniente que los conociera. Yo acepto su decisión. No la comparto. En cualquier caso, vuelvo a reiterarle, ahora verbalmente, que me dé acceso a conocer el contenido de esos estudios, auditorías, o lo que sea, y ahora supongo que usted me contestará.

¿Por qué le digo todo esto, señor Ministro? Porque me gustaría conocer exactamente si existe alguna relación con esas sustituciones, si de esos estudios usted ha conseguido percibir que, dentro de la administración turística, hasta la fecha de la elaboración de esos estudios, había errores suficientes como para producir ese relevo y para proponer una nueva estrategia y organización. También si esos estudios que ustedes han realizado han conseguido valorar cuál ha sido la diferencia entre la Red de Paradores cuando era considerado organismo autónomo y cuando ha pasado a ser considerado sociedad estatal.

Quería conocer si, dentro de las Red de Paradores, valoran y en qué medida los informes que el Tribunal de Cuentas realizó en su momento sobre la gestión de Paradores y si consideran positivo que el Tribunal de Cuentas volviera a realizar alguna fiscalización de las cuentas de la Red de Paradores.

¿Por qué digo todo esto? Porque, si mi Grupo y yo no estamos mal informados, los datos de explotación de la Red de Paradores, señor Ministro, son especialmente preocupantes y en alguna de sus partidas alarmantes. Si yo me confundo con los datos que manejo, usted me corrige y yo, automáticamente, ante cifras oficiales me pongo en línea con ellas. Pero pareciera que en la capacidad en plazas y camas de la Red de Paradores, en los últimos cinco años, de 1989 a 1993, se había producido un crecimiento del 13 por ciento. Algo así como pasar de la posibilidad de 2.900.000 camas al año (ya sabe usted cómo es el cálculo, tantas camas por tantos días) a cerrar en 1993 con 3.365.000. Eso representaría un 13 por ciento en capacidad.

En ocupación, los datos que obran en poder de este Grupo —y le digo que yo corrijo inmediatamente si usted me dice que estoy confundido—, también en el mismo abanico de años, en la misma horquilla de años, entre 1989

y 1993, nos dan una curva decreciente. En el año 1990 hay una ocupación del 56 por ciento; en 1991 se pasa al 53 por ciento; en 1992, al 48 por ciento; en 1993, al 46 por ciento. Cualquier observador ve ya como preocupante que durante cinco años haya siempre un indicador de ocupación a la baja.

Como sabe usted, y yo no soy quién para advertírselo, otra de las fuentes de ingresos de la Red de Paradores son los servicios de restauración y también en estos servicios, en la misma horquilla del año 1989 a 1993, se producen variaciones negativas de menos 1,7, menos 1,5, menos 2,8, menos 8,9, menos 3,2, sucesivamente; algo así como un crecimiento negativo en los últimos cinco años del 17 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, le ruego que vaya acabando su intervención, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Sobre cuentas de explotación, señor Ministro, para nosotros es más difícil el seguimiento por cuanto conoce usted que en el año 1991 se produce un nuevo sistema de contabilidad que varía la posible comparación. En cualquier caso, en el año 1990, en cuentas de explotación se registra una variación negativa del 52 por ciento; en 1992, saltándonos 1991, que es cuando se pone en marcha el nuevo sistema de contabilidad, se produce una variación negativa del 47 por ciento, y en el año 1993, si los datos no son malos, esta cuenta de explotación registra también una variación negativa del 90 por ciento.

Podríamos seguir hablando de la variación que han sufrido los indicadores de personal y los de gasto de personal, y de las tarifas, pero como el Presidente me pide algún tipo de aceleración, en mi exposición, yo voy a ello. Usted conoce que el personal representa lo que representa dentro de la Red de Paradores, en cuanto a volumen y número de empleados, y también conoce el peso que, dentro de la Red de Paradores, tiene el gasto de personal.

Estas cifras, lógicamente, comparadas con 1993, nos llevan a poder afirmar que en el año 1992 —y en esto sí que creo que estoy manejando datos buenos. Tampoco es que crea que los anteriores son malos, creo que son buenos, pero podrían ser algo dudosos— el margen comercial en la cuenta de resultados había tenido un signo positivo de 390 millones y ese mismo margen comercial en el año 1993 habría tenido un signo negativo de 351 millones.

Como ya tuve oportunidad de decirle en una pregunta oral en el Pleno —se acordará—, los resultados en la cuenta de explotación de Paradores eran ligeramente positivos, solamente 32 millones, gracias a la existencia de unos resultados financieros de 421 millones. No parece muy acertado que una sociedad puramente comercial, tenga que apoyar en resultados financieros la capacidad, para dar al final un neto positivo en su comercialización. Dejo eso a su juicio.

Yo quisiera saber si en todo este trayecto, desde que usted ha llegado al Ministerio —ya le digo que estamos analizando un período en el que usted no es Ministro y, por

tanto, ha tenido que ir tomando datos—, en este período en el que ha conocido de cerca las interioridades de la Red de Paradores, considera que se ha producido alguna descapitalización alarmante. Se lo digo porque en el balance de situación aparecen activos materiales, terrenos y construcciones, por valor de 1.067 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, procure acabar en un minuto, por favor. Lleva consumido más de un cuarto de hora, cuando el tiempo, como usted conoce, es de diez minutos.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Me rompe el ritmo, señor Presidente. Tengo que reconocerlo.

Le hago la pregunta: ¿Considera usted si existe alguna descapitalización que sea alarmante? A nuestro juicio, hay algún signo de descapitalización alarmante, que intentaría identificarle en el segundo turno.

Nosotros creemos que las razones de la evolución de las cuentas de la Red de Paradores están fundamentalmente basadas en que hay una política de tarifas bastante rígida, en que se ha producido una centralización de competencias que no parece buena para la comercialización y gestión, en que probablemente no es un acierto tener toda la Red abierta durante todo el año. También, a lo mejor, ¿por qué no decirlo?, la gestión que hace el Consejo de Administración no ha sido la más adecuada.

Con todos estos datos, y voy terminando, porque si no el señor Presidente me va a sacar tarjeta roja, ustedes anuncian un plan de privatización, sobre el que nosotros, en rueda de prensa, como sabe usted, consideramos que no era prudente pronunciarnos hasta tanto conocer cuáles eran sus características, si realmente existía un plan de privatización, en qué condiciones se iba a producir, a qué inmuebles iba a afectar, si iba a afectar exclusivamente a las acciones de la sociedad o si se habían calculado los problemas de reversión que podría generar.

Entre su anuncio del mes de agosto y esta comparecencia han mediado otras comparecencias de miembros de su Departamento, en las que nos han venido a decir que no se trata tanto de un plan de privatización como de la existencia de un plan de viabilidad de la Red de Paradores, pero no nos han llegado a negar si se va a producir alguna desinversión de activos. Evidentemente, no nos han identificado cuál sería la relación de esa desinversión de activos, cuál sería su imputación en términos laborales, y no le tengo que negar que a nosotros, me imagino que como a ustedes, nos han llegado llamadas de varios miembros de esta Red preocupados por su estabilidad laboral.

Por ello sería bueno que despejáramos todos estos asuntos. Sobre todo, se llame o no privatización, si se va a producir algún tipo de desinversión de activos, sería bueno conocer que estamos en esa línea y hacia dónde va.

Como dijimos en su momento, no queremos pronunciarnos sobre la privatización. Queremos conocer, en primer lugar, y con ello termino, si existe alguna relación entre los relevos, ceses y dimisiones de los altos cargos —el Secretario General y el Presidente del Consejo de la Red de Paradores—, con las auditorías, estudios y la proximi-

dad con que la que haya usted tomado el pulso a su Departamento, después de haber pasado un año conociéndolo. En segundo lugar, explíquenos con todo detalle qué ha encontrado usted en la Red de Paradores, por qué en un momento determinado se aventura —insisto en que de una manera improvisada o por lo menos así pude leerlo en los medios de comunicación— a un plan de privatización de la Red de Paradores y, si no hay tal plan de privatización y es sólo un plan de viabilidad, ¿en qué consiste ese plan de viabilidad? ¿Se van a terminar vendiendo? (El señor **Artiles Bolaños pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Artiles.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Dado que hay solicitadas dos comparecencias y, tal como hicimos en el punto anterior, para atender a don Narcís, yo creía que después de la segunda parte de la comparecencia, sobre las políticas generales podría haber una sola contestación y así agilizar el trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe el señor Diputado, cada Grupo que propone una iniciativa en el orden del día tiene derecho a elegir la acumulación o no de esos puntos del orden del día. El Grupo Popular, autor de esta solicitud de comparecencia, ha pedido que no se acumule con la siguiente, quería verla en el primer punto del orden del día. Está en su derecho.

Señor Ministro, si quiere usted, puede contestar, después intervendrá el resto de los grupos, si gustan hacerlo, porque ellos sí pueden esperar a la siguiente intervención del Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Voy a intentar aclararle, señoría, todas las dudas que usted ha puesto sobre la mesa.

Nada más tomar posesión hice lo que creo que es una postura adecuada cuando se llega a un alto cargo, ya sea en una empresa o en una institución, como es hacer un análisis en profundidad de cuál era la situación de la institución o de la empresa de la cual uno se hace cargo. Por tanto, tiene usted razón en que al poco tiempo de tomar posesión se impulsó desde el Ministerio el encargo de una auditoría de Paradores, no porque pensásemos que había ningún tipo de irregularidad, sino para conocer exactamente —no era una auditoría de estados financieros, sino una auditoría de gestión— cuál era la situación comparativamente con el sector y comparativamente con el sector con el que compete la Red de Paradores.

Lo mismo nos planteamos con respecto a la Secretaría General de Turismo. La Secretaría General de Turismo es una institución que ha tenido un profundo cambio en los últimos diez años. Ha pasado de ser una institución que dirigía y tutelaba el sector turístico español a tener un conjunto de transferencias a las comunidades autónomas, que han hecho que el papel de la propia Secretaría de Turismo, ante el conjunto de las instituciones turísticas del país y ante la propia gente que trabaja en la Secretaría General de Turismo, se desdibujase.

El estudio que encargamos sobre la Secretaría General de Turismo era una redefinición y un plan estratégico de cuál es y cuál debe ser en el futuro el papel de una Secretaría General de Turismo, teniendo en cuenta hacia dónde camina el sector turístico en el mundo, las competencias de las comunidades autónomas a las que está transferido y cuál es la realidad de nuestros puntos fuertes y débiles en el sector, para saber cuál debe ser el papel, desde la Administración central, que se debe cumplir.

Pusimos en marcha ese estudio, un plan estratégico no del sector turístico, como a veces se ha entendido equivocadamente, sino un plan estratégico de la Secretaría General de Turismo, para conocer cuál era su papel, para definir muy claramente qué es lo que tiene que hacer en el futuro.

De ahí se ha deducido después que, para cumplir ese papel, se necesita una estructura organizativa determinada y unos medios determinados para poder realizar esa tarea.

Voy a hablar primero de la Secretaría General de Turismo y luego hablaré de Paradores.

Se realizó ese estudio y cuando nos lo entregaron llevábamos ya once meses, casi un año trabajando con el Secretario General de Turismo, llegando al acuerdo mutuo de que éste había estado tres años en el cargo, que después de ese tiempo se sentía bastante quemado, que él no había podido desarrollar lo que consideraba que hubiesen sido sus objetivos y sus planes, probablemente porque la Secretaría General de Turismo ha sido una institución que, al estar englobada en ministerios muy grandes, donde cumplía un papel secundario, no había tenido el respaldo necesario para desarrollar ese papel y la tarea y funciones que tenía encomendadas. La creación del Ministerio de Comercio y Turismo es lo que ha aumentado la influencia política, el peso político en el Gobierno y el respaldo político necesario, aunque no se haya elevado el rango administrativo del Secretario General de Turismo, para poder impulsar cosas que se han hecho en estos meses y que no se pudieron hacer antes quizás por falta de ese respaldo.

El Secretario General de Turismo llegó a un acuerdo conmigo y, por tanto, no se produjo un cese, sino un acuerdo. Llámelo usted como quiera. Fue un acuerdo mutuo respecto a que era positivo que, una vez definido qué es la Secretaría General de Turismo, se incorporase una persona nueva para desarrollarlo y llevarlo a cabo con nueva ilusión; él ya no tenía la ilusión que se tiene cuando se llega a un cargo y era el momento de producirse el cese. Fue a petición propia y se produjo ese cese.

¿Había elementos en el estudio que se hizo? No. Lo que había era la definición de qué es lo que había que hacer en el futuro y la necesidad de enfocar ese futuro con las ganas, las energías y el ánimo necesarios y, al mismo tiempo, la credibilidad en el sector y en el propio personal de la Secretaría General de Turismo de que la persona era capaz de ejercer eso. Después de todas esas consideraciones, llegamos a ese acuerdo y se produjo el cese y el cambio en la Secretaría General de Turismo.

El asunto de paradores es un asunto diferente. Paradores es una institución, que, como usted sabe, era Administración Turística Española (ATE), que se convierte en sociedad estatal, que tiene un largo período de mejora de ges-

tión —en lo que era Paradores a principios de los años 80 a lo que es a final de los años 80 hay una mejora muy significativa en sus resultados de explotación—, pero, una vez que se produce su conversión en sociedad, se dan unas condiciones que —y yo lo iba a plantear en mi comparecencia— no me parece que sean las más adecuadas para competir en el mercado.

Se constituye una sociedad, Paradores de España, con un enorme capital y con una indefinición entre hasta dónde llega la propiedad de los establecimientos y dónde empieza la sociedad explotadora. El problema fundamental que Paradores tiene hoy, y que estamos intentando aclarar en el corto plazo, es la definición precisa de las competencias y responsabilidades de la institución, que es el Estado, a través de la Secretaría General de Turismo, dónde termina el papel de propietario del establecimiento y dónde empieza el papel de la sociedad explotadora. Queremos llegar a que la sociedad Paradores sea una sociedad hotelera como cualquier otra; que, por tanto, tenga muy claro que es una sociedad explotadora, que la propiedad de los inmuebles es del Estado y que el Estado, la sociedad explotadora, tenga unos contratos de explotación con los propietarios de los edificios muy claramente definidos, inclusive con las cantidades que hay que abonar en concepto del arrendamiento necesario, parador a parador, y en su conjunto. Eso no se definió con precisión y ello conducía a una perpetua confusión entre quién era el que hacía las inversiones, a quién le correspondían las inversiones y, en función de quién tenía dinero, las inversiones las hacía tanto la Secretaría General de Turismo como la propia Red de Paradores.

Estamos en la fase de aclaración y precisión de qué es responsabilidad de cada uno. No quiere decir que haya ninguna irregularidad. Lo que ha habido es una indefinición que ha producido esa situación. Por tanto, estamos en una redefinición del papel de la sociedad. Una sociedad explotadora no puede tener un capital de 17.000 millones, no tiene sentido que una sociedad explotadora tenga un capital de esa dimensión. En consecuencia, estamos en ese papel de redefinición.

¿Qué es lo que queremos? Queremos que la sociedad Paradores sea una sociedad explotadora de hoteles, con un grado altísimo de calidad. El sentido de Paradores es fundamentalmente dar una imagen de cara a la promoción de España, una imagen de calidad, de gran calidad de servicio, por lo que los paradores tienen que estar en el mejor estado y ofrecer los servicios de la mejor calidad. Tiene que ser una sociedad explotadora capaz de garantizar ese nivel de calidad en las prestaciones, ese nivel de calidad en el estado de los inmuebles. Anticipo cosas que iba a decir en la comparecencia; por ejemplo, en los últimos años ha habido un déficit de inversión importante de mantenimiento en Paradores, es decir, ha privado la inversión en hoteles nuevos y en paradores nuevos sobre la inversión de mantenimiento y de conservación, de manera que vamos a abordar un plan de choque de inversión de mantenimiento que permita que los establecimientos estén en las condiciones óptimas precisamente para ofrecer esa calidad de servicio y ese nivel que los paradores deben ofrecer. Con-

sideramos que, en algunos casos a partir de los datos del estudio, del plan que se encargó a Arthur Andersen, la sociedad tenía que parecerse —dentro de que los inmuebles podrían ser diferentes, podían ser monumentales y los de una cadena hotelera, no— en su explotación a cualquier otra sociedad hotelera y que las personas que estaban al frente, que llevaban muchos años al frente de esa sociedad, más de 10 años, no eran las adecuadas para hacer la tarea de cambio que la sociedad necesita, que se necesitaban personas nuevas, con un espíritu más empresarial. Las dos personas que estaban al frente eran personas que habían sido buenos administradores en la época de la administración turística española, con conceptos, en muchos casos, más próximos a la gestión de la Administración que a la gestión de una empresa. Era adecuado que se produjera ese cambio y, evidentemente, lo hicimos.

Sí le digo que existe un plan estratégico de la Secretaría General de Turismo, hecho por la empresa consultora Paradigma y existe un plan estratégico de la Red de Paradores hecho por Arthur Andersen.

Datos de explotación de Paradores. En los paradores ha habido, en los últimos años, una mejora de resultados importante a lo largo de los años 80 —no he traído aquí los datos de Paradores, pero están a su disposición; se los puedo enviar, año por año, sin ningún problema, no hay ningún interés en ocultarlos. No los he traído aquí, porque no pensé que iba a entrar en este nivel de detalle sobre los datos, pero sí se los puedo decir en líneas generales—, una mejora de resultados hasta el año 1990 y que, a partir de 1990, efectivamente, tiene una caída de resultados, que están ligados al ciclo económico; es decir, la caída de resultados no es independiente de lo que es el sector. El sector de hoteles de ciudad, a partir de 1991, empieza a caer. Así como los hoteles de playa empiezan a caer en 1990, los hoteles de ciudad empiezan a caer en 1991 y, en algunos casos, en 1992, depende de las ciudades. Por tanto, Paradores empieza a tener un ciclo de caída que tiene su punto más bajo en 1993. Tengo que decirle que este año los resultados de ocupación van a ser mejores y no son debidos a la nueva gestión, que se ha hecho cargo en el mes de julio y que, por consiguiente, no ha tenido tiempo de demostrar su mejora; están muy ligados a la evolución del ciclo. Hay una caída, efectivamente, en los niveles de ocupación; hay —y es una crítica del pasado, pero que yo asumo como miembro de un Gobierno que es continuador del anterior— una poca agresiva política comercial, es decir, los Paradores no se segmentan, entre otras cosas y se venden en conjunto, cuando van dirigidos, en función del tipo de parador, a públicos diferentes. Hay una política muy centralizada, eso es verdad, poco segmentada y poco agresiva comercialmente. En eso estoy de acuerdo. Y todo este conjunto de cosas conduce a creer que las personas que tienen que llevar a cabo esta nueva tarea que se impone en Paradores deben ser diferentes.

¿Descapitalización alarmante? No. Podríamos ver los balances año a año. No hay descapitalización alarmante, porque no se producen pérdidas. Es verdad que los beneficios que se producen en el último año son debidos a ese capital que, en una parte importante, está en una cuenta co-

rriente en un Banco o invertido en bonos del Tesoro, por lo que genera unos rendimientos financieros positivos. En el año 1993 se produce por primera vez que la Red de Paradores paga un canon por la ocupación de los edificios a la Administración. Hasta el año 1992 existía, en teoría, el canon, pero no se había fijado, ni concretado, ni pagado. En el año 1993 es el primer año en que se paga; no recuerdo exactamente la cifra, me parece que son 400 millones, que significa también el cambio de pasar de 390 millones a una parte de ese cambio en la política.

Plan de privatización. Señoría, yo no sé si se acuerda, pero la primera vez que yo hablé sobre este asunto fue, precisamente, no en esta sala, pero sí en el Parlamento. Aquí hay periodistas que estaban presentes y que estoy seguro de que se acuerdan y la Comisión, también. La consideración que nosotros hicimos, aunque yo, como Ministro responsable lo hice desde el primer día, es que sobre las empresas públicas debe reflexionarse con periodicidad cuál es el papel que cumplen. ¿Por qué y qué sentido tiene que sean públicas?

Lo primero que hicimos fue una reflexión, qué sentido tiene que el Estado tenga una empresa hotelera. Eso nos condujo a decir que tiene sentido, primero, en el apoyo del impulso a dos segmentos que en España no están suficientemente desarrollados, el turismo de naturaleza y el turismo cultural, y, evidentemente, en el mantenimiento de un conjunto de hoteles monumentales que son una joya, con un enorme potencial y un elemento que debe ser característico y emblemático de la calidad del servicio en España.

Cuando desglosamos los paradores que existían, los desglosamos en cinco tipos, y recuerdo haberlo dicho también en esta Comisión, dirigidos al turismo de ciudad, al turismo de naturaleza, paradores de carretera, paradores de playa. Nos preguntamos qué sentido tiene en este momento que existan hoteles del Estado en las carreteras que se construyeron cuando para ir de Madrid a Sevilla había que hacer noche en mitad de la carretera o qué sentido tiene que existan hoteles de playa, cuando ya existe una oferta privada, competitiva, que puede hacerlo tan bien o mejor que el Estado. Nunca nos hemos planteado, nunca —ha sido una confusión que se ha creado en los medios de comunicación, pero que jamás ha salido de este Ministerio—, privatizar paradores; nunca hemos planteado privatizar la red de paradores. Hemos hablado de desinvertir y salirnos de algunos de los hoteles que no cumplían el papel estratégico que creemos que debe cumplir Paradores, nos hemos planteado que Paradores debe salir y debe desinvertir en los segmentos de hoteles de carretera y hoteles de playa. No tiene sentido la presencia del Estado en aquellos hoteles que no tengan ninguna característica, ningún valor añadido más. Paradores debe desinvertir en ese tipo de hoteles.

Eso está sometido a un análisis, uno a uno, de cuál es la situación legal de cada uno de esos paradores. Evidentemente, la red de paradores tiene un extraordinario grado de complejidad sobre propiedad de los terrenos, condiciones de cesión, etcétera, un conjunto de elementos que pueden conducir a que, al final, aunque algunos

de ellos no cumplan ningún papel, no puedas salirte de ellos. Eso será porque no puedas salirte, no porque se tome la decisión de continuar; simplemente que las condiciones en que se ha hecho la operación de la existencia del parador hacen que sea difícil o imposible desinvertir en ese parador.

Al presidente de Paradores, incorporado en el mes de julio, se le entregó una relación de aquellos paradores cuya desinversión podía ser posible para que analizase, uno a uno, qué elementos de valor añadido tenían que pudieran hacer interesante su pervivencia en la Red de Paradores y cuál era la situación jurídica de cada uno de ellos. Le dimos la fecha de final de año para que nos diese una relación de qué paradores consideraba, como responsable máximo de la gestión de la red en este momento, que hay que desinvertir.

Por otro lado, le encargamos específicamente un plan especial para Canarias. El estado de algunos de los paradores de Canarias hacía insostenible su situación, por lo que se le encargó que hiciese un plan específico regional de Canarias, que evidentemente tiene que estar terminado también antes de fin de año y que pasa por invertir en la mejora de la situación de alguno de ellos.

Creo que las grandes dudas que ha expuesto están contestadas y, aunque luego hablaré un poco más de estas cosas, dentro de lo que es la estrategia general del Ministerio, le digo que el objetivo de la Red de Paradores es dar servicio y ayudar a potenciar el turismo de ciudad y el turismo de naturaleza en nuestro país, mantener una red de hoteles monumentales y ser emblemática de un nivel de primera calidad de servicios en nuestro país. Eso pasa, evidentemente, por un conjunto de medidas; en primer lugar, un plan de inversión y de actualización de algunos de los paradores que están en mal estado, es decir, que no se han conservado adecuadamente, por una garantía de la calidad de los servicios que se presta y una relación calidad-precio adecuada. Ese es el encargo que tiene, con los cambios que haya que hacer para llevar a cabo eso en la Red. La política no es de liquidación de la Red sino de potenciación, pero una potenciación va a significar una mejora de muchos de los paradores, desinvertir en otros y abordar nuevos paradores. Tenemos un compromiso que vamos a cumplir, la construcción de dos paradores nuevos, uno en Cangas de Onís, en Asturias, y otro en Plasencia; acabamos de inaugurar Ronda. Y, al mismo tiempo, vamos a llevar a cabo el plan de Canarias, que significa en algunos casos la construcción de edificios nuevos y el abandono de alguno de los existentes.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada su intervención, señor Ministro, corresponde intervenir a todos los grupos que deseen hacerlo, dando por supuesto que el Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, pedirá intervenir de nuevo. Quizás extendiéndome en mis funciones y atribuciones, solicitaría al resto de grupos de la Comisión que, si pudieran prescindir de intervenir en este turno para hacerlo después de la sustanciación del siguiente punto del orden del día con la intervención del señor Ministro, por

economía procesal nos iría muy bien a todos los miembros de la Comisión, recordándoles, en todo caso, que están en su derecho de intervenir en este momento si lo desean.

¿Grupos que deseen intervenir en este turno?

Tiene la palabra el señor Aguirre, en representación del Grupo Popular.

El señor **AGUIRRE GONZALEZ**: Gracias, señor Ministro, porque ya vamos centrando el problema. Creo que no es un problema de los medios de comunicación, que se haya vertido la imagen de que se iba a plantear un plan de privatización, sino que es un titular que alguien dio en una rueda de prensa. Hoy estamos ya ante un supuesto probablemente diferente, aun cuando vayamos a ver las diferencias de aquel supuesto.

Tomo buena nota, señor Ministro, en el mejor sentido del término, no hay nada peyorativo en ello, de que el cese del Secretario General de Turismo fue a petición propia y habidas las razones que usted mismo ha expresado, pero me gustaría saber, en torno al plan estratégico de la Secretaría General, que seguramente va a formar parte del grueso del otro punto del orden del día, cuál es su contenido. En su día se pensó que era para el sector turístico y hoy hemos podido determinar con claridad que se trata de un plan estratégico para la Secretaría General de Turismo. El contenido de ese plan estratégico y cuáles son las conclusiones, tanto orgánicas como políticas, que se derivan del documento que obra en su poder.

Y una pregunta. Usted ha dicho, y he tomado nota literal de su pronunciamiento, que no ha habido ninguna irregularidad en la Red de Paradores. Me gustaría que me lo confirmara. ¿Es verdad que usted no tiene conocimiento de que haya existido ninguna irregularidad en la Red de Paradores? ¿Estaría en condiciones de contestarnos, señor Ministro, si se encontró en la Red de Paradores algún contrato blindado al que haya tenido que hacer frente? Y no es que el contrato blindado sea una irregularidad, es una pregunta que va al lado de la otra.

Nos ha dicho que las personas que han sido sustituidas al frente de la Red de Paradores no eran las adecuadas para afrontar la nueva etapa. Nos parece un argumento suficiente, cuando ha desarrollado por qué no eran adecuadas. Había habido una serie de características de la gestión que compartimos los dos y me ha parecido que coincide con la valoración que hemos hecho de una centralización excesiva, de una comercialización excesiva, de una comercialización poco agresiva, de una política tarifaria errónea o, cuando menos, no acertada. Va a poner al frente de esta Red de Paradores a personas que creen en otro sistema de comercialización de la red de paradores. Nos cifra el canon que se paga en 400 millones; me parece, sencillamente, dicho entre comillas, un chollo, si tenemos en cuenta el tipo de edificios, la localización, las características de los inmuebles de la Red de Paradores.

Termino, señor Presidente, porque tengo la impresión de que esta comparecencia tendrá que tener una segunda parte en lo que a Red de Paradores se refiere cuando el Ministerio esté en disposición de hacer afirmaciones más

concretas en relación con lo que hoy es un proyecto de futuro de desinversión de activos. Por cierto, a la vista de lo que he podido detectar en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 no parece que esa desinversión se vaya a producir en el período de 1995. Si hay alguna desinversión se va a producir después; por lo menos, yo no he conseguido advertir en los libros del presupuesto de la Sección 29 ningún indicio de que vaya a haber ingresos por una desinversión, lo que me lleva a la conclusión de que el Ministerio no tiene previsto hacer desinversión de activos en 1995.

Usted ha dicho que van a ser objeto de esa desinversión paradores de carreteras y playa fundamentalmente, por lo que, como se dice familiarmente, comienzan a tener ya nombres y apellidos. Esas listas, que yo no califico de negras ni de blancas, pero son listas que usted y yo hemos podido leer en algún semanario, parece que están bien enfocadas; por lo menos tienen algunas de estas características, y caben dos preguntas. La principal, si nos puede anticipar de qué listas estamos hablando, cuál es la supuesta lista que ustedes están barajando, y la segunda, si se va a producir antes de esa desinversión algún proceso de saneamiento de las cuentas de esos establecimientos.

Cuando nos habla del plan especial para Canarias en materia de paradores de turismo me salta en seguida una pregunta, y aquí hay personas que representan a grupos parlamentarios que de alguna manera han venido pidiendo la transferencia a comunidades autónomas de la propiedad, en unos casos, de la gestión, en otros; no voy a entrar en eso, pero me gustaría saber, repito, si entra en los planes del señor Ministro proceder de una manera singular a esa desinversión, vía transferencia a las comunidades autónomas o a algunas comunidades autónomas en concreto, de algunos establecimientos de la Red de Paradores.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario de coalición canaria, el señor Martín Menis tiene la palabra.

El señor **MARTÍN MENIS**: En líneas generales estamos bastante de acuerdo, y lo tenemos que decir, con la exposición del señor Ministro. Para nosotros está claro que hay que definir el papel de la Secretaría General de Turismo. Durante muchos años la Secretaría General no ha tenido un papel claramente definido, no ha intervenido en políticas que eran fundamentales para la industria turística; la política de transportes, la política aeroportuaria —es clarísimo que los aeropuertos no se han hecho con la idea de que fueran aeropuertos turísticos; podíamos haber sido líderes en la política aeroportuaria turística y no lo hemos sido—, la política de costas, cuando el turismo nuestro es básicamente de sol y playa y costas ha invertido miles y miles de millones de pesetas con criterios totalmente de espaldas a la realidad de la política turística. Por eso, que se defina el papel de la Secretaría, que se defina la necesidad de políticas globales en toda la política del Estado, que se definan políticas necesarias de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas para plantear una política global española de turismo por la potencia que tenemos,

nos parece un elemento fundamental y estamos totalmente de acuerdo. Esperamos poder entrar en la discusión de esa política de la Secretaría cuando el Ministro la exponga.

Respecto a paradores, tenemos que decir que estamos básicamente de acuerdo con esa clasificación de paradores y con ese posible interés estratégico, lo que pasa es que nosotros no creemos que sea un interés estratégico del Estado. El Estado, flotando, como decía el propio Ministro, en la industria hotelera parece una cosa fuera de lugar en el año 1994. Puede tener un sentido estratégico en zonas determinadas, donde si no hubiera inversión pública no existiría una instalación hotelera de calidad o donde estemos aprovechando un espacio, por ejemplo, dentro de espacios naturales o de parques nacionales, donde, indudablemente, es mejor que la propiedad sea pública, o en espacios paisajísticos, que a lo largo de la historia, por la característica específica de ser del Estado, han utilizado procedimientos que hubieran sido imposible para la industria privada. Por tanto, tiene un sentido, pero tiene un sentido para ese territorio; tiene un sentido estratégico para la comunidad autónoma donde está. El sentido estratégico de Estado en una Red de Paradores me parece que es, rizar la estrategia, volver a una manga muy ancha. Puede considerarse ese sentido estratégico, vuelvo a repetirlo, si descendemos de lo que es todo el Estado a las comunidades autónomas y en muchos casos habría que descender aún más abajo.

Por tanto, la política creo que no es de desinversión, una transferencia a la comunidad autónoma no es desinvertir, sino pasar de una parte del Estado, el Gobierno central, a otra parte del Estado, la comunidad autónoma. Ese podría ser un camino para resolver esos problemas que se plantean desde ese nivel global. Nosotros estaríamos por ella y defendiéndola, porque, además, nos parece que permitiría resolver ese problema de segmentación que decía el Ministro.

Es verdad que en la Red de Paradores, de segmentos totalmente diferentes, en lugares de climatologías totalmente diferentes, cuando además el turismo es de temporadas totalmente diferentes, se dan problemas de «marketing» que no se darían si estuvieran en su comunidad autónoma. La comunidad balear, catalana, valenciana, gallega, cualquiera de las comunidades que hacen su promoción turística, los incluirían y sería más fácil segmentar, en el «marketing» que realizan en un momento determinado, «marketing» que en estos momentos recorre toda Europa en ferias, etcétera, junto con Turespaña, y, por tanto, haciendo una política global de todo el Estado. No nos parece, desde luego, que haya razones de mucho peso si no fueran simplemente las de trasvase de unos paradores que pierden a otros, para buscar una red, pero incluso, probablemente, dentro de las mismas comunidades autónomas se podía buscar ese equilibrio e incluso sumar a otras instalaciones de ese tipo que en algunos casos tienen las comunidades autónomas o que están desarrollando y podrían tener una mayor potencia.

De todas formas, nos nos parece éste el elemento fundamental cuando se discuta la política de paradores, aun cuando somos claramente partidarios de que en esa política esté contemplada la posible transferencia a las comu-

nidades autónomas, porque tanto tengan un interés paisajístico, tengan un interés monumental, tengan un espacio natural, seguirán siendo públicos y podría desarrollarse la misma política.

Por último, refiriéndome al plan canario, el Ministro sabe —lo ha dicho— que hay paradores que están ocupando lugares excepcionales en algún caso, como el Parador de Tejeda, en Gran Canaria, que está en unas condiciones que hay que resolver, no puede seguir como está. El del Teide, que está en un paraje natural increíble no sólo desdice del lugar, sino que no tiene sentido el tipo de construcción y sabemos que hay proyectos sobre el mismo tipo de construcción, para arreglar y volver a invertir. Nos parece que habría que cambiar totalmente el criterio de la construcción, esté donde esté. En el caso de La Palma es supernecesario y hay que resolverlo con el Cabildo de La Palma con urgencia, con esa perspectiva que hay de una permuta con el Cabildo. Se trata de un parador que se detuvo hace diez años, siendo necesario sigue parado y para la isla de La Palma le es fundamental. El de Hierro necesita un repaso importante, aunque nunca debió hacerse en el sitio donde se construyó, pero ahí está y habrá que trabajar sobre él. Y el de La Gomera es el único que está en buenas condiciones y cumpliendo una misión importante.

Por tanto, esperamos ver ese plan canario, que sea discutido con las autoridades autonómicas y con las autoridades locales, porque en muchos casos, sobre todo en las islas más pequeñas, los paradores son piezas fundamentales para su política. No sólo es que yo defienda a esas administraciones locales, es que creo que son las que tienen el sentido y el peso de la realidad del problema.

En cuanto a la política de la Secretaría, estoy totalmente de acuerdo y nos gustaría oír —quizá lo oigamos en su segunda comparecencia— que sigue adelante, pero que considere esa posibilidad de transferencia en un momento determinado.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Su señoría vuelve a insistir en que el plan de privatizaciones es un titular. Es verdad que es un titular, pero es un titular que salió de una comparecencia mía en este Parlamento, en la que utilicé la palabra privatización, pero nunca referida a la Red de Paradores, sino a determinados paradores dentro de la red. Evidentemente, todo eso, a veces, se interpreta e inclusive el periodista que hace la información pone una cosa y el que pone los titulares pone otro titular, porque le parece más llamativo. Es verdad que a partir de ahí se generó la confusión de que íbamos a vender la red de paradores, cosa que nunca ha estado dentro de la voluntad de este Gobierno. Lo que ha estado es, como he dicho, analizar en qué sitios tenía sentido estar y en cuáles no; en cuáles teníamos que invertir más, mejorarlos o inclusive construir unos nuevos y en cuáles deberíamos salirnos.

Del plan estratégico de la Secretaría General de Turismo voy a hablar en la siguiente comparecencia y lo dejo, por lo tanto, para luego.

Me pregunta si ha habido irregularidades en la Red de Paradores. No. Ha habido aciertos y desaciertos. Evidentemente, se han tomado decisiones que, vistas, con el tiempo, siempre es mucho más fácil juzgarlas. Si uno hubiese estado en el momento de la toma de decisión, tal vez también se hubiese equivocado. Vistas con el tiempo, hay decisiones que no son acertadas, pero no tenemos constancia de ninguna irregularidad.

Contratos blindados. Todas las personas que trabajaban en las empresas que dependían del Patrimonio, como es este caso, cuyo accionista es el Patrimonio, tenían un contrato que no puedo recordar en este momento cómo era, pero eran contratos generales, me parece que era un año de indemnización a su marcha. No se lo puedo precisar, pero si quiere se lo preciso. Estaba dentro de las normas legales, no había irregularidad.

El canon de 400 millones. Lo único que se hizo fue fijar una cantidad para empezar a pagar. Cuando llegué al Ministerio había una guerra a muerte entre la Secretaría General y Paradores, porque la Secretaría reclamaba a Paradores 1.500 millones y Paradores decía que no tenía que pagar ni cinco. Lo que hicimos es poner una cantidad en este primer año, por lo menos que se empezara a pagar una cifra y ya precisaremos, con un análisis detallado y con un estudio en serio, cuánto hay que pagar. Evidentemente, a la red de paradores, por sus propias características, inclusive a lo mejor hay que pagarle por explotar alguno de los hoteles, porque hace también un papel de mantenimiento y conservación de algunos monumentos históricos y culturales que nunca podrán ser rentables. Hay paradores de ocho habitaciones que es imposible que sean rentables. Usted ha mencionado uno, por ejemplo, que es evidente. Por lo tanto, hay que hacer un estudio, parador a parador, y hay que hacer un análisis detallado al final de cuánto tiene que ser ese canon, que es lo que hemos encargado al presidente; que haga un análisis de cuánto tiene que ser ese canon y que se fijen cuáles son las condiciones de arrendamiento, que se fijen unos contratos de arrendamiento entre la Dirección General de Patrimonio, los que están encargados a la Secretaría General de Turismo, la Secretaría General de Turismo, y que la Red de Paradores fije las condiciones de arrendamiento, parador a parador y en su conjunto.

No figuran las desinversiones en el presupuesto. No. No quiere decir que no se vaya a hacer ninguna. Lo que sucede es que era imposible estimar, en la fecha en que se hace el presupuesto, primero, cuáles se iban a hacer y qué dinero se podía pedir por ellos. Lo que vamos a hacer, una vez fijado el asunto, es ver qué estrategia vamos a seguir en la desinversión y de ahí se irá fijando una estrategia que en este momento no está totalmente definida.

¿Se van a sanear esos establecimientos? No tienen unidad contable, no son sociedades independientes, por lo tanto, no son instituciones que tengan un pasivo. Lo que tienen es el activo de lo que es. En el caso de que se decida venderlos, qué precios se puede obtener por ellos.

La voluntad de la Red de Paradores, de la empresa y de la Administración es negociar en todos los casos con los sindicatos las condiciones. En el caso de que se produzca una desinversión, cómo hay que hacerlo, en qué medida pueden ser reabsorbidos por el resto de la Red, etcétera. Es decir, con una negociación con los sindicatos que procure que en el caso de que se tengan desinversiones, que tengan el mínimo coste social posible. Eso se ha transmitido a los sindicatos. En cualquier empresa pública cuando se habla de privatización genera un nerviosismo. Desde el primer momento ha habido conversaciones con los sindicatos para transmitirles que no estaba definido el asunto, que íbamos a salir y a desinvertir en algunos casos, que se negociaría con los sindicatos caso a caso, con la voluntad de tener el mínimo coste social posible.

Con respecto a lo que plantea el señor Martín, estamos de acuerdo en lo que hay. No prevemos transferir los paradores a las comunidades autónomas. Claramente. Los paradores tienen un extraordinario potencial y una imagen fantástica fuera como red. Ese es un activo del turismo español. Canarias, en la medida en que es un archipiélago y que está más lejos, siempre es más aislable, pero el concepto de Red de Paradores existe en el cliente; tiene un extraordinario potencial, el plan estratégico habla de que Paradores es una joya potencial, con una extraordinaria imagen y que, por lo tanto, hay que mejorar y potenciar, por lo que no sería planteable el asunto. Lo que sí se debe hacer es verlos comercialmente, en la medida en que no todos van dirigidos al mismo tipo de cliente, pero todos tienen la imagen positiva para los diferentes clientes a los que van dirigidos.

Estamos de acuerdo en lo que ha dicho y S. S. lo conoce, con respecto a Canarias. La situación del Parador de Santa Cruz de Tejada, del Parador de las Cañadas del Teide y del Parador de La Palma, no se puede mantener así. Estamos de acuerdo en que el único que está en condiciones es el de La Gomera. El de Hierro creemos que es un parador que después de haber hecho el túnel y después de todo, estimamos que es el momento de intentar explotarlo bien. Por lo tanto, entendemos que es el momento en que mejor se va a poder explotar.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así este punto del orden del día.

— **PARA INFORMAR SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000079.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, el número 7. Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Comercio y Turismo, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Tiene la palabra don Javier Gómez-Navarro, Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Como he dicho antes, cuando llegué al Ministerio me encontré con una Secretaría General de Turismo desmotivada, con una moral muy baja y que el proceso de transferencias la había desubicado de cuál era su sitio dentro de la Administración. Yo había tenido una experiencia similar en la Secretaría de Estado de Deportes, que también se transfirió con competencias exclusivas a las comunidades autónomas y que se había producido un proceso similar, una institución que ha jugado un papel tradicionalmente determinado, que deja de jugar ese papel y que, de repente, se encuentra sin saber muy bien cuál es su papel. Eso lleva consigo que, al transferirse, pierde peso dentro de la Administración central y se convierte en una unidad en mucha y en gran medida marginal, con un nivel salarial muy bajo, con salarios a las personas que trabajan en ella bastante bajos y muy desmotivadas profesionalmente. Por lo tanto, el objetivo en primer lugar era conseguir una unidad que tuviese muy claro qué es lo que tenía que hacer, cuál era su papel dentro de la Administración y al mismo tiempo potenciar esa unidad para que se sintiese capaz de desarrollar adecuadamente ese papel.

Los papeles que corresponden a una unidad de esas características son muy diferentes a los de una unidad gestora que cumple la tarea que fundamentalmente cumplía históricamente la Secretaría General de Turismo, legislativa y policial (en el sentido de control e inspección de las unidades). La filosofía básica de la Secretaría General de Turismo debe girar en este momento alrededor de cuatro principios: en primer lugar, adoptar un papel activo y de liderazgo en la coordinación de las actuaciones de la Administración central en el sector turístico. Hay un conjunto de unidades de la Administración central con un papel determinante en el sector turístico que nunca habían actuado coordinadamente y que no habían tenido en cuenta las prioridades turísticas a la hora de tomar sus decisiones. Por tanto, ése es un primer objetivo. El segundo objetivo es una tarea de coordinación con el resto de las administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos que jueguen un importantísimo papel en el turismo. Evidentemente más importante es el de las comunidades autónomas, pero también lo es el de los ayuntamientos y el de los cabildos en el caso canario y en algunos casos el de las provincias y las diputaciones. El tercer objetivo es lograr la máxima participación posible del sector empresarial. Este es un sector básicamente privado, pero básicamente privado en lo que se consideran servicios normales del turismo. Un elemento fundamental a la hora de definir el sector turístico es tener en cuenta el conjunto de servicios que utiliza una persona que nos visite. Un turista que llega a nuestro territorio utiliza —y nosotros lo hemos estimado y calculado— más de 50 servicios, prestados por diferentes instituciones públicas y privadas. Y el éxito del sector turístico es que ese conjunto de servicios, cada uno de ellos y en su totalidad, satisfagan las necesidades del turista. Y es un sector básicamente privado evidentemente en algunos segmentos, en algunos aspectos —restauración, hostelería, diversión— pero es básicamente público en otro con-

junto de servicios —aeropuertos, carreteras, limpieza de las playas, abastecimiento de aguas, depuración de aguas—; es decir que son tan importantes como los otros, y, por lo tanto, es la conjunción de todos esos elementos lo que hace que el sector sea competitivo y esté en condiciones de prestar los servicios necesarios. Por tanto, es un sector que requiere planificación y coordinación, pero, en cambio, en nuestro país como en la mayor parte del mundo no se ha desarrollado nunca planificadamente, sino de forma anárquica, y los equilibrios han venido *a posteriori*. Conforme alguno de estos subsectores se convertía en cuello de botella del desarrollo del futuro, se iba abordando *a posteriori* para intentar eliminar ese cuello de botella.

La primera tarea de la Secretaría General de Turismo es, pues, ser capaz de detectar, zona turística por zona turística, cuál es la situación de cada uno de esos subsectores y cuáles son los cuellos de botella que en cada zona turística se plantean, que son radicalmente diferentes según zonas turísticas. Ya no es ni siquiera según comunidades autónomas, porque, inclusive, en zonas turísticas los problemas y los cuellos de botella son diferentes dentro de una misma comunidad. Por tanto, la Secretaría General de Turismo debe ser consciente, primero, de que debe ser capaz de detectar, conjuntamente con las comunidades, zonas turísticas por zonas turísticas, los cuellos de botella y de hacer llegar al conjunto de la Administración central, a cada uno de los ministerios que tienen incidencia en el sector turístico, cuáles son las prioridades turísticas y hacer una política de coordinación, de trabajo conjunto y estrecho con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos —fundamentalmente con las comunidades autónomas—. La tarea de coordinación es absolutamente básica y la optimización de la utilización de los recursos que el sector recibe del conjunto de las administraciones sólo es posible desde una política estrecha de coordinación entre todos. Al mismo tiempo, hay que dar cada vez mayor participación a las empresas en las decisiones de las administraciones, con una filosofía clara de que las administraciones en este sector no somos los protagonistas, o por lo menos no lo somos en una parte importante del sector, sino que tenemos que tener una voluntad de servicio y de apoyo a las empresas que son las protagonistas en muchos aspectos.

Por lo tanto, los objetivos estratégicos de la Secretaría serían definir un marco favorable y gestionar la actividad del sector; incorporar a las empresas a las actividades de la administración turística; impulsar la calidad; apoyar a las empresas para la comercialización de los productos en el exterior; elaborar y difundir información para la toma de decisiones del sector; elaborar y dirigir una estrategia global de formación como un elemento fundamental que la Administración tiene que cumplir dentro del sector, y, por lo tanto, diseñar y mantener una organización de la propia Secretaría General de Turismo que fuese capaz de cumplir estos objetivos.

En la Secretaría General de Turismo hay unos objetivos y muchas de las cosas que perviven eternamente dentro del sector. Objetivos básicos del sector como son la desestabilización de las temporadas o el desarrollo de sectores complementarios del sol y playa, son cosas que decirlas casi da

rubor, porque están claras, todo el mundo las dice y las lleva diciendo desde hace 20 años. El problema es en qué medida y de qué manera la Administración central puede jugar un papel en ella y que, al mismo tiempo, la Administración central a través de la Secretaría General de Turismo tenga la organización y los medios necesarios para cumplir ese papel. Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos no es sólo definir un papel diferente, sino que el papel y los objetivos que definamos seamos capaces de cumplirlos y no remitirnos a decir un conjunto de palabras, sino que seamos capaces, en el corto y en el medio plazo, de dar los pasos necesarios para ello. Por ejemplo, dentro de la estrategia de impulsar la mejora sostenida de la calidad y la competitividad de los productos y servicios turísticos, la Secretaría General de Turismo va a continuar el desarrollo de los planes de excelencia turística, va a llevar a cabo apoyo a las actuaciones sobre el patrimonio artístico y cultural que permitan ponerlo en valor y, por lo tanto, convertirlo en un producto turístico, y como apoyo a las empresas del sector en la mejora de la calidad y en la introducción de nuevas tecnologías de gestión, va a intentar desarrollar sistemas de calidad empresarial, apoyo a la modernización e introducción de nuevas tecnologías en instalaciones y gestión empresarial y apoyo a la creación de oferta complementaria y calidades de ocio.

Dentro del objetivo de incorporar de un modo activo y estructural a las empresas del sector en acciones conjuntas para el establecimiento de estrategias de comercialización y diversificación, vamos a poner en marcha —pretendemos que se apruebe antes de terminar este año, como muy tarde en enero del año 1995— un consejo promotor del turismo que integre a la Administración central y a las empresas, que informe a la Secretaría General de Turismo, que apoye, asesore en todo lo que sea política de promoción y de comercialización del producto turístico, de tal forma que haya un organismo en el cual participe el conjunto de administraciones con competencias en el sector y de las empresas y asociaciones empresariales para contribuir en la definición de esas políticas.

Dentro de la estrategia de apoyar a las empresas del sector en la definición marketing y comercialización de sus productos turísticos en los mercados exteriores, vamos a intentar trabajar en la determinación de la demanda, diseño de nuevos productos y establecimiento de los criterios para su situación en el mercado; apoyar el desarrollo, diferenciación y posicionamiento de los nuevos productos turísticos y de los productos turísticos tradicionales; desarrollo de una política turística por productos turísticos; estudios de mercado por productos y mercados emisores. Es decir, una de las tareas fundamentales que la Administración puede cumplir y que no pueden cumplir las empresas es generar y elaborar una información con la suficiente antelación de cómo va a ser o cómo se prevé que vaya a ser el comportamiento de los mercados emisores y cuáles son los comportamientos de los mercados competitivos. A la hora de que un hotel vaya a contratar con un tour-operador es fundamental que haya un mínimo de igualdad en la información que poseen el tour-operador y el hotelero. Es fundamental que tenga información de en qué situación está la

demanda y, por tanto, cómo están los mercados emisores y cómo están los mercados competidores. Hemos empezado ya a elaborar una información tanto de los mercados emisores como de los competidores para hacerla llegar a través de las asociaciones profesionales al conjunto de los empresarios. Todavía tenemos que dar el salto de que esa información, sobre todo la de los mercados emisores, se tenga con la debida anticipación, que no es la misma para unos mercados que para otros. Por ejemplo, en el mercado inglés se empieza a contratar prácticamente en el mes de mayo del año anterior y, por lo tanto, para que la información sea útil tiene que estar, como muy tarde, en el mes de abril del año anterior. En cambio, el mercado alemán contrata en agosto y basta con que esté en junio o julio, y los italianos contratan mucho más tarde, por lo que no hace falta que esté con tanta antelación. Hay, pues, una tarea de elaboración de esa información que debido a su coste sólo puede ser abordada por la Administración, y es un elemento fundamental para la mejora de las condiciones de comercialización y de contratación del producto turístico español.

Dentro de los planes y acciones de promoción general del producto España en los mercados emisores, vamos a realizar una política de promociones específicas por productos y mercados, es decir, una diferenciación por productos. Cuando hablemos de la nueva organización de la Secretaría General de Turismo, veremos cómo dentro de la Subdirección General de Comercialización que se ha creado va a haber un jefe de producto por cada producto diferenciado. Ese jefe de producto va a ser el que, junto con las empresas que lo venden, las que lo tienen, definirá la política comercial de ese producto en los diferentes mercados, fijando a qué mercados quiere dirigirse y de qué manera. Ese es un elemento importante en la nueva organización de la Secretaría General de Turismo.

Queremos mejorar los canales de información a los agentes que comercializan los productos turísticos y apoyar a las empresas del sector a través de acciones de promoción y comercialización directa, creación de marcas para la comercialización de productos, y apoyo a los esquemas de cooperación empresarial que maximicen el rendimiento de los recursos. Dos de los puntos débiles de nuestra estructura turística son un marcado minifundismo empresarial y una insuficiencia en los esquemas de cooperación y asociacionismo, que hacen que haya elementos importantes de debilidad a la hora de negociar con auténticos monstruos como son los tour-operadores más importantes.

Dentro del área básica de la coordinación como elemento fundamental de la Secretaría General de Turismo creamos ya a finales del año pasado la Comisión interministerial de Turismo, que se ha reunido ya tres veces. Creemos que está funcionando de manera extraordinariamente positiva. Por primera vez los ministerios implicados tienen una información actualizada de cómo su acción incide en el sector turístico y cuáles son las prioridades de las acciones que desarrollan, sobre todo el Ministerio de Obras Públicas, departamento fundamental dentro del área turística, del que dependen carreteras, costas, aeropuertos, abasteci-

miento y depuración de agua, es decir, aspectos fundamentales de las infraestructuras básicas para el turismo.

En la coordinación con las comunidades autónomas vamos a consolidar la conferencia sectorial con un carácter periódico, que se reúna una o dos veces al año. Va a celebrar la primera reunión el 29 de este mismo mes para impulsar esa coordinación. Hemos mantenido numerosas reuniones bilaterales, pero vamos a impulsar ya en todas las comunidades autónomas la conferencia sectorial para que tenga un carácter periódico. Por otro lado, vamos a crear ese consejo promotor del turismo que incluya a las empresas.

Vamos a elaborar una política de formación dirigida al sector. Es realmente contradictorio que en nuestro país, donde el turismo tiene tal importancia y dimensión, no haya habido hasta ahora una estrategia global de formación del sector que aborde desde los niveles más elementales de formación continuada o formación ocupacional hasta los niveles universitarios y que, por tanto, se plantee desde la necesidad de mercado y, en consecuencia, desde la demanda qué información es necesaria, a qué niveles y de qué forma hay que abordarla. La Comisión interministerial de Turismo creó una comisión para afrontar este problema que tendrá sus resultados en el primer trimestre del año que viene. Esperamos que puedan llevarse a la práctica algunas de esas decisiones sobre la formación en el curso 1995-1996.

Para llevar a cabo todo esto se ha procedido a una reorganización que no ha significado incremento de altos cargos. Se mantiene una Secretaría General de Turismo única, de la cual depende un gabinete técnico. El Secretario General de Turismo al mismo tiempo es presidente del organismo autónomo Turespaña, dentro del cual hay dos direcciones generales, una de promoción turística y otra de estrategia turística. En la Dirección General de Promoción Turística hay tres subdirecciones generales: de comercialización exterior del turismo, de promoción exterior del turismo y de relaciones con las oficinas de turismo, que es la responsable de éstas.

Esto significa un cambio extraordinariamente importante en los conceptos. Va a haber una subdirección encargada directamente de comercializar con las empresas, de buscar con ellas, con un jefe por cada tipo de producto, cuáles son las estructuras comerciales idóneas para vender el producto español, caminos alternativos a la comercialización directa para no estar atados excesivamente a los tour-operadores y, por tanto, estar presente, con el apoyo de las oficinas, en los mercados emisores para alcanzar los óptimos de sistemas de comercialización.

Las encuestas nos dan que más del 50 por ciento de los turistas extranjeros que nos visitan vienen por su cuenta y que, por tanto, no pasan por tour-operador. Hay entonces un margen amplio y unas posibilidades importantes de comercialización directa que requieren, evidentemente, mucho más trabajo que dejarse comprar por un tour-operador que te contrata por toda la temporada la totalidad del hotel. Pero, al mismo tiempo, evidentemente, por la comercialización directa se obtienen mejores precios, y, por tanto, en muchas ocasiones, en función de cuáles sean los precios

que fije el tour-operador, puede ser no sólo rentable sino a veces inclusive imprescindible para mantener la rentabilidad buscar caminos de comercialización directa.

Esto no significa en absoluto la crítica al sistema de comercialización por tour-operador; significa que hay un porcentaje real de más del 50 por ciento de nuestros visitantes que no vienen por tour-operador y que, además, el hotelero no puede estar atado a ese camino inevitable que es entrar en el tour-operador, sin posibilidades alternativas.

La Subdirección General de Promoción Exterior es la que va a preparar los instrumentos que la de Comercialización le diga que son necesarios. Si se decide que hay que hacer una campaña de publicidad en tal país para el producto cultural, va a ser la que se encargará de la campaña, porque tendrá los conocimientos adecuados, con las agencias de publicidad o con los demás instrumentos de promoción, como pueden ser publicaciones. Y luego vamos a potenciar el papel de las oficinas. Las oficinas son un extraordinario activo, pero tienen que estar dirigidas y controladas en mayor grado de lo que han estado hasta ahora. Las oficinas turísticas en el exterior en muchas ocasiones han tenido déficit de dirección, y no han tenido fijados objetivos y no han tenido, por tanto, el seguimiento adecuado a su trabajo, con lo cual han dependido en demasiado grado de la persona que las dirigía. Han faltado sistemas de trabajo, sistemas de fijación de líneas de trabajo y de objetivos y sistemas de control sobre el cumplimiento de esos objetivos. Por tanto, creemos que hay que incrementar el papel que tienen que cumplir, pero un papel dirigido más desde la estructura central, que es la que debe fijar las políticas a seguir desde esa Subdirección General de Comercialización.

De la Dirección General de Estrategia Turística dependerán también tres subdirecciones; una de Desarrollo Turístico, que será la que ayudará en muchos casos a los empresarios a preparar los nuevos productos turísticos, o a modernizar algunos de los existentes y a que el producto turístico exista. El producto turístico no es simplemente que haya una catedral, es que tiene que estar puesta en valor turísticamente y tiene que estar, por tanto, con todos los elementos necesarios para que de verdad pueda ser explotada turísticamente de manera óptima. Es una Subdirección que va a ayudar a los empresarios y a las instituciones a poner en valor, desde el punto de vista turístico, el conjunto de los recursos que tenemos en nuestro país; va a ser la que va a contactar con Icona, para potenciar la explotación de los parques naturales españoles, la que va a generar que esos activos que tenemos (llámense parques naturales o espacios protegidos, en turismo de la naturaleza, llámense recursos culturales o históricos) dejen de ser un activo abstracto para convertirse en un producto susceptible de explotación turística adecuadamente.

Va a haber una Subdirección General de Competitividad Turística, que va a ayudar a las empresas a mejorar su competitividad, en la línea de lo que es el segmento de competitividad del plan Futures, y una Subdirección General de Coordinación Turística, que va a ser la responsable de desarrollar el trabajo de la conferencia sectorial y la preparación tanto de dicha conferencia como del trabajo con

los ayuntamientos, las comunidades autónomas y de la Comisión Interministerial de Turismo. Luego, dependiendo directamente del Secretario General del Turismo, el presidente de Turespaña, está el Instituto de Estudios Turísticos, que debe ser el gran teórico o investigador del sector turístico, que lo fue hace años; fue una institución muy importante hasta hace ocho años; tuvo una decadencia y luego ha habido que recuperarlo como un gran activo de lo que es el *know how* turístico español. La Subdirección General Económico Administrativa y de Inversiones es la que va a gestionar tanto las inversiones en paradores como dentro de las oficinas de turismo en el extranjero, como dentro de la propia Secretaría General del Turismo, y que gestione económicamente el conjunto de Turespaña, y los palacios de Congresos de Madrid y Torremolinos, que dependen de la Administración central. Y depende también de la Secretaría General de Turismo la Escuela Oficial de Turismo, que tiene que integrarse, dentro de ese plan general de estudios al que deben encaminarse los planes de formación dentro del sector turístico y donde la voluntad (y lo anticipo ya) es que, en última instancia, todas las enseñanzas regladas deben integrarse dentro del Ministerio de Educación. Estas son de las pocas excepciones que quedan todavía de titulaciones públicas, estatales, no integradas dentro del Ministerio y que dependen todavía de los ministerios sectoriales. Como estas hace diez años había muchas y poco a poco se han ido integrando dentro del ámbito del Ministerio de Educación, y creemos que dentro de ese plan general de enfoque de lo que tienen que ser las enseñanzas turísticas, una vez definido ese papel, definidos los niveles dentro de cada una de las enseñanzas, llámese formación profesional, llámese formación universitaria, llámese formación profesional ocupacional, una vez definidos todos esos niveles, la Secretaría General de Turismo no tiene vocación formativa, sino que creemos que debe colaborar, como sensible que debe ser a lo que son las necesidades del mercado, en qué tipo de formación se necesita, qué tipo de profesional necesita el sector, pero una vez hecho eso, el Ministerio con vocación formativa es el Ministerio de Educación y, por tanto, a medio plazo, la Escuela debería integrarse dentro de él, como ha pasado (por decir un tema que me es muy próximo) con los INEF, los institutos nacionales de Educación Física, que hasta hace tres o cuatro años también dependían de los organismos deportivos y han pasado a integrarse en la universidad y en el Ministerio de Educación.

Por tanto, creemos que con esta estructura hemos puesto los medios necesarios para que la Secretaría General de Turismo pueda cumplir adecuadamente el papel que le asignamos. Y, a partir de esa estructura, hemos conseguido también aprobar una relación de puestos de trabajo (una RPT, que se llama en términos administrativos) para dotar de los medios adecuados a la Secretaría General de Turismo, medios humanos, para gestionar adecuadamente los recursos que tiene y para poder llevar a cabo estas tareas. Insistía desde el principio en que la Secretaría General de Turismo estaba descapitalizada humanamente y desmoralizada profesionalmente, y que éstos son pasos imprescindibles para que pueda cumplir

su tarea en el futuro; es decir, hay que dotarla de los medios humanos necesarios. El número de titulados superiores que tenía la Secretaría General de Turismo era absolutamente ridículo. Como pasa mucho en estas organizaciones, tenía un gran peso por abajo, con niveles bajos y, en cambio, poquísimos niveles altos, cuando precisamente las organizaciones que han transferido competencias ya no necesitan los niveles bajos, lo que necesitan es gente capaz de pensar y coordinar, que tienen que ser niveles altos, no directivos, no son altos cargos, pero sí niveles 26 y 28 dentro de la Administración, que son jefes de servicio, y niveles 28, que son capaces de mantener una interlocución con el conjunto de empresas o instituciones públicas que son competentes dentro del sector turístico.

Yo creo que éstas son las líneas fundamentales de lo que creemos que la Secretaría General tiene que hacer hoy, que significa dar respuesta a las necesidades del sector turístico español. Significa que el sector turístico no vaya a tener cuellos de botella por ningún aspecto dependiente de las administraciones públicas, sino que los cuellos de botella se plantean, en cada región y en cada momento, por motivos diferentes pero no por problemas dependientes de las administraciones, y que al mismo tiempo tenga esa voluntad fundamental de coordinación y de servicio de la empresa, que creemos que es lo que hoy debe tener una Administración que no presta servicios directamente, sino que es coordinadora de los servicios prestados por otras administraciones públicas, o impulsora de los elementos identificadores de la mejora de calidad que tienen que prestar las empresas.

Desde esa filosofía tiene que abordar su papel la Secretaría General de Turismo, con unos objetivos que son, evidentemente, consolidar nuestra posición de liderazgo en el segmento del turismo de sol y playa. Este año hemos tenido cuotas de mercado realmente espectaculares. En el mercado inglés, para que se hagan ustedes una idea, este año hemos tenido una cuota de mercado superior al 40 por ciento. Es decir, prácticamente el 42,5 por ciento de los británicos que han salido al exterior han venido a España. Son cuotas de mercado espectaculares. En todos los países de Europa hemos pasado del 30 por ciento en cuotas de mercado. Tenemos que consolidar, tenemos que ser capaces de coordinarnos con las comunidades y de convencer a las comunidades y a los ayuntamientos de esa política de crecimiento prudente, que es la que permite el mantenimiento de la rentabilidad del sector y el mantenimiento de la rentabilidad de las empresas del sector, que es un elemento fundamental para que las empresas continúen reinvertiendo y mejorando en calidad. Vamos a tener cada vez más competidores y una oferta competitiva desde países subdesarrollados, que van a ofrecer servicios a bajo coste y, por tanto, nuestra supervivencia está ligada a la calidad; nuestro mantenimiento está ligado a la calidad de servicios que seamos capaces de prestar, y tenemos que estar obsesionados con todo lo que significa calidad. Por ello, hemos de ser capaces de optimizar el conjunto de recursos públicos puestos a disposición del sector turístico a través de un estrecho grado de coordinación.

Tenemos que mejorar el producto turístico y la calidad del entorno, que son elementos fundamentales, diversificar la oferta, intentar, dentro de lo posible (insisto en que los márgenes de lo posible en muchas ocasiones no son estrechos) desestabilizar las temporadas; es decir, conseguir que no haya el grado de concentración que hay en los meses de julio, agosto y septiembre y, por tanto, una mejor explotación de las inversiones turísticas. Mejorar la formación es un elemento fundamental ligado a la calidad; sin mejorar la formación, no conseguiremos mantener la calidad. Potenciar y reestructurar la red de oficinas como elemento fundamental de nuestra promoción y de nuestra comercialización exterior, y, volviendo al tema de los paradores, convertir de verdad la red de paradores en un elemento emblemático de esa calidad de servicios que el turismo español puede prestar y, al mismo tiempo, como elemento fundamental en la promoción del turismo de naturaleza y del turismo cultural que España puede poner en marcha.

Muchas de estas cosas que resultan muy fáciles de decir no resultan luego nada fáciles de hacer. Por ejemplo, la puesta en marcha de verdad de programas de turismo cultural es extraordinariamente difícil. No tenemos ni los guías que se necesitan para enseñar los monumentos, ni siquiera los mecanismos de formación para ello. Nos estamos planteando ahora, y van a ponerse en marcha, las rutas por Andalucía, las rutas del Al-Andalus, sobre las que hay un compromiso de ponerlas en marcha en marzo de 1995, ligadas al campeonato del mundo de esquí de Sierra Nevada. Estamos teniendo problemas enormemente difíciles de resolver para que el producto tenga la calidad necesaria y sea de verdad un producto turístico y no la imitación de un conjunto de hitos que no es un auténtico producto. Es decir, nos falta el hábito y el *know how* para poner en marcha esto y, sobre todo, la formación humana necesaria para hacer todas estas tareas. En las tareas no resulta fácil arrancar. Así como tenemos un *know how* muy bueno en turismo de sol y playa, y los hoteleros españoles han sido los innovadores en la gestión de recursos turísticos de sol y playa —los hoteleros españoles se inventaron el bufé de desayuno para mejorar costes, han desarrollado un extraordinario grado de capacitación en la optimización de estos recursos, de manera que lo están haciendo aquí y se está internacionalizando y haciendo en todo el mundo en ese tipo de turismo, porque saben hacerlo—, tenemos un déficit importante en formación, y por tanto en capacitación humana, a la hora de explotar otros recursos. No tenemos las suficientes empresas de servicios, por ejemplo, para enseñar la naturaleza. El turismo de naturaleza no es solamente tener un parque nacional y hacer una promoción enseñando las fotos. Para que el turista venga y se fije un mínimo de tiempo para poder sacarle el dinero, que es el objetivo, tienes que tener un conjunto de empresas que den los servicios necesarios para fijar al turista un mínimo de tiempo en los sitios. Es decir, la mayor parte de los turistas, por ejemplo, no conocen la naturaleza, y, por tanto, si no hay alguien que se la enseñe, no la saben ver; están media hora o tres cuartos de hora y se van porque no le sacan más jugo. Por tanto, se necesitan un conjunto de empresas de

servicios, que estén señalizados los caminos por el monte, con una persona que les haga de guía y les vaya enseñando lo que tienen que ver, que les explique qué planta es, porque cada uno probablemente conozca la naturaleza del pueblo o de la zona en que nació, pero si va a otro sitio — y normalmente no va a ver lo que ya conoce sino a ver lo que desconoce, a conocerlo—, si alguien no se lo enseña, no sabe apreciarlo, y, por tanto, faltan las personas formadas para ser capaces de enseñar todo eso. Del mismo modo, hay un conjunto de iniciativas que requieren un tiempo bastante prolongado para cuajar, porque al final significan cambios culturales que requieren tiempo y cambios de actitudes por parte de mucha gente. Por tanto, en este tema, que es muy fácil de decir —vamos a hacer esto—, a la hora de ponerlo en marcha resulta complicado que las cosas cuajen y que lo hagan a la velocidad que a uno le gustaría y en los tiempos en que uno pretende que cuajen todo este tipo de proyectos.

Por consiguiente, nosotros creemos que la Secretaría General de Turismo, a partir de los cambios que se han hecho en este año, de la puesta en marcha de la conferencia sectorial, la creación de la Comisión Interministerial, la reorganización de la Secretaría, la definición de su papel y la nueva relación de puestos de trabajo que le va a dotar de los medios humanos necesarios, está en condiciones de avanzar para cumplir estos objetivos, que significan, en última instancia, la mejora del sector turístico español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones. La verdad es que, por empezar tomando algunas palabras suyas, esperamos que las cosas fáciles de decir terminen siendo también fáciles de hacer, porque en el fondo ésa es la síntesis de lo que debe ser la labor de su Ministerio. Efectivamente, entendemos que es un Ministerio en el que la iniciativa privada tiene mucho que decir, y prácticamente, si no todo, debe descansar en ella la gran mayoría del trabajo que se haga para que nuestra primera industria, la industria turística, siga teniendo la importancia que realmente ya tiene, pero también es necesario que la propia Administración ponga los medios.

La verdad es que, ya que hemos conseguido, después de un año, saber cuáles son las competencias del Ministerio, que nos parece un buen punto de partida, consideramos también importante conocer lo que opina el Ministerio sobre los problemas que verdaderamente preocupan a los empresarios, porque con lo demás que usted nos ha dicho no podemos más que estar de acuerdo, puesto que todo son declaraciones de intenciones y no podemos más que compartir que el Ministerio se ocupe de lo que usted ha dicho. Pero quisiéramos saber cómo valora usted, por ejemplo, el funcionamiento de la Comisión Interministerial, en la que entendemos que el Ministerio de Comercio y Turismo debe ser el auténtico valedor de los empresarios, y si cree que verdaderamente en esa Comisión el Ministerio de Co-

mercio y Turismo tiene el peso suficiente como para conseguir que el marco en el cual tienen que desarrollar su trabajo los empresarios sea el adecuado, si pueden tener las infraestructuras precisas en cada momento, las comunicaciones, el agua precisa, el cuidado de las costas, del medio ambiente, de las aguas del litoral... ¿Cómo valora el Ministerio el funcionamiento de esa Comisión y en base a qué? Es decir, ¿podemos hablar de algún éxito desde que existe esa Comisión Interministerial que nos permita ver el futuro con esperanza?

Por otra parte, yo le plantearía las preocupaciones que entiendo que tienen los empresarios. ¿Se va a regular por fin la multipropiedad? ¿Qué nos puede decir sobre la ley de municipios turísticos? Está claro que si consideramos el turismo como una industria, y no puede ser ya a estas alturas considerado de otra forma, es preciso que consideremos también a los municipios como auténticas explotaciones turísticas y, por tanto, con unas características y unas cualidades especiales que requieren también de un cuidado especial por la Administración, y ese cuidado especial es, sin ninguna duda, económico, de prestación de servicios y de un mayor interés económico por ella.

¿Cómo considera el Ministro la aspiración del sector turístico de que la industria turística sea considerada como industria exportadora y se beneficie de las ayudas de las restantes industrias exportadoras? Porque la verdad es que nos parece que no exageramos nada cuando decimos que el turismo es la primera industria exportadora de este país. Esas son las preocupaciones del sector, entendemos, por lo menos las más importantes, y sobre las que querríamos saber cuál es la opinión del Ministerio. Por lo demás, una vez que hemos tardado un año en saber cuáles son las competencias del Ministerio, que está bien cuando se viene de una situación de absoluta indefinición y se está en un Ministerio del cual no se terminan sabiendo muy bien las competencias por las transferencias a las comunidades autónomas, una vez que se saben, esperemos que las pongamos en práctica.

Lo único que espero, ya digo, es que las cosas que son fáciles de decir sean fáciles de hacer y que, por ejemplo, los planes de excelencia turística empiecen a tener ya sus efectos prácticos, porque la verdad es que algunos de los municipios donde estos planes se han puesto en marcha nos dicen que de momento lo que han hecho ha sido duplicar la burocracia sin que se vean efectos prácticos. A lo mejor hace falta más tiempo, pero sería bueno que ese tiempo fuera el menor posible, porque es el momento de no repetir inercias anteriores y de que, una vez que el sector ha remontado, aprovechar la ocasión para que se convierta en una explotación comercial y turística, como sin duda tiene que ser.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer de antemano la comparecencia a voluntad propia del señor Ministro de Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

En primer lugar, respecto a las manifestaciones que ha hecho el Ministro en cuanto a la futura organización o estructura de la Secretaría General de Turismo, me gustaría hacer una serie de consideraciones que creo que son importantes desde un punto de vista de relaciones entre la Administración central y las comunidades autónomas. También, aprovechando la comparecencia del señor Ministro ante la Comisión, me gustaría plantear una serie de cuestiones que están ligadas a anteriores comparecencias y que pienso que son importantes en cuanto a las futuras acciones del Ministerio de Comercio y Turismo en coordinación, como he dicho anteriormente, con las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas en dicha materia.

Usted ha hecho una manifestación al inicio de su intervención en la cual ha afirmado que cuando usted entró en el Ministerio de Comercio y Turismo y en la Secretaría General de Turismo encontró al personal con la moral baja y desmotivado. Quizá la desmotivación es consecuencia de que la mayoría de las transferencias y actuaciones del Ministerio están traspasadas a las comunidades autónomas, en un cien por cien en muchos casos, y es posible que el personal, los recursos humanos, estén desmotivados por la falta de acción política y ejecutiva en temas turísticos, porque, claro, estas competencias han desaparecido. Yo no quisiera que la nueva organización que usted ha diseñado motivara de tal manera a los nuevos ejecutivos que han entrado en dicha Secretaría General que fuéramos a tener problemas competenciales con las comunidades autónomas. Esta es una apreciación dicha con muchísimo cariño.

Usted ha definido la estructura, el organigrama de la Secretaría General de Turismo con unos objetivos generales que nosotros compartimos, cual es el papel de la coordinación de todos los ministerios en relación a las comunidades autónomas, la máxima participación en el sector privado, la eliminación de los cuellos de botella, el dar conocimiento de las posibilidades turísticas a los otros ministerios. Pensamos que esto es importante, pero creemos que también hay que tener en cuenta que hay una parte importante de transferencias a las comunidades autónomas, en un cien por cien en muchos casos, y consideramos que se han de respetar en cuanto a futuras actuaciones de su Ministerio, cosa que ha hecho hasta la fecha.

A partir de estas consideraciones que usted ha explicado, nosotros querríamos entrar de lleno en una serie de cuestiones que consideramos importantes de cara a desarrollar el turismo en España y de cara a crear un marco fiscal, un marco socioeconómico importante para que los empresarios que se desenvuelven en este sector, las administraciones autonómicas y la Administración central puedan diseñar este marco importante de actuación que pueda desembocar en una mayor competitividad que dé como resultado que los logros importantes que se han conseguido en el año 1993 y por descontado en 1994 los podamos repetir en los años sucesivos.

Me gustaría saber, señor Ministro, en qué estado se encuentran los trabajos que se están desarrollando en la Comisión Interministerial, que está tratando temas tan importantes como son la profundización en la legislación del

mercado laboral. En su última intervención usted nos dijo que había reunido a empresarios, sindicatos y otros agentes económicos, a los cuales usted había planteado la posibilidad (para intentar mejorar la formación en el sector turístico, que es importante y básica) de que para eliminar los contratos temporales y que se pudieran convertir en fijos, existía la fórmula de establecer el cómputo anual de jornada. Estaban ustedes tratando este tema con todos estos sectores y, en definitiva, si se podía establecer el cómputo anual de jornada, existiría la posibilidad de que los contratos temporales se pudieran convertir en fijos. Esta novedad importante comportaría una mejora en cuanto a la posibilidad de formación y en cuanto a dar una mejor calidad del servicio en nuestras actuaciones turísticas.

No sé si en esta Comisión Interministerial se ha planteado la posibilidad de mejorar el marco fiscal en que se desarrollan las actividades turísticas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Es verdad que desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió) hemos planteado la posibilidad de incorporar en los Presupuestos Generales de 1995 la rebaja de un punto en el coste de la Seguridad Social que afecta tanto a trabajadores como a empresarios y también la posibilidad de poder compensarlo con el incremento del IVA. Es verdad que justamente en un sector tan sensible como el turístico parece ser, por los estudios que han explicitado los sectores turísticos en diferentes medios de comunicación, que existe un desfase entre lo que puede representar la disminución del coste de un punto en la Seguridad Social con el incremento de un punto del IVA; parece ser que existe un diferencial importante, que yo en ningún momento quiero que su Ministerio lo resuelva para el año 1995, porque esto ya va en las medidas de acompañamiento que seguramente se van a aprobar en el presupuesto, pero creo que sí sería interesante estudiar un IVA reducido (como existe por ejemplo en un sector turístico tan importante como es el francés, en el cual el IVA superreducido es del 5,5 por ciento), estudiar alguna fórmula fiscal o laboral que permitiera afrontar la competitividad del sector turístico en estas áreas fundamentales.

Respecto a los estatutos de Turespaña —y me refiero a la intervención que usted tuvo en la última comparecencia— quedamos, a propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió) en ver si existiría la posibilidad de que las comunidades autónomas participaran en la sociedad Turespaña. Pensábamos que sería interesante que en esta sociedad pudieran converger los intereses del Gobierno, de las comunidades autónomas y de los empresarios privados. No sé si esto tiene relación con la afirmación que el señor Ministro ha hecho en su exposición inicial de la creación de un consejo rector. Si esto es así, nosotros consideramos que es un avance cualitativo y cuantitativo importante para poder diseñar una política integral de turismo y para que, en definitiva, todas las acciones que se pueden llevar desde las diferentes administraciones puedan converger en unos productos interesantes que puedan ser competitivos de cara al resto de países europeos e internacionales.

Respecto al plan Futures —no me quiero extender en una serie de actuaciones administrativas y conflictos que tenemos pendientes entre la Comunidad Autónoma de Ca-

taluña y el Gobierno central —usted dijo en su última intervención que estaban estudiando unos acuerdos determinados para plantearlos y ver si existía la posibilidad de territorializar los recursos del plan Futures.

Respecto a los paradores nacionales, creo recordar que nosotros fuimos el primer Grupo que planteó la posibilidad de privatización de diferentes paradores nacionales; nosotros entendíamos, y creo que en esto coincidíamos con los objetivos del Ministerio, que existía una serie de paradores nacionales que eran competencia directa de empresarios privados y quizá no era oportuno continuar invirtiendo en estos paradores, que seguramente plantearían un plan de privatizaciones en un futuro inmediato. Creo recordar, por la intervención que ha hecho en contestación a la pregunta formulada por el Partido Popular, que existe este plan estratégico de privatizaciones, de desinversiones en determinados tipos de paradores, como pueden ser los de carretera y los que están en edificios nuevos al lado del mar. Si esto es así, pensamos que es un paso importante para poder dotar de mayor competitividad al sector turístico español y quedaría encima de la mesa la pregunta que también le formulamos en su pasada comparecencia sobre la posibilidad de que la Administración central estudiara la posibilidad de la representación en los consejos de administración de los futuros paradores nacionales de las comunidades autónomas donde se ubicara dicha actividad turística.

Sumándome a las preguntas que ha hecho el representante del Partido Popular, nos gustaría saber en qué situación está el nuevo proyecto de ley que su Ministerio está estudiando en combinación con otros Ministerios, la nueva legislación de *tiem sharing*, sobre lo cual usted nos dijo que nos informarían en breve en la Comisión.

En cuanto a la formación, pienso que es importante uno de los que usted ha destacado como objetivos fundamentales de la Secretaría General de Turismo. Ha dicho que en el primer semestre del año 1995 nos podría explicar el planteamiento global y definitivo de la política integral de toda la enseñanza, que hoy depende de diferentes ministerios. Creo que es una buena noticia que en breve plazo de tiempo todas las enseñanzas regladas al respecto vayan a depender del Ministerio de Educación. Esta es una reivindicación del sector y creemos que va a potenciar la competitividad de nuestro sector turístico, ya que, en definitiva, es un sector que se basa en la calidad y en la formación de los recursos humanos. Si se sigue esta política, encaminada a integrar toda la formación —la formación básica, la formación profesional, la formación ocupacional, incluso la formación universitaria— dentro del Ministerio de Educación, creo que estaremos en el buen camino, de cara a la mejora del sector.

Nos queda plantear tres cuestiones históricas que hemos considerado básicas en todas sus comparecencias. Una de ellas es cuándo su Ministerio va a crear el registro de técnicos de empresas y actividades turísticas. Esta es una reivindicación histórica, no solamente de nuestro Grupo, sino en la que creo que están de acuerdo todos los Grupos de la Cámara, porque el sector se está encontrando con que desde 1990 hay una serie de personas que han cursado sus estudios de técnicos de empresas y actividades tu-

rísticas, con un título homologado, y prácticamente no se les ha podido expedir el título oficial. Esta es una demanda del sector que parecía, en sus comparecencias anteriores, que estaba próxima a resolverse, la creación de este registro histórico de títulos de TEAT.

También, por la explicación que nos ha dado al principio de su comparecencia, pienso que en lo relativo a la reforma de los estudios superiores de turismo, que es una materia pendiente desde la publicación de la Logse, es totalmente necesaria la creación de iniciativas o licenciaturas homologadas, con profusión de materias, tanto desde un punto de vista troncal como optativas, que permitan una fuerte especialización dentro del sector turístico. Creemos que está perfectamente contestada con el diseño, con la exposición que nos va a hacer su Ministerio dentro del primer semestre del año 1995.

Nosotros, desde Convergència i Unió, queremos emplazar al Gobierno a que, dentro de la Comisión interministerial que se ha creado en la Comisión de formación turística, existiera la posibilidad de incorporar a los técnicos especializados de las comunidades autónomas con competencias en esta materia, ya que creemos que pueden aportar conocimientos importantes para poder diseñar este plan de formación en estudios turísticos, que nosotros consideramos imprescindible para poder triunfar en esta cuestión tan importante.

Respecto a los temas de seguridad, aunque quizás éste no sea el foro adecuado, ya que estamos hablando de una política de turismo global, sí quiero decir que en la Comunidad de Cataluña nos hemos encontrado con pegas importantes en cuanto a la tardanza por parte del Ministerio en el envío de los traductores en diferentes idiomas para poder solucionar las diferentes denuncias sobre delincuencia que se producen normalmente en las zonas turísticas, robos, etcétera. Según los datos de que disponemos, han llegado con dos meses de retraso, lo que ha provocado un cierto caos administrativo y de inseguridad, diría, jurídica, que estimamos está dañando la imagen turística, la imagen de calidad del turismo que nosotros queremos implantar en nuestro país. Es una queja razonable y valdrá la pena que ustedes trataran en la reuniones de la Comisión interministerial que para futuras temporadas turísticas para poder solventar las cuestiones de seguridad en relación con los robos con la delincuencia los traductores puedan venir en el plazo adecuado, porque ahora, al menos en la zona turística de la Costa Brava, nos encontramos con el contrasentido de que estos señores están hasta el 15 de noviembre esperando que lleguen denuncias, cuando los turistas, a partir del 30 de agosto, prácticamente están ya en sus países de origen.

Otro tema que nosotros también consideramos importante es cuál es la actuación...

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez i Llibre, debería intentar ir finalizando su intervención.

El señor SANCHEZ I LLIBRE: Sí, gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las medidas que su Ministerio, y aquí pensamos que puede jugar un papel importante, piensa ade-

cuar de cara a la estrategia que ha de seguir su Gobierno que permitan ayudar y favorecer el turismo en todas aquellas cuestiones relacionadas con la Unión Europea? Por ejemplo, éstas serían que los países receptores tengan un trato privilegiado dentro de la Unión Europea, erradicar los bonos innominados, que pensamos que están llevando a tener un turismo de baja calidad, instrumentar recursos importantes para zonas realmente receptoras de turismo, etcétera; es decir, medidas importantes, estrategias determinadas de nuestro país respecto a la promoción turística dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín Menis.

El señor **MARTÍN MENIS**: Estando de acuerdo en todos los objetivos que ha expuesto el Ministro, voy a concentrarme en uno que no está tratado específicamente, aun cuando entiendo que podría estar dentro de lo que es calidad, y en poder, quizá, hacer alguna aportación, alguna sugerencia respecto a los otros.

Hay un problema que el Ministro comparte —lo ha dicho—, pero en el que yo quiero incidir porque no está exactamente en los objetivos planteados: la necesidad de que la infraestructura, sobre todo la del Ministerio de Obras Públicas pero también la de otros ministerios, por ejemplo, en lo relativo a la seguridad, esté orientada en términos de explotación turística. Voy a dar algunos datos. Me voy a referir a la Comunidad Autónoma a la que pertenezco, porque entre otras cosas la conozco más. El domingo que viene, a las once de la mañana, supongo que irá el señor Ministro para las Administraciones Públicas a poner la primera piedra del sistema de depuración de Las Américas, para un área turística de 140.000 camas, que es una infraestructura necesaria. Pertenezco a una corporación que ha impulsado esta realización que se está haciendo entre la Comunidad Autónoma, el Cabildo, los ayuntamientos y el Estado. Se está empezando ahora, aunque hace años que tenemos problemas en la depuración de las aguas, incluso hemos sufrido en verano contaminación en playas por la insuficiente depuración de las aguas, y ahora de repente se han puesto por delante otras obras declaradas de interés general, siendo ésta urgente y necesaria.

Podríamos hablar también de costas. En este momento, se está invirtiendo en un aplaya. Aunque se puede aplicar a todas las islas, me refiero a la que más conozco. La playa de Las Vistas no la quiere nadie. El presidente del puerto, con el que el otro día hablábamos, estaba de acuerdo en que para poder resolver el problema del puerto de Los Cristianos a La Gomera era necesario resolver primero su playa, lo que todo el mundo desea. Bueno, pues se está invirtiendo en una playa de al lado, Las Vistas, porque probablemente se hizo una playa por unos ingenieros donde nadie la pedía, y fue un fracaso total. Se metieron 250 millones de pesetas; no coincidía la obra con el proyecto, y ahora hay que reparar aquella obra que dejaba un poco al aire a los responsables. Pero la realidad es que en este mo-

mento es preferible dejarla como está, e invertir esos 600 millones de pesetas en Los Cristianos o en playas de otras islas que son necesarias, como en Los Llanos de Aridane, en La Palma, donde no hay playa y, sin embargo, va el turismo de Sol y Playa.

El otro día la Secretaria de Estado comparecía ante la Comisión de Presupuestos a petición, entre otros, de este Grupo político y reconocía que era necesario planificar en costas, aunque —se había hecho mucha obra no dependiendo de una planificación concreta sino del alcalde que más podía, que más ágil era o del alcalde del mismo color político. Estos días ha habido grandes discusiones en los periódicos porque todas las inversiones de costas se han hecho claramente en determinados ayuntamientos de un solo color político. Pero es que, además, no sólo de un color político sino, dentro de ese mismo color político, donde no era necesario, porque se han hecho las obras básicamente en municipios cuyo alcalde era del Partido Socialista, pero en éste de Las Américas y Adeje, cuyo alcalde es del Partido Socialista y las obras son fundamentales y prioritarias, no se realizan y sí en otros municipios donde es menos importante para la economía global.

Quiero decir que, siendo el sector del turismo tan importante, hay que establecer el dónde, el cómo, el cuánto y el cuándo hay que realizar la obra. Yo creo que, en este momento, el Ministerio con el plan de infraestructuras está caminando hacia un proceso de racionalidad, y luego se debe entrar en los criterios turísticos. Antes ha hablado el Ministro de los aeropuertos. Ya se están haciendo, pero no es lo mismo construir un aeropuerto en un lugar donde hay servicios regulares y donde la espera media puede ser de una hora, que un aeropuerto turístico donde la espera puede ser de tres o cuatro horas. Uno es un lugar prácticamente de ocio mientras se sale, y el otro es un lugar de paso simplemente para un traslado. Por todo ello, creo que habría que resaltar que, ayudado de estos ejemplos que no intentan más que apoyar esa idea, un objetivo importante es que desde la responsabilidad del Estado se apliquen criterios turísticos en aquellas zonas donde la fuente fundamental es el turismo.

Cuento otro detalle del que se ha hablado recientemente en una comisión del Congreso: una moción sobre la comisaría de la playa de Las Américas. Este Diputado fue a ver un domingo la Comisaría de la Policía Nacional en la playa de Las Américas, y para encontrarla tuvo que estar un cuarto de hora dando vueltas porque no sabía por dónde se entraba, y soy de la zona. Está metida en unos sótanos de un edificio comercial, por el lado que menos se ve. Allí es donde van a declarar los robos —que sabemos que unos son reales y otros no, porque hay montado un aparato de personas que denuncian robos que no son— y la cola de turistas es tremenda. Como digo, si ya era difícil encontrar la comisaría, cuando uno entra se echa las manos a la cabeza. No entro en los temas de seguridad, porque es competencia de la Comisión de Justicia e Interior, pero la imagen del espacio que ocupaban los turistas no puede existir, de ninguna forma, en un área turística de 140.000 camas. Por eso digo que aparte de los problemas interiores, que también son muy graves y nos afectan a los ciudadanos españoles,

la imagen turística hay que cuidarla con urgencia en aquellos lugares. Por eso me parece importante este objetivo, por lo menos hasta que lo establezcan los diferentes ministerios que rozan temas turísticos.

El segundo punto del que quería hablar al señor Ministro es de la Ley del Régimen Económico y Fiscal para Canarias, que hace poco se ha aprobado, que dedica un párrafo específico al turismo que dice que el Estado es responsable de establecer un plan para las zonas turísticas canarias. Como mandato de una ley orgánica lo debemos cumplir. En la Comisión de Presupuestos de este año ya ha habido una discusión porque no se contempla ninguna partida para esto, pero hay enmiendas presentadas y hay que hacer el plan porque lo manda una ley aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Quería añadir una sugerencia. Yo creo que generar información y dar las directrices que ha expuesto el Ministro es una medida totalmente acertada. Es indudable que si se quiere tratar de poder a poder al tour-operador hay que saber por lo menos tanto como él, y las fuentes de información son básicas. Sugeriría que, si es posible, se pusiera ya la información en un banco de datos para poder tener acceso a ella, pues se necesita manejarla de forma rápida, y lo mejor hoy sería que tuvieran acceso todas aquellas instituciones y empresarios para los que la información es vital. La informática está llegando al Ministerio, pero hay que ganar tiempo y, sobre todo, poder extraer la información que cada uno necesita de los mercados emisores en esta enorme profusión de información.

Tercer punto. Hablaba antes el Ministro, con toda la razón, de los problemas que hay por una demanda muy organizada y una oferta muy atomizada. Yo creo que habría que establecer los mecanismos posibles desde todas las instituciones, Estado, comunidades autónomas, administraciones locales, para que con las ayudas al sector turístico incentivarán la concentración o el asociacionismo y que desde el plan Futures se dé preferencia a aquellos proyectos que aglutinen la oferta para poder contraponer un poder a otro si queremos equilibrar oferta y demanda y mantener los precios. Cuando hablaba de los mecanismos para incentivar la concentración, la asociación, hay que contemplar que si se trabaja con los planes de infraestructura se podrían poner objetivos para resolver un problema que no es del Gobierno central, indudablemente. Hay que trabajar en la misma línea para intentar incentivar también a aquellos municipios donde se ayude a controlar la oferta; habría que dar preferencia a aquellos que establecen un cierto control, porque con las garantías que tienen en estos momentos los municipios en la Constitución es difícil controlar el crecimiento, y pienso que se pueden establecer políticas que cuando incentiven medidas económicas estén ayudando a controlar la oferta para que no se dispare el mercado.

Por último, quiero destacar dos cosas. He anotado, a lo largo de su intervención, lo difícil que es, señor Ministro, convencer a los directivos de un parque nacional de que, además de ser un parque nacional, es un recurso turístico; de que aunque haya que controlar su número de visitantes ha de existir un sentido de ayuda para que esas empresas y

servicios —que hay que crear— contribuyan a obtener más dinero del turista. Tienen que entenderlo todos los agentes, incluso los directivos de los parques nacionales. Y esto no va, en absoluto, en demérito del control que hay que tener en un parque nacional, de interés nacional, sobre la fauna y la flora. Sin embargo, lo que también hay que pensar es que ahí existe un potencial que puede ser un recurso importante desde el punto de vista publicitario y de marketing, así como para conseguir esos recursos de los visitantes y hacerlos compatibles.

Querría sumarme a las observaciones que ha hecho el portavoz de Convergència i Unió —creo que el señor Ministro también lo ha dicho— sobre la necesidad de la participación en este Ministerio de los órganos de promoción exterior y del consejo de administración de Paradores, ya que no es posible la transferencia, de las comunicaciones autónomas, para establecer políticas comunes. Sólo estableciendo políticas comunes lograremos mantener el sector turístico en alza y consolidar un sector en que, como antes se decía, teniendo la participación de un 40 por ciento del mercado inglés o un 30 por ciento del europeo, o se hace un gran esfuerzo o es muy difícil mantenerlo, porque somos demasiado grandes para ese mercado, es muy fácil sacar una parte fuera, y es muy difícil de suplir con otros mercados que no sean el europeo. Por tanto, el esfuerzo entre todos tiene que ser máximo, si queremos mantener el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Artiles Bolaños.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Quiero sumarme al reconocimiento de los distintos portavoces ante la presencia del señor Ministro, a petición propia, que ha respondido a algunas cuestiones respecto de las cuales haremos unas matizaciones.

Quisiera decirle que en esta tercera comparecencia —después de la de septiembre del año pasado y la de marzo de este año— hay un dato que al Ministro y al Ministerio les debe satisfacer, y es la realidad de que estamos, desde el punto de vista económico, ante un magnífico año turístico. Esto supone una satisfacción pero es también motivo de reflexión porque, a veces, la euforia hace perder la memoria de los elementos bajos del ciclo, sobre todo al apostar por la calidad, por la seguridad y por un crecimiento adecuado. En una reciente intervención en el Senado le oí hablar sobre la necesidad de que se aproveche este momento económico para no repetir errores lo que, me gustaría, porque tanto desde el punto de vista de infraestructura, urbanístico y de calidad sería bueno ese recordatorio y esa común voluntad de aprovechar las circunstancias económicas.

Por otro lado, ha respondido primero a la petición de comparecencia, pero me gustaría que nos diera datos de coyuntura de los principales sectores y de los principales países emisores, así como sobre las políticas que se han llevado a cabo por las oficinas de turismo, para saber si no es sólo un efecto de políticas económicas, como la devaluación, sino que es también efecto de unas políticas que se

han desarrollado de forma coordinada al objeto de garantizar este año de importancia económica en el sector turístico. Por ello me gustaría, también con brevedad, que si puede explicitara las tareas que se han realizado y, sobre todo, instara a aprovechar la coyuntura favorable para avanzar de forma coordinada, programada y por varios años.

Independientemente de estas peticiones desde el punto de vista económico, creo que desde el punto de vista institucional éste es un año muy importante para el Ministerio de Turismo, no en vano se han producido dos hechos que han tenido relevancia y que seguro que la van a tener en el futuro. Por un lado está la consideración de la necesidad —y se lo comentaba en la primera comparecencia— de una política integral y coordinada del turismo que conlleve el que se tenga en cuenta el carácter horizontal de muchas de las políticas turísticas que debería tener una plasmación. La promulgación del Real Decreto 6/1994, de creación de la Comisión Interministerial, ha venido a dar respuesta a esta cuestión, creo que de manera relevante y adecuada. Muchos de los portavoces han planteado que las distintas comisiones que se han creado dentro de la misma vienen a dar respuesta a problemas que no pueden abordarse sólo desde la acción de un ministerio, sino que es necesaria la cooperación. Estoy acordándome en este momento de elementos que han sido expuestos por el señor Ministro —que el Grupo Socialista apoya, como no podía ser menos— respecto a una clarificación del futuro profesional de los estudios turísticos, su incardinación en el Ministerio de Educación, y la cooperación que está habiendo para que esos estudios y esos currícula sean los adecuados. Creo que son elementos importantes.

Otro aspecto trascendental, porque ayuda a la buena imagen de la política turística, es la política de seguridad. Creo que todo lo que se haga en ese campo es poco, y ya se ha expresado por algún portavoz la necesidad de intérpretes adecuados para corresponder a la demanda que existe. Es un tema que afecta a toda España y es bueno que esa línea de seguridad se contemple —como de hecho se está contemplando— por el Ministerio de Justicia e Interior.

Otro aspecto que también afecta al Ministerio de Justicia e Interior, y que debe abordarse dentro de esas comisiones de la Comisión Interministerial, es la traslación de las directivas comunitarias, particularmente las recientemente aprobadas de multipropiedad, y la adecuación de este segmento. Hoy, 10 de noviembre, es el día mundial de la calidad. Creo que siempre hemos de apostar en el sector turístico por la calidad, pero particularmente hoy y más para la regulación de sectores como éste.

Hay otro aspecto dentro de la política institucional y de la Comisión Interministerial que me gustaría poner de relieve, el matiz turístico de muchas inversiones, sobre todo de muchas infraestructuras, de transporte, hidráulicas, de comunicaciones, de telecomunicaciones. De ahí que sea relevante para nosotros y para esta Comisión, y que el Grupo Socialista lo apoye, la información respecto a los pasos que se estén dando en la adecuación que demandaba algún portavoz, y que Grupo Socialista cree igualmente necesaria, sobre todo en las actuaciones en costa, en las ac-

tuaciones en comunicaciones y en particular los efectos, que seguro que se están realizando por el Ministerio, de la liberalización del transporte, particularmente el aéreo. No lo manifesté antes, pero quiero decir ahora que la contemplación de medidas fiscales y de algunas otras que venían siendo recogidas por el sector el Grupo Socialista la apoya, como no podía ser menos.

Otro aspecto importante dentro del ámbito institucional —y nos congratulamos de ese anuncio que ha sido demandado por la Federación Española de Municipios, también por los distintos representantes del sector, sindicatos y patronal— es la constitución del consejo promotor del turismo. Creo que es bueno garantizar la imagen de marca que usted reclama para los operadores, y nosotros la apoyamos como un elemento clave de esa necesaria calidad que todos debemos respaldar y que este consejo promotor, en esa regulación de final de este año o principios del próximo, vendrá a fijar.

Hay también un aspecto importantísimo, que hoy aquí se ha manifestado, que es la conferencia sectorial y la coordinación. Distintas comunidades autónomas están desarrollando leyes de ordenación del turismo. Es buena una cierta coordinación y cooperación. Y al igual que se reclama desde la nueva Secretaría General de Turismo, con su nueva estructura, la cooperación con las comunidades autónomas, es bueno que exista ese trasvase de vasos comunicantes, porque es beneficioso para todo el sector.

El Grupo Socialista no quería dejar de exponer con brevedad, además de la importancia del año turístico en el ámbito económico e institucional, la importancia desde el punto de vista social. Cerca de 1.400.000 empleos están en el sector y en la industria turística. Con las medidas que se han adoptado y en la línea de lo establecido por el Libro Blanco de competitividad y empleo, esos nuevos yacimientos de empleo, de los que usted se hacía eco anteriormente, creo que son un motivo de satisfacción. En este marco de promoción del empleo en el sector y de políticas sociales, nosotros apoyamos decididamente la necesidad de acuerdos con los sindicatos en aspectos transcendentales como los que ha expuesto usted, por ejemplo, de desestacionalización —a la que hay que llegar con acuerdos y es un elemento importante— y sobre todo de formación.

Por todas estas razones, por la importancia desde el punto de vista económico, institucional y social de la actuación de su Ministerio, para el Grupo Socialista es una gran satisfacción comprobar cómo hoy aquí ha presentado lo que es bueno y es necesario redoblar la ilusión. De ahí que junto al trabajo que han hecho los anteriores, que han demostrado en su relevo un proyecto progresista que nosotros valoramos, se encuentren aquí compareciendo algunos representantes de esa nueva estructura, que era necesaria, y a los que el Grupo Socialista les ofrece su cooperación y les desea éxito para este proyecto ilusionado.

Al igual que los distintos portavoces le han manifestado, señor Ministro, nos parece importante el proyecto que usted ha presentado, moderno y modernizador, realista y sobre todo solidario. Por estas características creo que al Grupo Socialista, igual que a muchos de los grupos, no le será difícil respaldar la trayectoria de este trabajo que se va a po-

ner de manifiesto, como usted ha dicho, en el organigrama de la nueva Secretaría General, en el desarrollo de los programas de Turespaña y también en los programas de la Sociedad Anónima de Paradores en esta nueva etapa. Nos satisface igualmente que se haya enmarcado en su momento y en su contexto la necesaria adecuación y modernización del sector de paradores, pero creemos que debe hacerse con criterios de racionalidad, con criterios de rentabilidad y también con criterios de necesidad, siendo como es una sociedad anónima, donde se conjuguen los distintos intereses para que la respuesta que se dé no sea traumática, y no emblematizar la privatización ni la dirección por parte de la empresa pública. Creo que ha sido acertado por el Ministerio mantener la sociedad anónima, porque el carácter comercial, sobre todo comercial-hoteler, para los paradores es importante, y por ello nosotros lo respaldamos.

Se ha hablado —y aquí obviamente hago honor a la procedencia— de un plan estratégico específico para Canarias. Nosotros entendemos que en esa opción de ciudad de paisaje es importante la ubicación de los distintos paradores. Somos conscientes de que hemos participado en ese plan estratégico por cuanto ha estado allí el responsable de la Sociedad de Paradores. Hay que atender y mejorar algunas demandas como la de la isla de La Palma, que desde el Grupo Socialista apoyamos, como no podía ser menos. Lo ha manifestado el representante de Coalición Canaria respecto al parador de Tejeda. Creemos que hay que darle también una función hotelera, en cooperación con el resto de las administraciones para la puesta en marcha, como de hecho ya se hace, con fondos de la Comunidad Europea, fundamentalmente del plan Regis o el plan Líder, que vienen a ayudar y a sumarse a la necesaria cooperación de las distintas administraciones.

Ha dicho el representante de Coalición Canaria, y yo lo recuerdo, en el artículo 19 de la Ley 19 del año 1994, de Régimen Económico Fiscal para Canarias, se establece la necesidad de una coordinación turística específica, lo cual es relevante también por cuanto ayer, a la hora de defender el presupuesto del ámbito turístico del Ministerio de Comercio y Turismo, se habló en la disposición tercera de la elaboración de un plan de infraestructura turística entre la Administración central y la comunidad autónoma. El diálogo en ese campo es necesario, ha existido y va a continuar existiendo, porque creemos que es la mejor manera de llevar adelante una imagen coordinada de una política turística como la que defiende su Ministerio.

Señor Ministro, quiero expresarle nuestro agradecimiento por la magnífica exposición y el respaldo del Grupo Socialista para continuar con este proyecto que yo he calificado de ilusionado, de realista, de moderno, y solidario, que es el que nosotros queremos apoyar y que se lleve adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): En respuesta al Diputado se-

ñor Souviron, yo he dicho desde el primer momento que una de las filosofías básicas de la Secretaría General de Turismo es dar servicio a las empresas. Pero al mismo tiempo quiero dejar constancia de que en el sector turístico concebido globalmente, y no exclusivamente como hostelería y restauración, es tan importante el sector público como el privado. El mal funcionamiento de los servicios que presta el sector público produciría un extraordinario efecto negativo sobre nuestro sector. En las múltiples reuniones que hemos mantenido con los tour-operadores (fundamentalmente ingleses y alemanes, de los dos países donde los tour-operadores tienen más peso y aportan más a nuestro sector turístico) a la hora de evaluar el incremento de visitantes y la enormemente importante imagen nuestra como país de destino turístico, lo primero que te valoran los tour-operadores es la mejora de los servicios públicos y las infraestructuras turísticas; es decir, lo primero que valoran es la puesta en funcionamiento de aeropuertos, de carreteras, limpieza de playas, todos ellos aspectos que son servicios del sector público. Por tanto, seamos conscientes y no denigremos al sector público, que es un sector de cooperación público-privado, donde todo el mundo tiene una gran importancia y donde nadie puede perjudicar al otro por su baja calidad. Es un sector que obliga a un extraordinario grado de entendimiento, en primer lugar, entre las administraciones públicas autonómicas, municipales y estatales y, en segundo lugar, de las administraciones públicas con el sector privado. Ni un sector ni otro puede ser cuello de botella o elemento de descrédito o demérito del conjunto del sector.

Problemas que preocupan a los empresarios. Tampoco hace falta que usted nos haga de transmisor de sus problemas; ya los conocemos nosotros. Tenemos una interrelación con el mundo empresarial muy importante (con la Comisión de Turismo en la OCDE, con el conjunto de las asociaciones empresariales) con bastante periodicidad, entre otras cosas porque tanto el Secretario General como yo hemos trabajado muchos años en el sector turístico, conocemos personalmente a los interlocutores, hemos trabajado con ellos y la relación ha sido muy estrecha.

Me preguntaba cómo evaluó la Comisión Interministerial. De entrada muy positivamente. Nosotros teníamos miedo de que la creación de la Comisión fuese un elemento emblemático pero que no tuviese efectos, es decir, que los ministerios que tienen mucho más peso económico, que tienen mucho más dinero, por decirlo de alguna manera, no nos tomasen en serio. Es probable que, en épocas de crisis, políticamente se reconoce al sector turístico su importante papel en la economía porque aguanta mejor las crisis. El Gobierno quiso que la sesión constitutiva de la Comisión la presidiera el Vicepresidente del Gobierno precisamente para darle importancia al papel que iba a desempeñar y los ministerios que participan, los que tienen relación (los de Justicia e Interior, de Educación, de Cultura, por supuesto el de Hacienda y el de Obras Públicas) han sido extraordinariamente sensibles a estos planteamientos. Respecto a las cosas que se han conseguido, por ejemplo, las reducciones del IVA no hubiesen sido fáciles de conseguir —y no se consiguieron el año pasado— sin la

existencia de la Comisión Interministerial. Ha habido un trabajo detallado de las reducciones del IVA, de sus efectos, de sus beneficios y de sus costes, una evaluación económica y política del efecto de la reducción del IVA en los hoteles de cinco estrellas, en los restaurantes de cuatro y cinco tenedores y en el transporte a Baleares. Por tanto, es un elemento importante.

En segundo lugar, creemos que ya ha servido para reorientar alguna de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas, en concreto para priorizar inversiones de depuración y abastecimiento de agua en Andalucía y en Baleares. Yo creo que la priorización como objetivo número uno, en el área de infraestructuras de Andalucía, del abastecimiento y la depuración de aguas ha conducido a que se hayan reorientado algunas de las inversiones del Ministerio. El impulso a la transferencia y al trasvase de agua del Ebro a Baleares ha sido un elemento que ha tenido su importancia y su prioridad turística. Creemos que en ese sentido la Comisión está funcionando bien. Estamos teniendo un extraordinario eco en los Ministerios y es un elemento positivo.

La ley de multipropiedad. No es una ley turística. La Directiva Comunitaria se aprobó por parte de los ministros de Consumo, no de los turísticos, y es una ley fundamentalmente de Derecho civil, es decir, de propiedad. Por tanto, aunque siempre se plantea y a mí se me pregunta por el asunto, yo siempre contesto en nombre del Gobierno, pero quiero decir que, evidentemente, no es el Ministro de Comercio y Turismo el principal responsable de esa ley. Tienen mucha más responsabilidad el Ministerio de Justicia, por todo el concepto de propiedad y de Derecho civil, y el Ministerio de Sanidad y Consumo que el propio Ministerio de Turismo. En cualquier caso, creemos que la ley estará, y el Gobierno la aprobará, en el primer trimestre de 1995.

La ley que sí vamos a presentar antes, donde nuestro papel es mucho más activo, es también una Directiva Comunitaria, es la de viajes combinados, que es una ley conjunta, de Justicia, por todo lo que significa de contratos, y de Turismo; ya está enviada a informe al Consejo de Estado y, en función del plazo en que el Consejo de Estado emita su informe, si pudiésemos nos gustaría enviarla al Congreso antes de terminar este año. Si no, sería en el mes de enero, no creo que fuera más allá, y esperamos que pueda serlo, como digo, antes de terminar el año.

La ley de municipios turísticos y todo el problema fiscal. El sector turístico, y lo digo como Ministro de Turismo, es un sector que ha estado bastante privilegiado desde el punto de vista de las transferencias intersectoriales. Eso es algo que generalmente no se dice y que el sector no reconoce, pero durante muchísimos años los fijos discontinuos, que era una forma de trabajo habitual dentro del sector estacional del turismo y que es una parte muy importante del sector turístico, trabajaban seis meses y los otros seis meses cobraban el paro, y lo cobraban desde las transferencias del conjunto de España y del conjunto del país. Por tanto, se financiaba el sector turístico desde otros sectores, a través del pago del seguro de paro durante seis meses al año de forma habitual y normal por el conjunto del resto de la economía.

El sector turístico ha sido un sector que ha tenido un tratamiento en algunos aspectos extraordinariamente privilegiado. También por la tradición histórica que ha tenido el sector de que en momentos difíciles era un sector portador de divisas y que sirvió para eliminar estrangulamientos del sector exterior y estrangulamientos del desarrollo económico y ha tenido un papel estratégico en el crecimiento de nuestra economía. A partir de ahí ha tenido consideraciones muy importantes.

Cuando se habla de la ley de municipios turísticos, al final lo único que se plantea es la financiación de los servicios. Lo demás da lo mismo. El gran debate es cómo se financian los servicios que los municipios turísticos prestan; en temporada alta un municipio turístico puede tener 10 ó 15 veces la población de su época baja y ¿quién tiene que financiar esos servicios? Ese es un tema debatido en todos los ámbitos. Se ha debatido en España en todos los ámbitos, se ha debatido internacionalmente y no existen soluciones únicas. El planteamiento tradicional del Ministerio de Hacienda es que el Gobierno financie a los ayuntamientos a través de una cantidad, que sea la Federación de Municipios la que distribuya ese dinero y, dentro de la distribución, tenga en cuenta, si lo considera oportuno, la priorización de los municipios turísticos.

Dentro de la Federación de Municipios lo que se ha producido es que los municipios no turísticos jamás han aceptado reducir sus asignaciones para beneficiar a los municipios turísticos. Por tanto, lo que ha habido es una batalla eterna, pero, al final, el debate ideológico es quién tiene que pagar los servicios que se dan a un turista, si lo tienen que pagar aquellos que se benefician directamente, como son el resto de los ciudadanos de esos municipios, de esa región, o de esa zona turística, o si una señora de Cuenca tiene que ayudar a pagar los servicios que se prestan en Baleares, cuando no se beneficia del flujo turístico.

Lo que quiero decir con esto es que es un debate de difícil solución y a mí me parece que hoy nuestra sociedad no está madura para tomar decisiones en ese ámbito. La ley de municipios turísticos es un tema debatido desde los años 60, que no es un tema de ahora ni de este momento, sino que es un tema en el que ya existen debates teóricos desde hace 30 años sobre cómo hacerlo; nadie lo ha abordado y cada vez se ha resuelto de una manera diferente; en unos sitios ha habido lo que se llama impuestos de turismo, que es una tasa o un impuesto por noche que se aloja un turista en un sitio y por esa vía se pagan los servicios y los paga el que los usa; en otros sitios, ha habido otro tipo de política; en cada sitio se ha resuelto de maneras diferentes.

Cuando se habla de que se considera industria exportadora nunca sé qué es lo que se pide, porque, de hecho, ya tienen un conjunto de apoyos, que es todo el presupuesto de promoción exterior, de Turespaña, precisamente para conseguir vender el producto en el exterior, que es básicamente lo que tienen las empresas exportadoras, que en vez de tenerlo a través de Turespaña lo tienen a través del ICEX, pero es más o menos lo mismo a través de organismos diferentes. Son unos fondos públicos que se dedican a promocionar el producto para su mejor comercialización.

Eso tenía sentido cuando existía la desgravación fiscal a la exportación, que por cada cosa que tú exportabas te daban un dinero, pero, una vez que eso se eliminó hace ya años, nunca entiendo, cuando se habla de la consideración de industria exportadora, exactamente qué es lo que se pide. Ahí no entiendo muy bien qué es lo que significa.

Hacía referencia a los planes de excelencia turística y decía que significaban burocracia. No entiendo cómo pueden significar burocracia, porque los planes de excelencia turística son ayuda a los ayuntamientos para embellecimiento y mejora de los mismos. Por tanto, es un convenio normalmente firmado entre ayuntamiento, comunidad autónoma y la Secretaría General de Turismo para mejorar todo lo que significa el entorno turístico de un municipio turístico determinado. En consecuencia, no significan servicios al Ciudadano que requieran de una burocracia; desde luego, la Administración central lo único que hace es aportar un dinero al municipio en función de un convenio y hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos del convenio. No es ninguna creación de burocracia porque la Administración central no tiene ningún funcionario en ese municipio ni aporta ningún recurso humano, sino que lo que aporta es un seguimiento periódico al cumplimiento de los fines para los cuales se ha establecido el convenio de excelencia turística.

Pienso, por tanto, que el sector turístico español hoy es perfectamente consciente, que no lo era hace muchos años, primero, de la idea global del sector. Hoy es consciente de que ya no puede decir, como decía hace 10 ó 15 años, que lo único que era importante dentro del sector era la empresa privada y el hotelero; hoy es consciente de que sin las inversiones ingentes que se han hecho en infraestructuras turísticas por parte del conjunto de las administraciones, no sólo de la Administración central, sino las autonómicas las municipales, el sector no sería posible. Por tanto, no pueden decir, como insisto en que se decía hace diez años, que es algo sólo de ellos, que ellos lo han hecho todo y que la Administración ha estado ajena a su desarrollo. Eso podía ser verdad al principio de los años 60, pero no es verdad hoy, y ellos son los primeros que lo saben, porque cuando tenemos relación con ellos, y tenemos una relación muy frecuente, nos vienen a analizar, servicio público a servicio público, dónde hay problemas y dónde hay cuellos de botella.

Y, como ha salido en muchos casos, quiero hacer mención de lo siguiente: en las reuniones con los empresarios en este momento llevamos más de un año en que el tema de seguridad no sale nunca, excepto en Canarias; excepto en los municipios turísticos de Canarias, el tema de seguridad ha desaparecido. Sólo, en el último año, nos han hablado del tema de seguridad, por un lado, Canarias y, por otro, los japoneses, porque probablemente el japonés es el turista más fácil de identificar y, por tanto, los ladrones, por ejemplo, piensan que es más fácil robar a un japonés que a otra persona que no saben si es español o no lo es. Por lo tanto, los robos se suelen concentrar en los extranjeros mucho más que en los españoles.

De hecho, por ejemplo, en las encuestas que hace la Secretaría General de Turismo en los viajes de los españoles

se valora un conjunto de cosas (transporte, alojamiento, relación calidad-precio, ocio, seguridad ciudadana). La seguridad ciudadana tiene una valoración altísima por parte de los españoles; sobre siete puntos el máximo, los españoles la valoran en 5,7. Por lo tanto, consideran que tienen un alto nivel de seguridad y que el índice de robos dentro del sector turístico es muy bajo. Se suele concentrar en los extranjeros y probablemente los más fáciles de identificar sean los japoneses, en ellos se concentra más que en otro tipo de extranjeros. Luego hay un problema en Canarias, efectivamente, tanto en el sur de Tenerife como en el sur de Gran Canaria.

Respecto a la intervención del Diputado Sánchez Llibre, portavoz de Convergència i Unió, no tenga miedo porque no vamos a invadir las competencias autonómicas. No está dentro de nuestra idea. Nuestra idea es muy clara y lo explicaba haciendo un símil con los deportes. Hay que recuperar tu propio espacio, ser capaz de que la gente sepa cuál es su espacio y que lo desarrolle con ilusión. Eso es lo que hemos intentado hacer y seguimos intentando, pero sin pisar el espacio de otros, porque para eso no hacen falta alforjas, con seguir haciendo lo que se hacía antes de las transferencias hubiésemos mantenido la actividad de la gente, evidentemente, pisando callos y estando fuera de lo que tendría que ser.

Hablaba del mercado laboral. El mercado laboral de turismo tiene determinadas características específicas que están ligadas al carácter estacional del sector. Lo que se está planteando en el mercado laboral, y lo digo como Ministro de Comercio y Turismo, no sólo como Ministro de Turismo, en la medida en que el Ministerio de Comercio es un baluarte excepcionalmente positivo para medir la competitividad de la empresa española y las condiciones en que se produce dicho mercado en los países competidores, va a obligar a cambiar determinados hábitos en nuestros trabajadores. Frente a afirmaciones como, por ejemplo, las que hizo el Fondo Monetario Internacional de que España tendría que reducir sus salarios para poder competir, yo creo que España tiene márgenes de mejora importantes de competitividad sin reducción de salarios. Pero una de las mejoras de competitividad básica es trabajar cuando hay trabajo; lo que no vamos a poder mantener es la cultura tradicional de que se trabaja 40 horas a la semana, con independencia de que el trabajo no se produzca de esa manera estable, 40 horas todas las semanas por igual. Eso en el sector turístico es absolutamente evidente; no sólo en él sino en el de la moda, en el del calzado, en el del turrón, en el del juguete. Hay montones de sectores en los que el trabajo tiene una enorme carga estacional, pero en el turismo es evidente. El turismo es sol y playa, claramente, y una de las más altas mejoras de productividad que se puede introducir es el cómputo anual en la jornada de trabajo. Es decir, que las 1.740, o las horas que sean según el convenio, no se hagan distribuyéndolas en 40 horas semanales entre invierno y verano, porque, al final, lo que hacen los empresarios es que contratan sólo temporalmente por seis meses, sino que las 1.740 horas se hagan en los 7 meses de la temporada. Por lo tanto, esa persona tendrá 5 meses de vacaciones pero trabajará cuando hay trabajo. Eso significa

que se podrá contratar más fijo y que, por lo tanto, habiendo más contrato fijo podrá haber más formación y mejor calidad.

Eso, evidentemente, no lo puede solucionar la Administración. Nosotros lo que podemos hacer es hablar, y lo estamos haciendo con los sindicatos, con la patronal y con los empresarios, de que los convenios próximos tienen que ir por este camino.

Dentro de la mejora de productividad, la competitividad y la mejora de calidad, un elemento importante es éste y ha de seguir este camino. Lo estamos intentando. De entrada, el nivel de receptividad que estamos teniendo es alto pero, al final, eso hay que concretarlo en un convenio que se firma entre las partes y en el que nosotros no participamos. Supongo que ahí cada uno pedirá las compensaciones necesarias y habrá una negociación, que veremos si termina, y deseamos que termine, con el máximo acuerdo posible.

Marco fiscal. El turismo en España tiene un tratamiento razonable. De hecho, ahora con la rebaja del IVA, los hoteles de cinco estrellas y de los restaurantes de cuatro y cinco tenedores están disfrutando del IVA reducido. Los restaurantes tienen un tratamiento fiscal muy razonable.

Se está hablando de la reducción de un punto de Seguridad Social y su compensación por un punto de subida del IVA, que va a significar un elemento negativo para el sector. En primer lugar, el IVA se repercute sobre el contribuyente y, por lo tanto, al final lo paga el usuario. Por lo tanto, lo único que tienen es una reducción de un punto en la Seguridad Social y se hace más competitivo. Lo que es verdad es que aquellos que ya han negociado los precios para la siguiente temporada van a tener una temporada, la próxima, en la que no van a poder repercutir ese punto de IVA, porque ya han negociado los precios, IVA incluido, porque este impuesto no es repercutible a los de fuera, y van a tener que pagar, en cambio, el IVA aquí. Eso, en primer lugar, no supone un mayor coste, teniendo en cuenta que se les reduce la Seguridad Social y que el sector turístico, que es bastante intensivo en mano de obra, obtiene una reducción de un punto en Seguridad Social, lo que puede significar de un 0,4 a 0,6 por ciento en los costes en un año en que los tour-operadores están incrementando los precios entre un 8 y un 10 por ciento. Por consiguiente, no va a significar ningún trauma para el sector. Que ellos lo pidan me parece normal; están en su derecho de pedirlo.

No creo que sea un problema ni que se justifique un tratamiento especial individualizado fiscal para el sector turístico por este motivo. Que el sector por un año, éste, tenga una pérdida de 0,5 por ciento, en aquel aspecto que han contratado ya, no es excesivo. Primero, hay que tener en cuenta que el 52 por ciento de nuestro sector turístico es turismo interno, en el que no repercute, y del 48 por ciento que es turismo exterior han contratado con ingleses, con alemanes y con nórdicos; con los demás todavía no han contratado. Pongamos que hayan contratado el 60 por ciento de los que vienen por viaje organizado, porque luego están los que viajan individualmente. Estarán en el 30 por ciento del total. No es un drama que no puedan asumir en un año positivo, con subida de precios, como la están teniendo este año.

Estatutos de Turespaña, participación de comunidades autónomas. El primer paso que hemos dado es el Consejo promotor. Intenta ser eso. Se trata de ofrecer un primer grado de participación de las comunidades autónomas en la toma de decisiones desde el punto de vista de la promoción y la comercialización exterior con una fuerte coordinación.

Turespaña no tiene consejo de administración. Pensamos que éste es un primer paso y que hay que dar más pasos, tanto en la participación de las comunidades como en la de las empresas. Pero para que eso sea posible, en primer lugar, tendríamos que tener una conciencia colectiva de las empresas de que deben participar en los organismos públicos o semipúblicos de promoción. Si uno compara, por ejemplo, el modelo nuestro de promoción exterior, el de Turespaña e incluso el de las comunidades, con el modelo francés, verá que es radicalmente diferente; en el modelo francés las empresas participan casi en un 50 por ciento de la promoción exterior, a través de asociaciones, no sólo de hoteleros y de restaurantes, sino de los comerciantes de las zonas turísticas. Todo aquel que de verdad se beneficia del flujo turístico a través de sus asociaciones participa en la promoción. En España todavía no hay esa cultura. Tú vete a pedirle a un señor que tiene una tienda de «souvenirs» en una playa que te dé un dinero para promoción. A lo mejor el 1 por ciento dice que sí y el 99 por ciento considera que eso es responsabilidad de las administraciones públicas y que no tiene por qué colaborar.

Yo creo que tenemos que avanzar en una línea, en la conciencia de que en estas cosas debe participar todo el mundo, pero participar significa también contribuir al esfuerzo de promoción y comercialización colectiva.

En cuanto al Plan Futures hemos tenido una negociación. Nosotros hicimos una oferta, creíamos que bastante razonable, para resolver el conflicto que teníamos en el Tribunal Constitucional con la territorialización del Plan Futures. La respuesta que obtuvimos, el planteamiento que nos hizo el portavoz parlamentario del Grupo de Convergència i Unió, y seguro que con esa oferta se resolvía, fue de un tipo; la respuesta del Conseller fue que estaba encantado con esa oferta, pero que eso no le llevaba a retirar el recurso ante el Tribunal Constitucional, con lo cual la situación se ha bloqueado, no la hemos resuelto. La idea era conseguir la resolución y, por lo tanto, la retirada del recurso ante el Tribunal Constitucional. No desistimos de resolverlo, pero nos llevamos una desilusión cuando obtuvimos esta respuesta.

Unión Europea. Yo no estoy seguro de que si la Unión Europea entra en turismo sea bueno para nosotros. La Unión Europea no tiene competencias en materia turística; en lo único que ha entrado ha sido en temas de defensa del consumidor. El que tenga competencias en materia turística, con la filosofía que tiene la Unión Europea, que suele ser de aproximarnos, no sé si es bueno para un país que es el líder del sector. No tengo nada claro que a nosotros nos convenga que la Unión Europea tuviese competencias. No estoy seguro al cien por cien; no lo digo con absoluta contundencia. Digo que no lo tengo claro. En cualquier caso, desde luego hasta ahora no tiene competencias y, además,

es muy difícil que las tenga, porque, para poder tenerlas, tendría que tener asignaciones presupuestarias; por tanto, tendría que crecer el presupuesto y la posición de ingleses, alemanes y holandeses es radicalmente en contra de cualquier crecimiento presupuestario. No parece que, a corto plazo, vaya a haber un papel activo de la Unión Europea en el tema turístico.

De «Time-Sharing» ya he hablado.

Formación. El grupo de trabajo que se ha creado yo creo que tiene que trabajar con las comunidades autónomas, desde luego, con todas aquellas que tienen competencias educativas, y a corto plazo las van a tener todas; sobre todo, con aquellas que tienen experiencia en el sector y que tienen, por tanto, experiencia en formación en el sector.

Yo, desde luego, voy a transmitir al Secretario General de Turismo, como responsable de los grupos de trabajo, que contacte con las comunidades autónomas con experiencia en este terreno.

Tomo nota del tema de seguridad de los traductores. No tengo respuesta ni puedo contestar nada. Simplemente tomo nota de lo que me plantea. Y tomo nota también del Registro de Técnicas y Actividades Turísticas, sobre lo cual no puedo en este momento darle ninguna respuesta.

Al portavoz de Coalición Canaria he de decirle que uno de los elementos fundamentales de la Comisión Interministerial (no he hablado de ello explícitamente, pero lo he dicho) es la aportación de prioridades turísticas al resto de los Ministerios y, sobre todo al de Obras Públicas, que es el gran Ministerio inversor y con competencias en todos los ámbitos. Para ello lo que pasa es que nosotros tenemos que tener la información necesaria sobre las prioridades, y a veces no la tenemos. Yo insisto, y lo he puesto como ejemplo de los éxitos, en que hemos tenido una incidencia muy importante en las cosas que se están haciendo en Andalucía, pero por la Comunidad y el Gobierno andaluz así como los municipios de la Costa del Sol nos habían transmitido los problemas que tenían, dónde estaban concentrados, de qué manera y qué acciones consideraban imprescindibles, y habíamos sido capaces de evaluar con ellos los problemas que había y cuáles eran más prioritarios.

Su señoría me habla de una playa de la cual yo, en este momento, no tengo una información. En cualquier caso, el Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo en el tema de depuración de aguas, está haciendo tareas supletorias, porque la competencia estricta de la depuración de aguas es de las comunidades autónomas, lo que pasa es que es verdad que en algunas adquiere tal dimensión y tal importancia que no tienen los recursos necesarios y el Ministerio tiene que colaborar, y está en esa tarea de colaboración, en Baleares, en Andalucía, en Canarias y en algunas regiones además también, pero en esas tres muy claramente. Por tanto, nosotros estamos encantados de hacer llegar esa prioridad turística al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Costas, o a la que corresponda, pero para eso se necesita un flujo informativo que, desde luego, tengo que decir que no hemos tenido en este tipo de aspectos con el gobierno canario.

Sobre el tema de seguridad ya he comentado que Canarias es el único sitio donde se nos plantea y que se lo hemos

transmitido, y se lo transmitimos con periodicidad al Ministerio del Interior y a la Secretaría de Estado de Interior, que tiene conciencia de ello. Me parece que se ha debido inaugurar ya alguna de las comisarías que tenían que abrirse, porque estaban pendientes de abrirse algunas comisarías tanto en el sur de Gran Canaria como en el sur de Tenerife. Pero vuelvo a tomar nota de ello para hacérselo llegar de nuevo.

Uno de los objetivos a medio plazo de la Secretaría General es la información y un plan informático que permita el acceso a la información por vías mucho más modernas que la edición de un folleto o de un libro. Hoy día ya, con sistemas como el correo electrónico o el acceso a través de pantalla a toda la información, es mucho más útil eso que publicar un folleto. Pero, evidentemente, eso requiere unas inversiones y una formación que estamos empezando a abordar y que nos llevará un tiempo, pero el objetivo final es llegar a eso.

Estamos absolutamente de acuerdo en incentivar el asociacionismo. Es un tema fundamental, el sector, sobre todo el hotelero, tiene que funcionar mejor, las asociaciones tienen que ser más potentes, tener más poder y ser capaces, por tanto, no sólo de generar acuerdos sino, en alguna medida y de alguna forma, de hacer cumplir los acuerdos a los que se llegue. Uno de los elementos dramáticos tradicionales de la negociación con los tour-operadores es el incumplimiento sistemático por parte de los hoteleros de los acuerdos que ellos mismos tomaban. Yo creo que el pasado inmediato debería servir para no volver a cometer los mismos errores, pero como el hombre es el único que tropieza dos veces en la misma piedra, no estoy seguro de que eso vaya a ser cierto del todo.

Tomo nota, porque me parece una buena idea, que, a la hora de fijar la política de ayudas, tuviéramos en cuenta a los ayuntamientos que sean capaces de controlar la oferta, tomarlo en cuenta como un elemento diferencial positivo.

Parques naturales. En primer lugar, en este tema el elemento fundamental es la propia conservación. Todos los recursos naturales son un recurso turístico en la medida en que seamos capaces de conservarlos impecablemente. Pero, al mismo tiempo, tenemos que saber utilizarlos turísticamente; es la contradicción entre su óptimo uso turístico, que tiene unas limitaciones, limitación que consiste en el mantenimiento impecable de la propia naturaleza.

Canarias es una región única en el mundo para el turismo de naturaleza, porque los parques naturales canarios tienen muy poco que ver con la mayor parte de los parques naturales que hay en Europa. Tienen un tipo de flora y de paisaje extraordinariamente diferente y de una belleza espectacular. Es un paraíso para el turismo de naturaleza. En ese sentido, precisamente la estrategia de paradores allí es dar pie a eso: servir como elemento de promoción y de dinamización del turismo en los parques naturales canarios. Por clima y por tipo de los parques naturales que hay en Canarias, es un sitio que realmente tiene muy pocos elementos competitivos ni comparativos en el mundo.

Participación de comunidades autónomas en Paradores. Lo tenemos en la cabeza, nos gustaría que fuese posible. Lo que ocurre es que, así como otras cosas son estrictamente

tamente del Ministerio y lo podemos tomar así, la participación en los consejos de administración de empresas hemos de debatirlo con el Ministerio para las Administraciones Públicas y con otros Ministerios y hasta ahora no lo hemos hecho, pero, desde luego, somos bastante receptivos a esa idea. Me refiero al Ministerio para las Administraciones Públicas en la medida en que sienta precedentes para otras empresas y, por tanto, requiere un ámbito de discusión más amplio de lo que es nuestro propio Ministerio. Nuestra actitud es receptiva a ese tipo de planteamientos.

Vamos a llevar a cabo, muy pronto ya, la participación de las comunidades en el consejo del Icx, por ejemplo, pero el Icx tampoco es una sociedad anónima; eso quiere decir que tiene características diferentes. Esperamos que la participación de las comunidades con el Icx se apruebe en pocos meses.

Al portavoz del PSOE quiero agradecerle, en primer lugar, sus palabras. Es verdad que hemos tenido un año turístico muy bueno.

Voy a dar los datos acumulados a septiembre, que son una novedad, porque no se han publicado todavía. Los ingresos por turismo —luego daré el número de visitantes— han crecido con respecto al año pasado el 15 por ciento. Estamos ya en 2 billones 182.000 millones de pesetas. Como siguen cayendo los pagos por turismo, hasta un 11,5 por ciento acumulados a septiembre sobre el año anterior, el saldo neto turístico es de 1 billón 772.000 millones, con un crecimiento del 23,6 por ciento sobre el año pasado. Quiere decirse que si mantuviésemos estas tasas, tendríamos una balanza neta turística del orden de casi los 2 billones 400.000 millones al final del año, que es una cifra extraordinariamente importante. Podemos decir que con el fin del mes de septiembre y, por tanto, de la temporada turística, hemos tenido un muy buen año en el turismo de sol y playa. Quiero matizarlo, porque, cuando hago declaraciones de que ha ido muy bien el año turístico, siempre sale algún tipo de asociación hotelera de hoteles de ciudad que me dice que no tengo razón, cosa que es verdad, puesto que para los hoteles de ciudad, aunque este año ha ido mejor que el año pasado, ha seguido siendo un año duro y, por tanto, no es un año de *boom* turístico, ni muchísimo menos. Como el turismo de sol y playa significa más del 70 por ciento del sector, muchas veces, cuando simplificamos y damos una visión global del sector, el que pesa es el turismo de sol y playa; simplificamos y no matizamos debidamente cómo han ido las cosas.

Los empresarios tienen claro que hay que aprovechar estos buenos años. Las estimaciones son que, por lo menos, vamos a tener buenos tres años más, hasta 1997; sería normal dentro del ciclo tener 1995, 1996 incluso 1997 como años buenos. Estos buenos años hay que aprovecharlos para continuar el proceso de modernización, consolidar la oferta y la calidad, mejorar nuestra oferta y que, por tanto, el ciclo bajo nos coja en las mejores condiciones. También hay que aprovechar para hacer las reformas en este momento, que es cuando va a haber beneficios, los recursos necesarios para la modernización y para estar en las mejores condiciones de competitividad de cara al futuro.

Datos por países. Hemos tenido un crecimiento espectacular este año en mercados como el inglés, el alemán, el holandés, muy bueno en el belga; hemos crecido, pero muy suavemente, en Francia. De todos los países europeos, sólo hemos tenido caída en Finlandia, producida por la situación económica finlandesa, al tener una debilidad muy fuerte el marco finlandés y porque Finlandia todavía está asimilando la crisis que le ha producido la caída del mercado ruso. Finlandia era un país que tenía un volumen importantísimo de su comercio exterior con Rusia, y el hundimiento de Rusia le ha generado caídas de PIB. Ha habido años en los que el PIB en Finlandia cayó más de un 10 por ciento en un solo año. Ha tenido, por tanto, una crisis económica muy dura que todavía se refleja en los mercados turísticos. Quitando Finlandia, la evolución de todos los mercados europeos este año ha sido muy positiva y, al mismo tiempo, también, los americanos; hemos tenido muy buena reacción en los mercados americanos.

Lo que es muy importante, y quiero resaltarlo porque es un elemento fundamental que debemos medir todos los años, son los índices de satisfacción de los turistas que nos han visitado. Los datos son extraordinariamente espectaculares este año. La encuesta que realiza la Secretaría General de Turismo, que a lo largo del año encuesta alrededor de 150.000 turistas, establece cuatro baremos: muy satisfecho, bastante satisfecho, algo satisfecho y nada satisfecho. De enero a septiembre, se van muy satisfechos el 51,5 por ciento; bastante satisfecho, el 46,5 por ciento; es decir, que entre bastante satisfecho y muy satisfecho, supone el 98 por ciento. Algo satisfecho, el 1,8 por ciento y nada satisfecho, el 0,2 por ciento. Por tanto, tenemos un altísimo índice de satisfacción, que es lo que nos garantiza la repetición y, en consecuencia, la promoción vía boca a boca.

Lo que es todavía más positivo es que la evaluación de julio a septiembre, que es la época que tiene mayor densidad y en la que solemos tener más problemas de insatisfacción, es aún mejor. Lo que he dado son los datos de enero a septiembre, pero si doy sólo los datos de julio a septiembre, en muy satisfechos, hay el 55,2 por ciento; en bastante satisfecho, el 42,4; es decir, que tenemos un buenísimo índice de satisfacción. Cuando hablamos con los tour-operadores evalúan esta satisfacción en que han mejorado muchísimo las inversiones públicas y que los servicios de los hoteleros y de los restauradores han mejorado también significativamente. Ha habido ya un porcentaje importante de hoteles que se han renovado y que están ofreciendo mejores servicios y en mejores condiciones.

En Alemania hemos tenido un crecimiento global del 10 por ciento, con un aumento del charter del 15 por ciento. Hay un dato significativo: prácticamente hemos estabilizado este año el número de turistas. No hemos crecido con respecto al año pasado en turismo por carretera; en cambio, hemos crecido por encima del 20 por ciento en turismo que entra por aeropuertos y han crecido muchísimo los charter. En Alemania, por ejemplo, los charter han crecido el 15 por ciento, mientras que por carretera sólo ha crecido un 5 por ciento. En el Reino Unido, hemos crecido casi un 31 por ciento este año y hemos tenido una cuota de 42,5 por ciento. Hoy es el 43,2 por ciento de la

cuota del mercado, frente a un 37,5 que tuvimos en 1993, es decir, hemos subido 6 puntos en la cuota de mercado inglés, cifras que estaban ya altísimas. En Holanda, hemos tenido un crecimiento espectacular: en charter hemos crecido un 33 por ciento; en autobús, un 23 por ciento y en automóvil, un 45 por ciento. En Bélgica, hemos crecido un 14 por ciento. En Italia, en viajes organizados por tour-operadores, entre un 24 y un 30 por ciento, pero en viajes individuales, probablemente, por la campaña que hicimos en contra del *overbooking* y la sobrecontratación, hemos tenido menos el típico viajero italiano que viene en su coche, en el último momento, sin reservas; ahí hemos tenido una bajada. En Francia, estimamos que hemos crecido un 5 por ciento. En Portugal, estamos estabilizados. En Austria, hemos crecido muy poco, un 2 por ciento; caímos en los primeros meses, pero, luego, hemos recuperado en el verano. Hemos crecido bastante en Suiza, casi un 20 por ciento. En Dinamarca, bastante, un 20 por ciento. Hemos caído un 8 por ciento en Finlandia. Hemos crecido alrededor de un 15 por ciento en Noruega. Hemos crecido un 7,5 por ciento en los Estados Unidos. Hemos crecido mucho en Canadá, un 20 por ciento, entre las cifras modestas de Canadá. Hemos crecido un 11 por ciento en Méjico; un 19 por ciento en Argentina y un 6 por ciento en Japón.

En algunos de los mercados, por ejemplo en Japón —lo digo porque he estado la semana pasada allí—, tenemos cuellos de botella de crecimiento con el problema de las líneas aéreas. Somos el único país destino turístico europeo que no tiene vuelo directo con Japón y en el que las frecuencias, incluso con escala, son muy escasas. Tenemos índices de ocupación de los vuelos que vienen a España superiores al 90 por ciento, pero hay muy pocos. Si un turista que suele visitar más de un país, en vez de entrar por el nuestro, entra por otro, te ves perjudicado porque los días que viene a tu país son menos. Japón es un país que tiene mucho interés por España y en el que hay unas grandes posibilidades para las líneas aéreas en un momento en el que, tanto la línea aérea española —como ustedes bien conocen, pues el tema se ha tratado esta tarde aquí—, como las líneas aéreas japonesas, las JAL y ANA, tienen problemas muy serios, porque no están en situación de incrementar frecuencias cuando se ha perdido dinero. Por tanto, ahí tenemos un cuello de botella en el crecimiento en el transporte aéreo.

Estamos absolutamente de acuerdo en la política integrada del sector turístico, con esa visión global del turismo de que hay que cuidar el conjunto de los servicios que presta. Es tan importante el servicio que presta la aduana o el policía que recibe o despide a los turistas, como el que da el restaurador o el hotelero. Un turista que se va teniendo un incidente desagradable a la salida con la aduana, o por otra causa, se va con un malísimo recuerdo del país donde ha ido. Lo digo por propia experiencia. Por tanto, todos los servicios tienen mucha importancia y es el sentido horizontal del turismo.

En cuanto a las directivas comunitarias ya he comentado que tenemos dos pendientes: la de *time sharing* y la de viajes compartidos.

Respecto a las reducciones del IVA, efectivamente se han reducido. Insisto en que ha sido posible gracias al tra-

bajo de la Comisión interministerial. Pienso que es muy positivo para el sector. El consejo promotor va a ser muy bien recibido por los empresarios, en la medida que hemos hablado con muchos de ellos. Están muy ilusionados con el asunto y creemos que va a ser un elemento muy positivo de coordinación, de trabajo conjunto y de definición de políticas de promoción con el conjunto del sector.

Política social. Evidentemente, nosotros somos un Gobierno socialista y, aparte de modernizar el país, lo debemos hacer con un cierto sentido y en una cierta dirección. Nos gustaría que fuese posible con el máximo entendimiento por parte de los sindicatos. A veces las cosas son posibles y a veces, no. En cualquier caso, si tenemos un diálogo bastante fluido con los sindicatos —lo he dicho antes— respecto a lo que creemos que es imprescindible en el turismo sol y playa de mejora del cómputo anual de la jornada de trabajo. Otro tema que es básico es el cambio de las ordenanzas. En este sector, el cambio de las ordenanzas es fundamental.

La ordenanza hotelera, en su estructura fundamental, me parece que es del año 1947, con alguna modificación en los años 60. Es absolutamente insostenible. Los sindicatos lo saben, pero no consiguen llegar a un acuerdo con los empresarios en su modificación. Evidentemente, la ordenanza no se puede mantener. Nosotros vamos a intentar, en la medida en que podamos, ayudar en esa negociación para la modificación de la ordenanza, para modernizarla, que tiene que ser polifuncional en la mayor parte de los trabajos. La ordenanza hotelera no permite que un *barman* lave los vasos, ni que un cocinero vaya a la cámara frigorífica a por un trozo de carne, sino que se lo tiene que traer un pinche. Esto hace que, o que no se cumpla o que, si se cumple, sean inmantenibles y no competitivos los servicios que se prestan. Hoy ese tipo de ordenanzas, que eran posibles en los años 40 o principios de los 60, no son mantenibles hoy. En cualquier caso, nuestra voluntad, en la visión global del sector y en el caso de paradores en concreto, es intentar —todo lo que estamos haciendo tiene un objetivo, que es modernizar la sociedad— mejorar el nivel de vida de nuestros ciudadanos, y los ciudadanos fundamentalmente son trabajadores. Lo que intentamos es que nuestros conciudadanos vivan lo mejor posible y se beneficien de lo que pueda ser la máxima rentabilidad del sector turístico.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir nuevamente?

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Que el sector turístico necesita de la cooperación entre lo público y lo privado, no es un tema que nos plantee la mínima duda. Precisamente por eso es por lo que nos hemos mostrado interesados por conocer el funcionamiento de la Comisión interministerial y hemos mostrado también nuestra curiosidad por saber, a ese respecto, su índice de

satisfacción, porque al final casi todo termina siendo materia de la Comisión interministerial. Por ejemplo, la multipropiedad, como todo lo relativo a la propiedad, no es un tema estrictamente de ley turística sino del Código Civil, pero no me negará que afecta realmente al sector turístico, y que lo ha afectado en algunos casos negativamente porque su falta de regulación ha hecho que aparezcan algunos fraudes en algunas zonas importantes turísticamente de España, y eso termina haciendo la contrapropaganda que menos necesitamos para el sector turístico. Aunque no sea una materia estrictamente turística, sí es importante que el Ministerio de Turismo se interese por el tema. Nos dice que en el primer trimestre de 1995 vamos a tener ley. Nosotros esperamos que sea así y nos alegraremos mucho, por lo que acabo de exponer.

Está claro que no se contempla la ley de municipios turísticos. En el tema de excelencia turística, quiero pedirle, en nombre de mi Grupo, un mayor seguimiento del Ministerio sobre el cumplimiento de los convenios. simple y llanamente eso. Que ya que se dispone del dinero público se siga a cada municipio para ver en qué momento se van cumpliendo los distintos pasos que el convenio de excelencia turística ha previsto.

En cuanto a empresas exportadoras, lo que usted se imagina. Lo que quiere el sector son unos mayores beneficios fiscales y algunas ventajas porque entienden que colaboran económicamente al buen resultado, también económico, de la balanza de pagos de nuestro país.

Volviendo a la Comisión interministerial, me parece muy importante el asunto y por eso me alegro de la moral con que el Ministro aborda futuras intervenciones de la citada Comisión. No puedo evitar, por si no tiene información —aunque me imagino que la tiene y que va a tener más por lo que estoy viendo—, referirme a un tema que me parece un caso de libro, que es el de la autovía Estepona-Guadiaro. Yo, que sigo con mucha atención las intervenciones del Ministro y también sus visitas a algunas zonas turísticas, sé que recientemente estuvo por allí, que visitó algunos campos de golf y que entendió que son un activo para el desarrollo turístico de aquella zona, junto a otros muchos que tiene. No me negará que la «Rider Cup» es un elemento importante, un buen momento para la promoción precisamente de ese activo de una zona importante turística en España. Ya sabemos —sin duda también lo sabe el Ministro— que están apareciendo algunos periódicos ingleses con sus célebres historias para intentar desviar a sus naturales hacia otros lugares. Ya están criticando que la carretera no se va a hacer y que, por tanto, aquello es una autovía de la muerte; cosas muy exageradas, pero que son una mala promoción. Creo que eso sí puede ser —junto a otros temas como el del IVA, que me parece muy acertado— la prueba del nueve de la capacidad del Ministerio para lograr, en la Comisión interministerial, que aquello que es importante para la promoción turística de una zona de España, que al final redundará en la promoción turística de toda España, se lleve a cabo.

Nada más, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer también las explicaciones que ha dado el señor Ministro. Asimismo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) celebra la sensibilidad con la que el señor Ministro ha contestado a ciertos planteamientos que le ha hecho nuestro Grupo Parlamentario desde el punto de vista de la participación de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en el área turística en ciertos organismos públicos dependientes de su Ministerio.

También celebramos que le haya parecido positivo la incorporación inmediata de los representantes de las comunidades autónomas en estas comisiones dependientes de la Comisión interministerial para el análisis de las enseñanzas turísticas. Pensamos que éste va a ser un paso importante del cual vamos a ver frutos y resultados en un corto espacio de tiempo.

Aprovechando el buen *feeling* que hemos mantenido en esta intervención sería interesante que también estudiara su Ministerio la posibilidad —ya que, de entrada, usted ve positiva la participación de las comunidades autónomas en la comisión de análisis de las enseñanzas turísticas— de la incorporación de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en materia turística en las otras dos comisiones que ha creado la Comisión interministerial: una de ellas, la relacionada con el Ministerio de Obras Públicas y, la otra, la relativa al estudio de las relaciones laborales en el sector turístico. Nuestro Grupo Parlamentario cree que sería positivo.

Estoy convencido de que con las aportaciones que pudieran hacer los expertos de estas comunidades autónomas en dichas comisiones se conseguirían resultados importantes, los cuales mejorarían la eficacia en la resolución de problemas multisectoriales que afectan al sector, colaborarían a mejorar un diseño de una política integral de turismo beneficiosa para toda España y revertirían en un incremento de mayor competitividad del sector turístico.

Para acabar mi intervención diré, señor Ministro, que nos gustaría saber su opinión en cuanto a la posibilidad de poner en marcha la erradicación de los bonos innominables. Nosotros pensábamos que éste era un mecanismo que se podría canalizar a través de la Unión Europea, pero como en su contestación a mi pregunta inicial no ha quedado demasiado claro cuál era la opinión de su Ministerio al respecto, nosotros pensamos que si se pusiera en marcha la erradicación de dichos bonos mejoraríamos sustancialmente la calidad del turismo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Menis.

El señor **MARTIN MENIS**: En primer lugar, quiero agradecer al Ministro las contestaciones a nuestras preguntas y puntualizar dos o tres temas, para aportar la experiencia que uno pueda tener por vivir en una zona turística.

El Ministro recogía la posibilidad de que, de alguna forma, se primaran aquellas zonas turísticas que realizan un control. Se podría añadir que también se primara a aquellas zonas donde el sector privado hace el esfuerzo, recogiendo la misma idea del Ministro, sobre todo, aquellas

que están poniendo en marcha planes de calidad que permitirán tener criterios objetivos.

Es indudable que gran parte de las quejas que se reciben de los turistas que nos visitan vienen no por las infraestructuras públicas —aunque vienen algunas—, sino por el sector privado, sobre todo por lo que son renovaciones de planta hotelera de cuartos de baño, etcétera, lugares donde el turista pasa una gran parte de su tiempo y, por tanto, le crean un gran impacto.

En la medida en que cada día vamos introduciendo sistemas de control y sistemas objetivos con planes de calidad en diferentes zonas de España, se les podría ir primando, no tanto por el valor directo que tenga la inversión que se realiza, sino por lo que tiene de motivador para movilizar las voluntades de todo el mundo. Si todos empezamos a hablar de lo mismo, indudablemente es más fácil que la gente se lance y se arriesgue a invertir.

El segundo punto era el relativo a la informatización. En tanto en cuanto los grandes bancos de datos y sistemas potentes de información no estén disponibles, por lo menos se podría distribuir la información en disquetes pues hay muchísima que seguramente está en disquetes. Apunto la posibilidad de que, además de distribuirse a las comunidades autónomas, se distribuya a aquellas instituciones empresariales o públicas que tengan interés, incluso pagando pequeños costos, para evitar la distribución por la distribución. Hay instituciones que incluso tienen redes conectadas con los hoteleros y que las podrían redistribuir, o directamente grupos hoteleros, organizaciones hoteleras, que las podrían tener en red si recibieran la información en disquetes, incluso pagando algo para evitar que la gente se suscriba a una información global simplemente por el hecho de tenerla.

Quiero apuntar un dato. En cuanto a la participación en los consejos de administración hay una oferta genérica del Vicepresidente del Gobierno, el señor Serra, que ha hablado en los medios de comunicación, de estudiar la participación de las comunidades autónomas en los consejos de administración. Lo digo porque parece que el propio Gobierno se está moviendo en esa línea y las declaraciones del Vicepresidente marcan ese objetivo.

Tomo buena nota sobre la información de las prioridades del Ministerio porque si no ha llegado, tiene razón y debieran hacérsela llegar todas las comunidades autónomas porque eso le permitiría hacer una mejor política al Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Artiles.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Muy brevemente para agradecer, como el resto de los portavoces, la contestación, particularmente en lo que se refiere al análisis de coyuntura y reforzamiento del dato. Igualmente, ese llamamiento que ha hecho a la valoración del empresariado de la continuidad de un crecimiento que es necesario unir a actuaciones, sobre todo en los temas de precios y de apuesta por la calidad y reconversión.

Recuerdo aquella primera intervención del Ministro, de septiembre de 1993, que despertó en alguna zona turística

un cierto interés que se ha apagado, después cuando ha venido un crecimiento económico. Yo creo que es el momento adecuado para, en cooperación con las comunidades autónomas, poner en marcha esa reconversión, tanto hotelera como extrahotelera porque es el momento, reitero, sumamente propicio.

Sobre la incidencia del mercado laboral y, fundamentalmente, su actualización y adecuación a la realidad de la industria turística, cuanto más se haga mediante diálogo muchísimo mejor. En esa línea me consta que está trabajando el Ministerio y el Grupo Socialista lo respalda.

Hay un simple dato que ya cité antes desde el punto de vista de las políticas horizontales: yo quería hacer especial hincapié en lo que va a suponer en los próximos años el mundo de las telecomunicaciones para toda España y, particularmente, para las zonas turísticas y, dentro de ellas, algunas leyes como la del cable, etcétera, que van a facilitar esa necesaria interconexión de los distintos sectores turísticos y también de información de los diferentes turistas con sus respectivos países de origen. Cuanto desde el Ministerio se haga en esa línea será bienvenido.

Por último, quiero reiterar mi voluntad de cooperación, como no podía ser menos, con la política y el proyecto que está llevando a cabo el Ministerio. También quiero significar, porque es un dato que todos han manifestado y que a mí me gusta resaltar, la cooperación que desde la Secretaría General, presidencia de paradores y direcciones generales ha habido a la hora de remitir a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios la información que se ha ido produciendo. Este intercambio de comunicación, incluso a nivel mensual, es un dato que yo valoro y creo que hay que seguir en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Para un último turno de cierre de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Estamos de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular en que tenemos que incrementar el seguimiento de los convenios por parte del Ministerio. La Secretaría General de Turismo no tenía los recursos necesarios para hacer un adecuado seguimiento de muchos de los proyectos. La nueva relación de los puestos de trabajo, de la que hemos hablado, hemos dicho que era imprescindible para administrar bien los recursos que tenemos. Administrar bien es hacer el seguimiento debido donde hay dinero público.

Vengo de Deportes y firmé el convenio para hacer la «Ryder Cup» en España. Me ha tocado, por lo tanto, la «Ryder Cup» en Deportes y ahora en Turismo. Yo soy consciente de lo que significa la «Ryder Cup» y sé que sería muy importante que estuviese terminada la autovía Estrepona-Guadiaro. Desde el Ministerio vamos a hacer lo posible para presionar al Ministerio de Obras Públicas, lo que pasa es que posiblemente estemos ya en fechas límites. Una autovía no se hace en tres días. Quedan casi tres años para la celebración de la «Ryder Cup», es en el otoño de

1997. El tiempo está muy justo, pero vamos a hacer todo lo posible para que eso se pueda resolver.

El señor Sánchez i Llibre me pide estar en todas las cosas, sólo falta que me diga que quiere tener conocimiento de lo que hace la cocinera del Ministerio. (Risas.) Lo digo en broma.

En las relaciones laborales los que tienen que estar son los empresarios, que son los que conocen el problema que tienen en concreto. Además, los convenios colectivos son provinciales; en cada provincia son diferentes; los problemas de los hoteleros son distintos de los de los restauradores, etcétera. No sé; así como en el otro aspecto creo que realmente la formación es una responsabilidad del conjunto de las administraciones y tiene absoluto sentido que tengamos en cuenta las comunidades autónomas con competencias educativas, no le prometo que en el tema de relaciones laborales vamos a hacer lo mismo.

Tomo nota de esto que me dice referente a la reeducación de los bonos innominables, pero, si quiere usted que sea sincero, no sé de qué me está hablando. (Risas.) Tomo nota y me enteraré.

Al señor Martín le diré que la Administración tiene que ser corresponsable con el sector privado. Hay que ayudar al que está dispuesto a ayudarse a sí mismo. Ese debe ser un criterio fundamental. En la medida en que los empresarios de una zona estén dispuestos a empujar para mejorar, la Administración tiene que estar a su lado, y no puede estar de la misma manera con aquel que empuja que con aquel que es pasivo y hay que tirar de él. Creo que ése es un criterio que hay que tener siempre en cuenta a la hora de definir prioridades. Uno de los elementos para definir prioridades es el esfuerzo que el sector privado está dispuesto a hacer por sí mismo. Esa frase de «yo ayudo al que se ayuda» suele ser un buen criterio a la hora de tomar decisiones.

Es verdad que se podría transmitir la información en disquetes; probablemente la Secretaría General de Turismo tenga la información en disquetes y por lo tanto, la puede distribuir exactamente igual impresa que en disquetes.

Al señor Artiles quiero darle también las gracias por sus palabras. Las telecomunicaciones van a jugar un papel muy importante, pero lo que va a jugar un papel muy importante y a corto plazo es la liberalización total de los transportes; lo que pasa es esa liberalización, y, por lo tanto, la reducción de los costes que va a llevar consigo por el mayor grado de competencia, para nosotros tiene un elemento positivo, pero también tiene un elemento negativo. Nosotros siempre hemos tenido a nuestro favor el elemento positivo de que el coste del transporte para saltar el Atlántico se convertía en un elemento desincentivador de ir al Caribe, pero en la medida en que el coste del trans-

porte al Caribe se reduzca significativamente, vamos a empezar a tener competencia de países que son capaces de ofrecer el alojamiento mucho más barato. Por lo tanto, ese elemento diferencial de coste que hacía que sólo la clase alta y media alta tuviese capacidad de ir al Caribe y que la clase media baja se tuviese que quedar en Europa y nosotros éramos el destino mejor, con mucha diferencia, en Europa, va a desaparecer. Ese es uno de los elementos que decíamos desde el principio; es decir, que vamos a tener esa competencia, cada vez más aguda, por lo que tenemos que ir por el camino de la calidad, que es el único que nos mantendrá.

Por otro lado, algunos de los países mediterráneos ya empiezan a recuperarse. Hoy leía un informe que decía que Croacia pone en servicio en la temporada que viene un tercio de su oferta turística, y la oferta yugoslava era toda croata, la costa dalmata es Croacia. En cuanto a Turquía, su oferta es muy buena, pero depende de los atentados, no a largo plazo, sino de los que haya dos meses antes de la temporada. Por tanto, ese elemento, que ha sido un elemento añadido más, no el más importante —no ha sido ni con mucho el más importante de nuestro éxito, pero sí ha sido un elemento añadido más—, probablemente el año que viene no nos sea tan favorable. En cualquier caso, los operadores internacionales siguen apostando por España y el nivel de reservas —esta semana que viene es ya la Feria de Londres, que marca el comienzo de las ferias internacionales importantes; luego viene París, Milán, Fitur y termina, en marzo, Berlín— significa que somos un país donde la comercialización ya está a la venta y donde las expectativas para el año que viene siguen siendo muy buenas. En cualquier caso, seamos conscientes de que la reducción del coste del transporte tiene para nosotros elementos positivos, pero también tiene un riesgo más, en la medida que los países competidores están más cerca.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Acaba aquí esta sesión de la Comisión, agradeciendo al señor Ministro su presencia en la misma.

Quisiera anunciar a las señoras y señores Diputados miembros de la Comisión que, en la sesión de mañana por la mañana, que dará comienzo a las nueve, para dictaminar el proyecto de ley de ordenación del sector eléctrico, las votaciones se agruparán al final de la mañana, y en ningún caso tendrán lugar antes de la una del mediodía.

También quiero recordar a los miembros de la Mesa y a los portavoces que, finalizada esta Comisión, están convocados a una reunión.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961